

Monografía presentada como requisito para optar

Por el título de Trabajadora Social

MARILYN LUNA BRIÑEZ

**SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA
DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
(ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA VALLE
DEL CAUCA)**



Directora

Psicóloga: MÓNICA VIVIANA GÓMEZ
VÁSQUEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

2020

**SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN
FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
(ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA
VALLE DEL CAUCA)**

MARILYN LUNA BRIÑEZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

2020

**SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN
FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
(ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA
VALLE DEL CAUCA)**

MARILYN LUNA BRIÑEZ

**Monografía presentada como requisito para optar
Por el título de Trabajadora Social**

Directora

Psicóloga: MÓNICA VIVIANA GÓMEZ VÁSQUEZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

2020

AGRADECIMIENTOS

Gracias a los grandes genios que la humanidad ha parido, por sus valiosos y brillantes aportes teóricos y políticos a las Ciencias Sociales y Humanas; especialmente a Karl Marx, Sigmund Freud, Pierre Bourdieu y Michel Foucault.

Además, quiero agradecer profundamente a la universidad pública colombiana por haberme dado el privilegio y la oportunidad de acceder a mi formación profesional y agradezco a tantos compañeros y profesores que han dado su vida y libertad en los procesos de resistencia llevados a cabo históricamente para que hoy los hijos de nadie e invisibles logremos acceder al capital cultural que nos ha forjado a tantos y a tantas excluidos del sistema. #Libertad a los presos políticos...

Dedico este proyecto profesional a mi amada hija Inti Sofía, mi diosa Inca, mi fuerza cotidiana, la luz de mi vida y a Hoover por su amor, apoyo, comprensión en mis ausencias, acompañamiento y tolerancia para conmigo.

Por supuesto, que agradezco a todos mis profesores, especialmente a aquellos que, desde la paciencia, la exigencia y el rigor han contribuido en toda mi formación académica, ética y política. Pero, los agradecimientos son diferenciales para los Trabajadores Sociales David Fernando Erazo, Mary Hellen Burbano y Cristina Castro; Psicólogas Beatriz Rivera y Ana María Castillo; Sociólogos Hoover Hélago, Alba Luz Giraldo y Ana Cecilia Suarez; a la Antropóloga Deifan Arrechea; a mi supervisora de práctica la Trabajadora Social Genny Andrea García por su excelente capacidad de transformación de micro universos y por ser tan maravillosa en todo lo que hace y a mi directora de monografía la Psicóloga Mónica Gómez por permitirse vivir esta aventura conmigo, organizar mis ideas, por su paciencia, constancia y profesionalismo.

Y, por último, dedico este trabajo a todas las víctimas del conflicto armado colombiano; lo realicé por la necesidad de paz, memoria, justicia social, dignidad y reparación que este país merece y necesita. El fascismo ¡no ganará, no pasará, no triunfará! Por una verdad contrahegemónica y por una historia contada desde las bases golpeadas.

TABLA DE CONTENIDO

Listado de Tablas	7
Lista de Anexos.....	8
INTRODUCCIÓN	9
1 EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1-1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	11
1.1.1 Duelo por perdidas en contexto de conflicto armado y otros.	12
1.1.2 Reivindicación de Derechos en Mujeres y Familias Víctimas	14
1.1.3 Conflicto Armado	18
1.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	22
1.1 LA JUSTIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN	30
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	33
2. OBJETIVOS	34
2.1 OBJETIVO GENERAL	34
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	34
3-MARCOS DE REFERENCIA	35
3-1 MARCO CONTEXTUAL	35
3-2 MARCO LEGAL	38
3-3 MARCO TEÓRICO	46
3.3.1 Duelo en mujeres por asesinato y desaparición forzada	46
3.3.2 Efectos del hecho victimizante en la estructura familiar.....	56
3.3.3 Acciones individuales y colectivas de mujeres víctimas en contexto de conflicto armado	62
3-4 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	72

3- 5 PROCESAMIENTO EN ATLAS TI DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	77
4. LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA	79
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS	82
5.1 ENTRE PÉRDIDAS, CULTOS, DOLORES, INCERTIDUMBRES, RECUERDOS Y AMORES... ..	82
5.2 “NADA VOLVIÓ A SER LO MISMO EN ESTE LUGAR” Martha.	92
5.3 “TOMELE FOTO A ESO MIJA, QUE YO LO QUE QUIERO ES QUE ESTA INJUSTICIA SE SEPA” Madre de falso positivo, Luisa	112
CONCLUSIONES.....	126

Listado de Tablas

Tabla 1 Proceso de Duelo	72
Tabla 2. Efecto del hecho victimizante en la estructura familiar	73
Tabla 3. Acciones individuales y colectivas de las mujeres	75
Tabla 4. Características de las entrevistadas.....	80

Lista de Anexos

Anexos A. Consentimiento Informado	151
Anexos B. Instrumento: Entrevista semi-estructurada.....	155
Anexos C. Repertorio Fotográfico	161

INTRODUCCIÓN

La presente investigación es el resultado de un proceso académico de monografía realizado como requisito para optar el título como Trabajadora Social de la Universidad del Valle.

Es así como, reconociendo el contexto sociopolítico del conflicto armado colombiano y la gran cantidad de pérdidas que este ha dejado, ha surgido el interés por parte de la investigadora de indagar los procesos de duelo en mujeres que han enfrentado de manera heroica y sin asistencia médica y psicológica los asesinatos y desapariciones forzadas de sus familiares.

Cabe decir, que las multitudinarias muertes han afectado y transformado las dinámicas familiares, el psiquismo de quienes quedan, las herencias filiales, el sistema de supervivencia, el ámbito cultural y la seguridad de comunidades enteras en el territorio colombiano.

Al ser el Trabajo Social una profesión con fundamentación multidisciplinar, esta investigación se alimentó de las bases epistemológicas del psicoanálisis, la antropología, la sociología y por supuesto se tomaron elementos del Trabajo Social familiar principalmente, todo con la finalidad de responder al objetivo general de esta investigación social que es “Comprender las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca”.

Se menciona, que la investigación tuvo una orientación diacrónica, su tipo de estudio se clasifica dentro del enfoque descriptivo; es de método cualitativo; su enfoque se para desde paradigma hermenéutico; se usó entrevista semiestructurada, la cual permitió captar las estructuras de significación ante el proceso de duelo de las mujeres víctimas del conflicto y se realizaron así cuatro entrevistas de manera individual a mujeres del casco urbano y rural del municipio de Sevilla.

Frente a los resultados, se discute que el Estado es el principal responsable de las tragedias debido al financiamiento de una guerra que las comunidades en zonas rurales no han pedido; las mujeres siguen siendo las principales víctimas colaterales y la corresponsabilidad Estado-familia y sociedad se ve fragmentada a lo privado donde la familia es la única que sirve como red de apoyo ante situación victimizante

Con respeto a la estructura, este trabajo de investigación se compone en su primer momento del planteamiento del problema que a su vez incluye los antecedentes del problema con sus respectivos capítulos de: duelo por perdidas en contexto de conflicto armado y otros, reivindicación de derechos en mujeres y familias víctimas y conflicto armado. Posterior, se encuentran el problema de la investigación, la justificación de la investigación y la pregunta. Como segundo elemento, están los objetivos: general y tres objetivos específicos.

En tercer lugar, están los marcos de referencia, compuesto del contextual, legal y teórico, este último, con sus respectivos capítulos de: Duelo en mujeres por asesinato y desaparición forzada, efectos del hecho victimizante en la estructura familiar y acciones individuales y colectivas de mujeres víctimas en contexto de conflicto armado; además, se encuentran las categorías de análisis.

El cuarto momento lo ocupa la estrategia metodológica y el quinto está a cargo de los análisis de resultados con sus respectivos capítulos: entre perdidas, cultos, dolores, incertidumbres, recuerdos y amores; nada volvió a ser lo mismo en este lugar y tómeme foto a eso mija que yo lo que quiero es que esta injusticia se sepa, madre de falso positivo. Por último, se presentan las conclusiones, la bibliografía y anexos.

1 EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1-1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En primer lugar, se menciona que la organización de estos antecedentes está estructurado de acuerdo a las tres dimensiones que rodean este trabajo de investigación y que van en sintonía con el marco teórico y los capítulos de análisis: Duelo, familia y conflicto armado.

Ahora bien, la presente búsqueda implicó la organización de resultados de investigaciones y la generación de diversas perspectivas disciplinares frente a las realidades locales, nacionales e internacionales ubicándose estas últimas específicamente a nivel de Suramérica y Europa.

El primero de ellos se encabeza con la categoría de **Duelo por pérdidas en contexto de conflicto armado y otros**, el segundo concepto es el de **Reivindicación de derechos en mujeres y familias víctimas** y el último eje el **Conflicto armado**.

Así mismo, las anteriores categorías son el resultado de las lecturas y su clasificación ha correspondido a estudios sociales, económicos, políticos y culturales que han permitido evidenciar las diferentes formas de guerra/violencia y, por tanto, de duelo en la voz de sus actores, en este caso, actores sociales y particularmente de mujeres en condición de madres, viudas, hermanas y ciudadanas.

Estos servirán de referente a la investigación **“Significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca”**, por demás, estos antecedentes están enmarcados desde las perspectivas disciplinares psicológicas, sociológicas y de Trabajo Social.

1.1.1 Duelo por pérdidas en contexto de conflicto armado y otros.

Para empezar, se abordarán los antecedentes encontrados y realizados sobre duelo por parte de profesionales de Trabajo Social a nivel de Colombia, España, Irlanda e Inglaterra. Cabe decir, que estas investigaciones encontradas se basaron desde el método cualitativo.

Así, a nivel de intervención profesional en contextos laborales de pérdidas (cualquiera que sea la pérdida), se hallaron investigaciones realizadas por (Simpson, 2012) y (Escobar, Charry, & Ramírez Moncada, 2020) que daban cuenta de la necesidad de los procesos de introspección del trabajador y trabajadora social, para reconocer como las pérdidas de los usuarios que se acompañan también tienen unas implicaciones en la vida personal del profesional, puesto que inevitablemente muchos se ven afectados por las pérdidas y el dolor de los usuarios y en este escenario es muy importante para el profesional prepararse emocionalmente acerca de las propias pérdidas; preparación que busca que se posibiliten relaciones profesionales objetivas para facilitar los procesos de elaboración y reconstrucción de experiencias de dolor que viven los usuarios.

Por otro lado, el Trabajo Social como profesión también ha realizado investigaciones por duelos a causa de las pérdidas que ha dejado el desplazamiento forzado en contexto colombiano, y los profesionales refieren que detrás de un desplazamiento se dejan tanto objetos materiales como construcciones simbólicas y el duelo se dará de acuerdo a las características personales, el apoyo social y los recursos simbólicos y económicos presentes en el lugar de llegada; lo anterior implica que, la pérdida y la elaboración del duelo por contexto de desplazamiento está rodeada de elementos internos y externos que deben ser tenidos en cuenta en la intervención social; entendiéndose elementos internos como: el ciclo vital, la historia de vida y la identidad y elementos externos como el contexto familiar, comunitario, histórico, social y político. Por ende, las intervenciones profesionales deben reconocer que la vivencia de la muerte, las pérdidas y el duelo inciden en el núcleo del bienestar y bienser de las

personas, grupos y comunidades afectadas, por lo que son inherentemente campo de interés para la praxis e investigación del Trabajo Social. (Díaz, Molina, & Marín, 2015), (García & Ramírez, 2019) y (Suarez, 2016)

Frente a la remembranza y el culto para generar la posibilidad de procesos de duelo en contextos de pérdidas por seres humanos y territorios, el Trabajo Social colombiano ha investigado frente a las costumbres culturales sobrellevadas en el pacífico colombiano cuando hay un muerto físico, acciones que van desde rezar el rosario, velar en la casa toda la noche al muerto, tomar café por nueve noches, hasta vestirse de negro por un determinado tiempo recién ocurrida la pérdida; diferente cuando se trata de pérdida de territorio por desplazamiento forzado en contexto de costa atlántica, allí se han construido rituales de memoria y desde la intervención social se ha buscado incentivar espacios comunitarios que permitan a los individuos procesos de tramitación de la pérdida del territorio, así se encuentra que mujeres a través del tejido han utilizado ello como estrategia y ejercicio de ritual y han podido cooperar al fortalecimiento del tejido social a través del anudamiento de las capacidades locales para la paz en Mampujan. (Ospina Velasco, 2015) y (Parra Parra, 2014)

Por su parte, los y las trabajadores sociales también han indagado las reacciones que generan los duelos anticipados y en esa medida en contextos hospitalarios se realizan intervenciones de caso y familiares en escenario de enfermedad crónica debido a que los individuos involucrados pueden experimentar una amplia gama de experiencias emocionales antes de ocurrida la pérdida; este escenario permite de algún modo tener una preparación psíquica y emocional previa de aceptación a la muerte por parte de los dolientes; pero cuando de duelos patológicos se trata y cuando hay ausencia de reacciones del duelo, demora, cronificación o excesiva intensidad, la intervención profesional del trabajador o trabajadora social busca generar alternativas para el manejo y adaptación de las pérdidas en los deudos y esto se logra en ocasiones a través de grupos de apoyo como estrategia que permite producir en el usuario cambios de actitudes, comportamientos, sentimientos, relaciones y situaciones particulares del

doliente frente a su pérdida, esto para buscar el bienestar del usuario. (Costello & Hargreaves, 1998) y (Ospina, 2003)

De otro modo, la disciplina de psicología ofrece elementos en torno a la comprensión de las pérdidas y la elaboración de duelos en contextos tan complejos como el de desaparición forzada en escenario político de dictadura argentina, donde los dolientes no tienen la posibilidad de poseer restos mortales y en esa medida el esfuerzo y el trabajo de duelo puede hacerse mayor y transformarse en asintótico e interminable. En ese sentido, el resto mortal constata con carácter de la certeza la muerte de la persona amada, lo que confronta al individuo con el acto decisivo de encarar el duelo; en contraste, cuando existe la ausencia de restos, queda una dimensión de posible revocación permanente, dificultado la realización del trabajo de duelo; aunque, cabe aclarar que la presencia del corpus físico no garantiza ni es determinante de una sana elaboración del duelo. (Duer, y otros, 2010)

Por las consideraciones anteriores, se encuentra que no ha sido abordado ampliamente el tema de duelo por asesinatos en contexto de conflicto armado por parte del Trabajo Social, lo que lleva a que esto sea considerado como el punto de ruptura de esta investigación social.

1.1.2 Reivindicación de Derechos en Mujeres y Familias Víctimas

Este apartado reconoce los impactos de pérdidas en dolientes/consanguíneos y de pérdidas territoriales, ausencias dadas en contextos de enfermedad y conflicto armado que evidencian como ha sido el rol del Trabajador y Trabajadora Social en estos escenarios específicos; también, va a comprender como mujeres que han sido víctimas directas o indirectas del conflicto armado han ejercido acciones de participación política mediante acciones colectivas y ejercicios de relato como apuesta de resistencia y por último, se resalta como algunos hechos victimizantes en contexto de conflicto armado han sido usados por algunos miembros de la familia y por las comunidades para salvaguardar la memoria de quienes ya no están.

Con referencia a lo anterior, se inician abordando las investigaciones hechas frente al dúo familia – conflicto armado con hecho victimizante de desplazamiento forzado, realizadas por el Trabajo Social en contexto colombiano.

Así, se indagan dos investigaciones, una con enfoque étnico en familias Emberá Chami (Fuentes Patiño, 2009) que han sufrido desplazamiento forzado y han sido reubicados en Riosucio Caldas y se encuentra otra sobre los impactos en familias que se han movilizado hacia urbes de Bogotá (Bello, 2000). Ambas investigaciones coinciden en que estas pérdidas territoriales afectan significativamente a las familias en la medida en que este hecho desconfigura los proyectos individuales, filiales y sociales construidos por aquellos miembros.

Además, esta movilización se caracteriza por ser ejercida de manera arbitraria en precarias condiciones, esto por todo lo perdido en los territorios de origen; también, se señala que aquellos individuos deben enfrentar nuevos contextos de pauperización a gran escala y ello genera efectos no solo económicos sino también impactos emocionales que se materializan a través del temor y el miedo por parte de las familias y comunidades allí asentadas. Las familias a su vez se ven obligadas a recomponerse por pérdidas de miembros, a cambiar funciones, roles y el manejo de autoridad. De esto, el Trabajo Social propone generar proyectos de desarrollo comunitario que incidan en el fortalecimiento de la calidad de vida de las víctimas e incita a la construcción de redes de apoyo vecinales como fuente de tejido social.

Por su parte, frente al contexto de pérdida, el Trabajo Social en escenario internacional ha realizado investigaciones en Costa Rica (Gutierrez Cuevas , 2009) y España (González Calvo, 2006) frente al duelo por pérdida de hijo y frente a las diversas pérdidas que sufren los usuarios.

En este propósito, las siguientes dos investigaciones refieren los fuertes impactos que tienen las pérdidas de hijos y aluden que son de los duelos más difíciles de resolver; por ello, para el ejercicio de Trabajo Social, es fundamental tener conocimientos sobre la vida y la familia, pero también sobre la muerte, debido a que es un evento que

genera historias de sufrimiento y dolor, que en muchas ocasiones son llevados como cargas interminables por su falta de resolución

Ahora bien, la investigación en contexto Costa Rica expresa que, frente a pérdidas de hijos, la intervención social hacia los padres se ha implementado mediante la modalidad de grupo terapéutico, con enfoque cognitivo conductual, que ha tenido como finalidad el cambio de conductas que faciliten la sustitución de pensamientos distorsionados y negativos, por unas más adecuadas, referentes a la situación de duelo.

Mientras tanto, la investigación en contexto de España refiere que la intervención social debe evaluar el grado de funcionamiento de una familia ante la muerte, considerando aspectos referentes al ciclo vital filial, patrones de poder, de comunicación y expresión emocional; debido a que la no elaboración de un duelo tiene consecuencias a mediano y largo plazo en el individuo, la familia y en las relaciones sociales.

En otro orden de ideas, las Trabajadoras Sociales (Granados Barco, 2012; Betancourt Maldonado & Gloria Cristina , 2015 y Mejía Mejía & Mellizo Gutierrez, 2014) de la Universidad del Valle en Colombia han investigado a mujeres que han sido víctimas directas e indirectas del conflicto armado y han indagado sobre las acciones de participación política que ellas han emprendido.

Por tanto, se expresa que las narraciones de violencia para muchas mujeres se modifican en un instrumento en pro de avanzar en los procesos de memoria histórica; lo que implica que la profesión debe reconocer las voces excluidas y exaltar el empoderamiento de las mujeres y comunidades reconociendo que las mismas son agentes de transformación y se hace fundamental desde la intervención social incidir en estos procesos de organización colectiva. Pero, como consecuencia, se ha evidenciado que muchas de estas lideresas de organizaciones y colectivos han sido sometidas a situaciones de revictimizaciones con amenazas de muerte por su accionar sociopolítico.

Y, por último, se destaca que algunas familias y comunidades han usado la memoria para recordar, solicitar justicia y no repetición de hechos victimizantes ejercidos por

fuerza pública y por actores armados. Estos procesos del ejercicio de la memoria han sido investigados por el Trabajo Social y la Sociología.

Así, se inicia con una investigación de Trabajo Social realizada por Duarte Bello (2015) la cual reconoce la conexión entre el duelo y los procesos de memoria. En ese sentido, la metodología de investigación partió de un análisis crítico del discurso en torno a las novelas y narraciones seleccionadas, reconociendo la importancia que tienen los principios éticos del enfoque de Acción Sin Daño como parámetros clave para la interpretación y estudio de la relación que sostienen los individuos con el contexto. De esta manera, se establece una conexión entre los daños definidos desde el enfoque psicosocial producto del conflicto armado colombiano, en individuos y comunidades y los procesos de memoria que se configuran en medio de la guerra.

Adicionalmente, desde la Sociología se han realizado investigaciones que dan cuenta de la memoria por perdida en un contexto familiar específico y en otro más general en escenario de victimización.

Así, un estudio desarrollado por la socióloga Calusu Castillo, (2017) indaga la memoria y el duelo en la familia Martínez Reyes víctima de ejecución extrajudicial en Cali en el 2012, por parte de agentes de la Policía Nacional y manifiesta que el duelo significa acercarse a la interpretación de un fenómeno que es temporal y que toma mayor o menor tiempo dependiendo de múltiples factores como: la fuerza que posea la estructura familiar, las posibilidades de encontrar justicia pronta y cumplida por parte del Estado o las instancias supra estatales, más el acompañamiento que tengan los integrantes de la familia en el proceso.

También, frente a la memoria colectiva, otra investigación sociológica refiere que sus resultados le dieron lugar a la importancia de salvaguardar la memoria histórica de las víctimas, en la medida en que este ejercicio permite vislumbrar la opresión y sufrimiento del pueblo afectado, lo que implica a su vez actuar contracorriente frente a unos de los rasgos más esenciales de la modernidad: la sobrevaloración de lo nuevo y de lo efímero y la desvalorización del pasado. (Colombia nunca más, 2000)

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta que las pérdidas en algunas familias abren la posibilidad para que algunos miembros se incorporen a procesos terapéuticos, procesos políticos y/o procesos sociales; espacios que en últimas buscan ejercer actos de sanación psíquica, acompañamiento social, resistencia comunitaria y construcción/fortalecimiento del tejido territorial.

1.1.3 Conflicto Armado

Frente a este último apartado de antecedentes, se consultaron nueve nacionales y uno internacional, todos con perspectiva disciplinar desde el Trabajo Social y la Sociología que se enfocaron en estudiar los impactos del fenómeno sociopolítico y económico del conflicto armado y las implicaciones que este ha tenido a nivel de niños, niñas, adolescentes, mujeres, familias y comunidades en el territorio colombiano.

Precisando de una vez, se abordan dos investigaciones realizadas por profesionales de Trabajo Social que indagaron los efectos de la guerra y la violencia en contexto de conflicto armado colombiano hacia víctimas colaterales como lo son niños, niñas y adolescentes (N.N.A) y en mujeres víctimas de violencia sexual .

Así, la primera de ellas, Arias Campos & Roa Mendoza, (2015) refieren que muchos N.N.A han sido víctimas por pérdidas de seres queridos, resultado de persecución, asesinato, masacre o de desaparición forzada lo que incrementa la pauperización en ellos; también han sido usados como piezas que son institucionalizadas en el marco de la guerra y a su vez han sido sometidos a procesos de deshumanización en el que se les prepara para asesinar con indiferencia, acciones dadas en medio de la inclusión a grupos armados e insurgentes de forma arbitraria o por voluntad parental por las condiciones de pobreza que enfrentan las familias en zona rural.

En la otra investigación, Betancourt Maldonado (2016). indagó las significaciones que cuatro mujeres le han dado a los hechos victimizantes a los cuales han sido sometidas, el principal ha sido el de la colonización de los cuerpos como estrategia de guerra y que se materializa a través de la violencia sexual que implica formas simbólicas de ocupación y dominación de los territorios por parte de los victimarios. Acontecimiento

que ha sido acompañado por diversas pérdidas en paralelo y que son sucesos poco hablados, poco denunciados y mucho menos poco reparados diferencialmente.

Por otra parte, frente a los impactos familiares y comunitarios que ha dejado el conflicto armado en los colombianos más empobrecidos y segregados, se resalta una investigación del Trabajo Social realizada por Arroyo Angulo, (2013) en contexto de pacífico colombiano, que muestra los impactos generados en algunas familias que han sido víctimas del conflicto armado y que fueron pertenecientes a organizaciones de derechos humanos, como de personas forzosamente desplazadas y de familiares desaparecidos. El estudio arroja que la vida cotidiana ha sido afectada desapaciblemente tanto por la incertidumbre que sienten las familias, como por la integridad física y la vida misma; ello sentido como parte de la desesperanza sobre su futuro, la pérdida de un ser querido, de su territorio con el que soñaron un futuro diferente ya no existe, igualmente señala los daños causados al proyecto de vida, la identidad, la autonomía, y dinámica sociocultural, entre otros.

En esta misma línea, Trabajadores Sociales en la zona andina del país han investigado e intervenido psicosocialmente a familias y comunidades en situación de desplazamiento forzado en contexto de conflicto armado; estudio que destaca que el hecho victimizante del desplazamiento se ubica como una cadena que sigue afectando la vida misma y este suceso es visto como un momento por las instituciones y no como un proceso estructural y complejo que implica diversos significados y connotaciones para cada uno de los integrantes de la estructura familiar. (Bello, 2000)

En términos interinstitucionales en Colombia el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Corporación AVRE han realizado investigaciones que han dado cuenta de los impactos comunitarios del conflicto armado.

Así, se ubica una investigación realizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica donde se realizaron entrevistas, relatos de vida, grupos focales, entre otras técnicas que dieran cuenta de las historias y los efectos de la violencia en Colombia. Argumentan que los hechos de violencia como las masacres, las torturas, la violencia

sexual y las desapariciones forzadas son claros ejemplos de experiencias traumáticas, las cuales suelen destruir los sistemas normales que dan a los individuos una sensación de control, de conexión y significado. Situaciones que ponen en crisis creencias y relaciones de las comunidades. (Grupo de Memoria Histórica 2013)

Por su lado, la Corporación AVRE plantea la necesidad de elaborar la historia, de poder contar públicamente qué sucedió en el pasado, de deconstruir la historia que los Estados han mantenido con mentiras; así mismo, el estudio arroja que en general las medidas de reparación no han sido las suficientes y se han quedado cortas en su propósito de reparar el daño causado. La falta de seguimiento, la escasez de recursos que argumentan los gobiernos, evitan que las comunidades afectadas por la violencia puedan fortalecer sus propósitos de reconstrucción y las víctimas siguen solas y defendiéndose como lo hacían antes, sin que se vea notoriamente mejorado su bienestar, a excepción del acompañamiento de las ONG. (Croacia, s.f)

Las dinámicas y efectos anteriormente mencionados han sido producto de un conflicto armado, que se caracteriza por ser uno de los más longevos de América y que tiene unas características particulares dependiendo de la región del país, tiene diversos actores armados y actores legales que han financiado, propiciado y legitimado la violencia en los sectores más vulnerables. Se resalta que Colombia ha dado un tratamiento militar para exterminar la rebelión que han reclamado cambios fundamentales en las estructuras.

Es así como, la investigación sociológica de González Arana & Molinares Guerrero, (2013) argumenta que históricamente se han establecido nexos entre partidos políticos, las elites políticas/económicas y los grupos armados en Colombia quienes se han valido de la violencia como instrumento de presión; además, el desplazamiento forzado y la protesta han sido acallados sistemáticamente a través de la represión Estatal lo que genera más violencia sobre las víctimas.

En ese mismo sentido, otro estudio sociológico buscó analizar los discursos hegemónicos del gobierno al igual que los discursos de consentimiento y resistencia de

los trabajadores agrarios y campesinos, entendiendo porque las guerrillas las hizo la violencia. También mostro como en los noventas Colombia se había convertido en uno de los mejores laboratorios de estudio y era un país controlado por el DSM (Doctrina de Seguridad Nacional de EE. UU) quienes utilizaban métodos sanguinarios y cada vez más brutales hacia la población civil mediante el paramilitarismo y su camuflaje como el tercer actor en el conflicto. (Colombia nunca más, 2000)

Estas acciones perpetuadas en el conflicto armado han querido ser silenciadas y borradas para impedir la justicia y la memoria, por ende, se encuentra una investigación sociológica que determinó que existen dinámicas de solidaridad de poderes hacia el ocultamiento y la tergiversación que los medios de comunicación han impuesto, medios que ejercen control y manipulación colectiva, pues solo quien tiene los medios económicos puede informar lo que quiere informar; la investigación concluye que los crímenes de lesa humanidad están reprimidos en la sociedad.

Y, por último, la investigación internacional está a cargo del Trabajo Social y reflexiona sobre la dimensión social de la memoria histórica y de los problemas que presentan las víctimas de franquismo producto del golpe de Estado de 1936 y del encaje de los y las Trabajadores Sociales en función de dos líneas de intervención: el acompañamiento social y la transmisión intergeneracional. Así, la intervención social define la importancia de la organización social de las víctimas (por pérdida de miembros familiares) para la construcción de la memoria histórica y como esta permite la actuación institucional de las víctimas sobrevivientes. (Irañeta Chamizo, 2018)

Frente a lo anterior, se manifiesta que el conflicto armado ha tenido estrategias de control mental, territorial e institucional que han cooptado a víctimas y victimarios frente a roles de poder y sumisión de unos entre otros. Estas acciones han resquebrado a nivel diferencial a los más vulnerables en la escala social y han fragmentado estructuras familiares y comunitarias enteras.

1.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Con la intención de situar el objeto de estudio que es el duelo en mujeres que han tenido pérdidas de sus familiares en contexto de conflicto armado, se realiza una descripción del contexto frente a los victimarios y escenarios políticos y económicos que rodean los hechos victimizantes.

En cuanto a las víctimas, resulta oportuno resaltar que el conflicto armado tiene como efecto secundario la pérdida de vidas humanas lo que implica diversas formas de asumir el duelo por parte de quienes quedan. Y esta forma de significar las pérdidas en contexto de violencia será catalogado como el problema de la presente investigación.

Ante la situación planteada, la República de Colombia que se promulga como un *Estado Social de Derecho*, es un país con grandes niveles de violación de DD.HH y esta usurpación de derechos se ha materializado a través de secuestros, desapariciones forzadas, asesinatos extrajudiciales, violencia sexual-física-psicológica, desplazamiento forzado en masa y amenazas; acciones encarnadas por tres actores principales: La insurgencia y el Estado en alianza con el paramilitarismo que han perjudicado a la población colombiana durante más de 5 décadas y han afectado principalmente a las mujeres, quienes sufren con mayor fuerza los estragos de la guerra y posterior a las pérdidas de sus familiares deben ejercer el rol de cuidadoras y asumir responsabilidades socioeconómicas; todo esto debe ejercerse en medio del conflicto armado con las altas posibilidades de ser nuevamente victimizadas. (Ruta Pacifica de las mujeres, 2013)

Se reconoce que las guerrillas más representativas de Colombia han sido las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo); El ELN (Ejército de Liberación Nacional) LP o el M-19 (Movimiento del 19 de Abril); MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame), EPL (Ejército Popular de Liberación); PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores), y CRS (La Corriente de Renovación Socialista), estos grupos armados al margen de la ley se han organizado y convergido con diversas intenciones enmarcadas por procesos de resistencia y reivindicación del poder político,

la tenencia de la tierra y además para salvaguardar los recursos naturales principalmente (Villaraga Sarmiento, 2015).

Las evidencias anteriores, dan cuenta que con el pasar del tiempo algunas de estas insurgencias han ejercido acciones de guerra y victimización hacia la población civil y, a lo largo de sus procesos históricos poseen algunos procesos de paz, como los realizados por EPL, CRS, PRT M-19, Quintín Lame y las FARC-EP. (Rampf & Chavarro, 2014)

Entre estos acuerdos de paz, pueden destacarse el del M-19 durante el gobierno de 1990-1994 en la nueva constituyente y el de las FARC-EP, que se pactó en los dos periodos de gobierno de 2010-2018; es así como el 24 de agosto del 2016 en la Habana Cuba se firmó el llamado “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” con la FARC-EP y el Estado, sin embargo, se han presentado incumplimientos e irregularidades por parte de ambos actores. (Semana, 2020)

Es importante destacar, que frente a los actores insurgentes que han persistido en el tiempo como las FARC-EP, el ELN y el EPL ha estado el actor paramilitar haciendo confrontación; paramilitarismo que hace su aparición en Colombia a inicios de los años 60 en Antioquia y con el pasar del tiempo se ha esparcido por todo el territorio nacional, además generaron alianzas, siendo creados, apoyados y sostenidos inicialmente por finqueros y posteriormente por el Estado colombiano, los empresarios y la clase política como quedó evidenciado en los casos de parapolítica. (Tiempo, 2019)

Se hace necesario, citar y señalar al Estado colombiano como otro actor del conflicto armado, porque este tiene el deber desde la institucionalidad de ser el garante de la vida, la integridad, la dignidad y la defensa de los DD. HH; pero se evidencia que estos por omisión y acción han legitimado, avalado y apoyado el conflicto armado a través del ejército, la policía nacional con casos extrajudiciales y también a través del paramilitarismo. Se menciona, que estos hechos victimizantes generalmente han sido hacia las comunidades rurales y en específico hacia los colombianos y colombianas

que optaran por posturas de resistencia y oposición; entre ellos: sindicalistas, defensores y defensoras de DD. HH, de la naturaleza y líderes y lideresas sociales. (Barreto., 2015)

Esta investigación recalca como la negligencia estatal ha sido una forma de violencia y en especial resalta como en los dos gobiernos de 2002 a 2010 el Estado y sus agentes gubernamentales fueron el motor para que sistemáticamente las víctimas se incrementaran; entre otras causas, por la ignominia gubernamental de estos dos periodos constitucionales donde se sostuvieron posturas como que “En Colombia no existía conflicto interno, y de que no existían desplazados forzados sino migrantes”. (Barreto., 2015, pág. 41)

Más adelante, eso condujo de manera irresponsable política y gubernamental a que sectores del gobierno, incluyendo el ejecutivo, no atendieran y menos aún incorporaran políticas públicas o estrategias para legitimar social, políticamente a nivel interno y externo el conflicto armado. Es así como, la administración pública no agendó efectivamente en sus instrumentos de planificación (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, visiones de desarrollo regional, planes de inversión e instrumentos institucionales) la atención a las víctimas de la violencia y la solución del origen de los hechos. (Barreto., 2015)

Este estado de cosas, brinda un breve panorama del contexto y de los actores del conflicto, permitiendo situar en adelante el lugar de las víctimas en el caso particular de las mujeres. A efectos de esto, el ejercicio de la violencia ha tenido impactos diferenciales para las mujeres quienes han sido víctimas de abuso sexual, de servidumbre y han sido quienes asumen las jefaturas del hogar mientras la guerra se lleva a los hombres; estos nuevos roles económicos se asumen mediante trabajos subalternos que en muchos casos se han perpetuado a través del trabajo sexual. Ejercicio que en muchas ocasiones ha sido factor para hechos de tortura y el asesinato de mujeres trabajadoras sexuales por parte de actores armados. (CMH, 2017; (Gallego-Montes, 2020)

Sobre la base de las consideraciones anteriores, no se debe obviar el papel de las mujeres víctimas del conflicto armado que en algún momento fueron reclutadas o que precisaron por voluntad propia, un protagonismo dentro del conflicto armado en un rol político-militante y que también incluso desde la posición de victimarias eran víctimas por las mismas organizaciones en las cuales operaban. “Esta violencia se enmarcaba principalmente a través de la tentativa de tener sexo bajo coacción, acosos sexuales, insultos de carácter sexual, los manoseos en los senos, el aborto forzado y la negativa o inaccesso a métodos anticonceptivos, son situaciones que violaban los Derechos Sexuales-Derechos Reproductivos de estas mujeres y son situaciones que han sido objeto de denuncia en el pos-acuerdo”. (GMH, 2013, pág. 77)

Es conveniente anotar, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH identificó cuatro manifestaciones de la violencia que afecta especialmente a las mujeres dentro del conflicto armado: 1) La utilizada para lesionar al enemigo y avanzar en el control del territorio, 2) La destinada a causar el desplazamiento forzado y el desarraigo, 3) La violencia sexual asociada al reclutamiento forzado de mujeres para hacerlas rendir servicios sexuales a los guerrilleros o a los paramilitares y 4) La destinada a hacerlas objeto de pautas de control social impuestas en las zonas bajo control de los grupos armados ilegales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

Los hechos anteriormente mencionados se facilitaban debido a que la gran mayoría de las mujeres víctimas se caracterizan por ser habitantes de zona rural, de base campesina, con bajos niveles educativos, lo que limita los mecanismos de supervivencia al tener que movilizarse a otros territorios en casos de desplazamiento forzado, estando sometidas a nuevos casos de re-victimización por el contexto social y político que no genera espacios de justicia y no repara integralmente mediante proyectos productivos como escenarios de empoderamiento e independencia económica para estas mujeres tanto víctimas como para las reincorporadas.

Importa, y por muchas razones, reconocer como muchas víctimas en especial mujeres prefieren callar detalles que resulten peligrosos para ellas y sus familias. De allí que

esta investigación pretende servir como un micro espacio de reconstrucción de memoria social y política frente a las atrocidades que la guerra ha dejado en los individuos.

En relación con esto último, el conflicto se ha caracterizado por ejercer diversas formas de poder y aparece la perspectiva patriarcal en la guerra que legitima la subordinación de las mujeres quienes han sido históricamente utilizadas como botín de guerra tanto en sus cuerpos físicos como en su autonomía y libertad psicológica y social, lo que ha contribuido a enormes impactos traumáticos en la dignidad y en el futuro de las personas perjudicadas, en este caso que suscita, las mujeres colombianas. (Ruta pacífica de las mujeres, 2013)

En Colombia según la Unidad para las Víctimas, en el año 2017 se habían registrado 4.2 millones mujeres víctimas del conflicto armado. Con un registro total de 4.151.416. Caracterizado por desplazamiento con 458.781; feminicidio 191.784; amenazas 77.100; desaparición forzada 47.627; víctimas de actos terroristas 40.231; atentados, combates, y hostigamientos 40.231; y víctimas de violencia sexual 17.350 (Unidad para la atención y reparación integral de víctimas, 2017).

Dadas las condiciones que anteceden, el conflicto armado ha dejado hasta el primero de agosto del 2019 según el Registro Único de Víctimas más de 8.874.110 de víctimas a nivel nacional, en el Departamento del Valle del Cauca ha sido de 495.591 víctimas y en el Municipio de Sevilla que es el centro de la presente investigación es de 3.470 víctimas. (Unidad para la atención y reparación integral de víctimas, 2017)

En esta perspectiva, después de la firma de los acuerdos de paz en el año 2016 se ha entrado en un proceso de pos-acuerdo, y se destaca que aquellos puntos pactados en la Habana no han sido cumplidos a cabalidad en los territorios por la inoperancia del Estado colombiano en lo que respeta a proyectos agrarios, devolución y restitución de tierras, reparación, justicia, derecho a la verdad y no repetición de hechos victimizantes, además de las garantías a la vida política de actores y sujetos mediante el ejercicio pleno de la participación política y ciudadana. (Estrada Álvarez, 2019)

Las anteriores apuestas han sido un fracaso en la medida que no existe un presupuesto digno que evidencie transformaciones de fondo, pues por el contrario se denota un recrudecimiento de la pobreza, asesinatos sistemáticos a los líderes y lideresas sociales y las estrategias económicas en el actual gobierno del periodo constitucional 2018-2022 pretende arrebatar presupuesto a las víctimas en lugar de aumentarlo.

En lo que respecta al enfoque diferencial, según informes del Instituto Krock (el único autorizado por el gobierno para evaluar la implementación de lo pactado en La Habana-Cuba), el 51% de los compromisos hacia las mujeres y comunidad LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales) no han empezado a andar, el 38% están mínimamente implementados; el 7% habían alcanzado un nivel intermedio de implementación y solo el 4% de los compromisos, es decir cinco de 130, se habían implementado completamente (El tiempo, 2019).

Algunas de sus manifestaciones, se vislumbran en el panorama donde se reprime la participación política, las acciones de resistencia y colectivos que convergen en pro de la memoria y la reparación; acciones las cuales son emprendidas principalmente en zonas urbanas, pero a diferencia de las mujeres que aún se mantienen en las zonas rurales, suceden otros escenarios y según la organización de “La Verdad de las Mujeres” se reconoce que la mayoría de ellas no tiene conciencia sobre el trasfondo del conflicto armado, ni sobre los intereses de paramilitares, Estado e insurgencia, además que desconocen el contexto sociopolítico de la guerra. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013)

Se recalca que, esa conciencia política es mayor cuando las mujeres acceden a espacios comunitarios, feministas y políticos. Esto sin desconocer los procesos de base en contextos rurales como las JAC (Juntas de Acción Comunal) donde hay una participación importante de mujeres.

En atención a la problemática expuesta, en el escenario de pos-acuerdo para el contexto más local, en el Valle del Cauca el CINEP, presenta un informe sobre violaciones a los DD. HH por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia

social desde el primero de enero al 31 de diciembre del 2017. Ahora bien, se identifican así los siguientes casos entre los vallecaucanos: 62 amenazas; un atentado; dos desapariciones forzadas; 60 detenciones arbitrarias; nueve casos de ejecuciones extrajudiciales; 45 judicializaciones arbitrarias; 81 casos de lesión física; 10 de tortura y un caso de violencia sexual con un total de 271 casos reportados. (CINEP,2018)

Es significativo mencionar que con la salida de la insurgencia de las FARC-EP, en su gran mayoría el paramilitarismo, la Policía Nacional y el Ejército Nacional siguen atentado contra la vida, la seguridad y la dignidad de las comunidades colombianas.

Gráfica 1.
Violaciones a los derechos humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia social.
Según Máximos presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2017

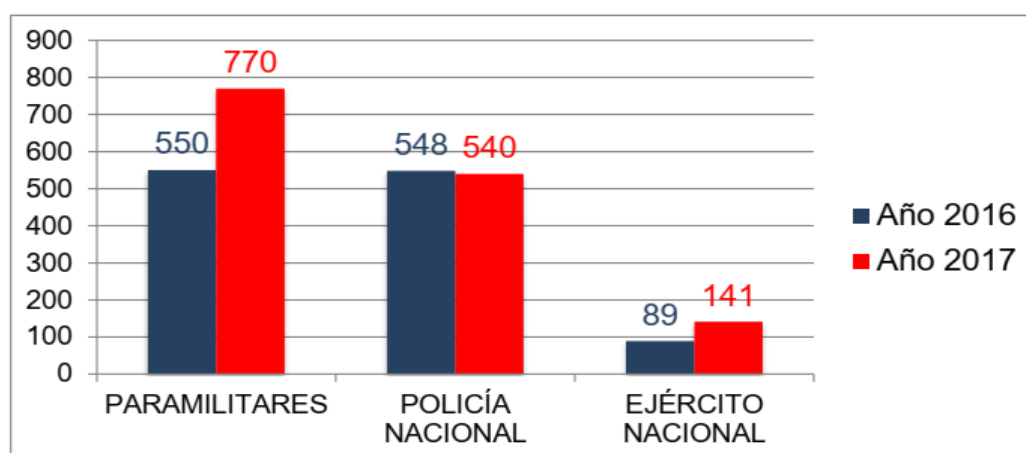


Figura 1 Violación a los derechos humanos (CINEP, 2018)

Por supuesto que este fenómeno, denota como el actor paramilitar y la Policía Nacional ejercen en los años 2016 y 2017 alarmantes hechos victimizantes en contraste al Ejército Nacional, situación que hipotéticamente puede explicarse a través de la disminución de los combates en zona rural entre el Ejército Nacional con el actor FARC-EP, pese a que aún persisten otros actores armados en el territorio nacional alzados en armas y ejerciendo procesos de resistencia y oposición a las dinámicas políticas y económicas de la clase dirigente. (CINEP,2018)

Situación por la cual se reitera en esta investigación que el concepto de “posconflicto” es discutible pues las FARC-EP son solo un actor armado en un país con diversas organizaciones insurgentes que aún siguen activas; esto sin dejar de obviar las acciones que las disidencias de la FARC, han estado ejecutando después de la firma de los acuerdos de paz.

Evidentemente, estas acciones de violencia se reiteran a través del tiempo pese a un nuevo escenario político en el papel, pero que se sostiene en la vida real un escenario diferente y denota contrariamente que se siguen ejerciendo actos de violencia y revictimización por parte del Estado. Es cierto, que estos hechos producen acontecimientos que irrumpen en una dimensión psicológica y no permite a las comunidades afectadas, en este caso, a algunas de las mujeres llevar procesos de duelos adecuados para su salud mental y social.

En la posición que aquí se adopta, se manifiesta que el incumplimiento de los acuerdos de paz y la falta de procesos y proyectos de reparación y no repetición incide y complejiza los procesos de elaboración y tramitación de duelos en estas víctimas del conflicto armado, en este caso, de mujeres se villanas que han tenido pérdidas de hijos, esposos y hermanos a causa de asesinatos y desapariciones forzadas.

Ahora bien, Sevilla Valle es un municipio que ha sido azotado por el conflicto armado que atraviesa el país, siendo su población, especialmente la rural, víctima de actores armados como los paramilitares y la FARC-EP principalmente; victimarios quienes han ejercido acciones de desplazamiento y asesinatos en la población, generando en sus familiares pérdidas humanas, territoriales y culturales.

Por ende, esta investigación se hará con cuatro mujeres quienes darán cuenta del proceso de duelo y cómo este ha sido vivido a nivel psicológico-individual, a nivel de las dinámicas dadas en su estructura familiar y a nivel social-político en contexto de conflicto armado; aquí, será importante analizar e interpretar como han significado las pérdidas desde el momento del hecho victimizante hasta el momento de la entrevista.

1.3 LA JUSTIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Con anterioridad, se logran identificar elementos en el escenario del conflicto armado y pos-acuerdo, lo cual deja vislumbrar que siguen existiendo violaciones a los DD. HH y los hechos victimizantes siguen cobrando vidas de colombianos y colombianas principalmente de las escalas más vulnerables en términos socioeconómicos.

Se trata de dinámicas que suceden con permanencia pese a la firma de los acuerdos de paz pactados en la Habana, acuerdo que reconoce en el quinto punto con su “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” la satisfacción de derechos, la participación, la reparación, protección de seguridad y no repetición a las víctimas; además del esclarecimiento a la verdad, con lo que la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP) cobra un valor importante debido a que este sistema le permite a las víctimas tener más claridades frente a los victimarios, hechos victimizantes, localización de fosas comunes con restos humanos, judicialización, entre otros.

Resulta importante dimensionar, que este panorama político afecta las dimensiones sociales, comunitarias, familiares y personales de quienes padecen los estragos de la violencia; estas afectaciones se ven reflejadas a nivel individual por el dolor físico, psicológico, destrucción de pertenencias y proyectos de vida; desarraigo cultural de comunidades enteras desplazadas sumergidas en el desacierto social y económico, y ni hablar de las familias resquebrajadas, desunidas y sumergidas en altos niveles de pobreza. Factores que inciden en la insatisfacción de necesidades básicas y por tanto se genera aumento de desnutrición, abuso y explotación laboral.

En ocasiones, después del hecho victimizante, se van dando otras situaciones a nivel institucional que exponen a estos individuos víctimas en un entramado de revictimizaciones por el mismo sistema excluyente pasado el episodio violento. Se evidencia, que existe en la sociedad colombiana la necesidad de construir una memoria para no obviar el accionar de la guerra, los muertos y los desaparecidos que el conflicto armado ha dejado, recordando que a través del relato existe la posibilidad de reconocer

y contar lo sucedido desde una postura contrahegemónica, y que se valide este mecanismo como una estrategia catártica que posibilite el trabajo psíquico a realizar por la afectación.

Es conveniente resaltar, que es una responsabilidad como profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas en un país altamente marcado por la violencia reconocer que el conflicto armado implica y afecta el estado psíquico y emocional de las víctimas, las cuales son reparadas mayoritariamente a través de subsidios económicos y algunas restituciones de tierra (estas restituciones sin garantías de seguridad y sin proyectos de soberanía alimentaria) y lo psicosocial que se genera al interior de las familias ni siquiera se menciona en planes de desarrollo territoriales como el sevellano.

Entre tanto, el Estado compromete a las entidades territoriales a destinar presupuesto para la atención a las víctimas y las administraciones municipales no tienen la capacidad instalada, ni financiera, cuando muchas de ellas cuentan con más del 90 % de su población total siendo víctimas en sus territorios como en el caso Tumaco Nariño. (Semana F. , 2018)

Bajo este panorama, esta investigación social considera que es importante poder abordar la dimensión del duelo a causa de las reiteradas pérdidas vividas en la sociedad colombiana. Y, se entiende que las mujeres han sido una población que ha sufrido con gran impacto el conflicto armado, pese a que el hecho victimizante no recaiga todas las veces sobre ellas, han sido estas de manera significativa quienes han asumido sus estragos de forma prolongada al quedar vivas en medio de la pobreza y con los traumas psíquicos y físicos sufridos.

Habría que decir también, que esta investigación social pretende aportar una conciencia frente al rol del Trabajo Social como disciplina defensora de la vida y cómo esta podría seguir aportando a los acompañamientos profesionales priorizando o teniendo en cuenta los aspectos relacionados con el estado psíquico y emocional de las víctimas directas y de sus familias, procesos y enfrentamiento de duelo y dolor (como parte del proceso de reparación y de justicia).

En virtud de lo anterior, el presente trabajo pretende servir como un escenario académico que contextualice y reflexione frente al conocimiento sobre las formas en que se viven los procesos de duelos y como estos afectan la dinámica individual, familiar y social de una víctima-mujer.

En relación con esto último, esta investigación suscita a que las intervenciones sociales en un país afectado por la violencia, puedan comprometerse desde sus procesos ético-políticos y académicos a construir espacios de memoria con las comunidades afectadas como medida de elaboración psicosocial, buscando la reparación y no repetición para la contribución a la justicia social y defensa de los DD.HH.

De este modo, el Trabajo Social colombiano se ubica desde la perspectiva de la dignidad humana como principio fundamental ante la dominación, la marginación y la desigualdad socioeconómica y de género que ha impuesto el sistema neoliberal como apuesta de desarrollo macro política.

“La intervención del Trabajo Social se puede entender como una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos, con propuestas metodológicas. Supone un proceso que parte del conocimiento de problemáticas: identificar actores, situaciones y circunstancias para promover el desarrollo humano; reconocer diferentes realidades subjetivas, desde perspectivas particularizantes; se apoya en teorías sociales que juegan un papel explicativo y guían el conocimiento, proceso y resultados” (Corvalán R., 1994, pág. 5)

Por ende, los desarrollos de investigación e intervención social sobrellevados desde una perspectiva ético política van a posibilitar procesos de comprensión y análisis de la realidad para de ese modo incidir desde el que-hacer profesional en todas las realidades sociales multifacéticas que enfrenta este país en contexto de pos-acuerdo.

1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo han sido las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Comprender las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interpretar los procesos de duelo generados en las mujeres-víctimas por los asesinatos y desaparición forzada de sus familiares.
- Identificar los efectos del hecho victimizante en la estructura familiar desde la perspectiva de la mujer-víctima.
- Conocer las acciones individuales y/o colectivas que han ejercido las mujeres frente a su estado de víctima en contexto de conflicto armado.

3-MARCOS DE REFERENCIA

3-1 MARCO CONTEXTUAL

Sevilla está ubicado al nororiente del Valle del Cauca a una altura sobre el nivel mar de 1.612 metros. Su temperatura promedio es de 20°; cuenta con todos los pisos térmicos lo que le permite tener una gran variedad de cultivos agrícolas. Sus principales actividades económicas son: La producción de café, agricultura, ganadería, turismo, comercio, minería, monocultivos de caña de azúcar, aguacate hass y la explotación forestal e industrial. La división política administrativa del municipio de Sevilla se compone de Área Urbana con 35 barrios y en la zona rural dos corregimientos, 22 centros poblados, 56 veredas y 16 inspecciones de policía (Alcaldía de Sevilla, 2016)

En lo que respecta a la concentración de la tierra, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2017) indica que los rangos de propiedad en el área rural de los municipios constituyen una primera aproximación para identificar la concentración de la propiedad en Colombia.

Así mismo, en este territorio existen problemas asociados a la concentración de la tierra en pocas manos lo que aumenta el desempleo y la pobreza, también hay subutilización de los recursos naturales y no se aprovechan debido a su ubicación geográfica estratégica, entre otras por la infraestructura vial en mal estado. (Universidad del Valle, 2012)

Sobre el asunto financiero, esta micro región logró importantes avances en desarrollo social hasta los años noventa del siglo XX, en buena parte de la mano en las bonanzas cafeteras; pero a partir de los años 90, la crisis de este renglón no solo propició una fuerte migración y el aumento de los niveles de desempleo y subempleo sino un relativo estancamiento en los indicadores. Mientras tanto, esta región muestra tasas de crecimiento negativas por debajo del 1% para los periodos 2005-2012 y 2012-2020. (Alcaldía de Sevilla, 2016)

Sobre la base de las ideas expuestas, después de la caída de la bonanza cafetera coexiste una realidad de empobrecimiento, violencia y malestar cultural que aún no se reconoce, pero se hace visible y que ha sido identificada por la Organización de Naciones Unidas (ONU). “El índice de desarrollo humano (IDH) del año 2004 en la zona es inferior al promedio nacional de Colombia y hoy se encuentra en los mismos niveles de 1993”. (Universidad del Valle, 2012, pág. 279).

Frente al tema del conflicto armado, Sevilla es un municipio receptor de población víctima, que llega al municipio y se registra allí en su condición de victimización principalmente provenientes del suroccidente del país. (Gobierno Departamental del Valle, 2017)

Además, en la zona rural ha existido por varios años la presencia de actores armados con presencia en:

(...) los corregimientos de El Manzanillo, Morro Azul, La Melva, Purnio, Coloradas y San Antonio...dondemuchos de sus habitantes tuvieron que salir entre 1990 y el 2000, por el accionar de grupos armados ilegales como las FARP-EP, el ELN, el Movimiento Batemán Cayón, y luego, entre el 2000 y el 2007, por la incursión del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia. De hecho, en esta región fueron asesinados, el 18 de julio del año 2000, siete campesinos de la vereda La Melba, como parte del enfrentamiento entre guerrillas y paramilitares. (El país, 2013).

En este mismo orden, Sevilla se caracteriza por tener en su zona rural grandes concentraciones de coníferos de la Multinacional Smurfit Kappa Cartón Colombia, que ha sido acusada de casos de despojo a comunidades, por parte de paramilitares, quienes tienen antecedentes de hostigamientos y masacres para que los primeros puedan acceder y obtener grandes hectáreas de monocultivo de pino y eucalipto. Es así, como la fundación CESAT -Agua Viva, argumentan que la multinacional inicialmente tenía permiso para 400 hectáreas y en este momento tienen en posesión 6.000 hectáreas sembradas de eucalipto y pino por todo el municipio, principalmente en su zona alta, afectando a las comunidades allí asentadas y a las reservas naturales. (Tuquerres Bermudez & Arizala Soto, s.f)

A este problema hay que añadirle que Sevilla también ha sido blanco de la minería legal e ilegal y se han estado presentado disputas con la Agencia Nacional de Minería (ANM) pues hay intereses de mineras españolas por explotar y exportar los recursos naturales. Frente a esto, se han entablado acciones colectivas para decir NO a la minería (Radio Comando, 2017), lo cual, en caso de presentarse, sería desfavorable para agudizar los problemas de orden público, soberanía alimentaria, despojo y de victimización hacia las comunidades de Sevilla.

Con respecto a la población por sexo, en este territorio, según la Cámara de Comercio de Sevilla en el año 2018 había 22.240 mujeres con un 50,2% de la población en contraste a los hombres con un 49,8%, para un total mayoritario de mujeres en la población (Cámara de Comercio de Sevilla, 2018).

Frente a la dimensión económica, las mujeres se desempeñan en labores agrícolas informales y mediante la prestación de servicios en el comercio, restaurantes, hoteles y establecimientos financieros; este último con menor nivel. También se reconoce de alta confluencia de trabajo sexual por parte de mujeres tanto del municipio de Sevilla como de otros alrededores.

Por otro lado, la participación política de las sevillanas está representada en cinco asociaciones de mujeres: con una representante en la corporación concejo municipal; en las Juntas de Acción Comunal con 20 presidentes mujeres de las 81 existentes, lo que equivale al 25%; además, son integrantes de la Mesa de Víctimas con un 50% de participación; asimismo, en el Consejo Territorial de Planeación y el Comité Consultivo de Ordenamiento Territorial PBOT con 6 mujeres de los 18 consejeros, lo que equivale a un 18% de la participación política de la mujer (Alcaldía de Sevilla, 2006, pág. 25).

3-2 MARCO LEGAL

El Título I del Artículo 1° de la Constitución Política de Colombia de 1991, refiere que Colombia es un Estado Social de Derecho, es decir, que tiene el deber de otorgar bienestar a los ciudadanos; representado esto a través del derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad, a la libertad de conciencia y de expresión, al acceso a servicios como la salud y educación, entre otros. Sin embargo, la realidad muestra lo distante que está la gran mayoría de la población colombiana al acceso a estos derechos. (Constitución Política, 1991)

A su vez, la Constitución Política está fundada en el respeto por la dignidad humana, consideración especial y valoración otorgada al ser humano en su individualidad y condiciones especiales. Ciertamente es que las personas a quienes se les ha vulnerado esa dignidad e integralidad se les reconoce como víctimas del conflicto armado y ha sido a través del diseño de la Política Pública de “Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado” (Unidad para la atención y reparación integral de víctimas, 2017), donde se otorga este reconocimiento y se busca garantizar los derechos fundamentales y las necesidades básicas insatisfechas de las víctimas que han sufrido algún daño.

De igual manera, el Artículo 1° plantea que el Estado está en la obligación de fomentar el desarrollo especialmente en los aspectos económicos y sociales teniendo como finalidad ser el garante, promotor y regulador del bienestar de todos los ciudadanos; obligaciones que fueron otorgadas al Estado teniendo en cuenta el escenario de conflicto armado que vivía el país en la construcción de la carta magna de 1991.

También, la Constitución Política señala el Artículo 2° que se debe asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Es así, que dentro de la convivencia pacífica están las autoridades del país, que están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

Por su parte, en el contexto internacional de los Derechos Humanos (Estupiñán Silva, 2012) se señala que:

...las infracciones graves de “las leyes y los usos” de la guerra son prohibiciones consagradas en el derecho internacional convencional y consuetudinario. No obstante, estas infracciones tienen una existencia independiente y no forman parte de los crímenes de guerra en el sentido internacional del término (crímenes de mayor gravedad) sino en la medida en que se cumplen los criterios de atribución de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (en adelante: CPI) (p.133).

De este modo, se reconoce que los crímenes de guerra en el marco del Artículo 8° del Estatuto de Roma de la CPI: (1) Incorpora cada “violación al Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados” como un complejo convencional y consuetudinario de:

...las leyes y los usos” de la guerra (CDI, 1989, pp. 57-58, págs. 104-108.); (2) En el Estado actual del derecho internacional, las incriminaciones consignadas en el artículo 8° del Estatuto de Roma abarcan una gran mayoría de “violaciones graves”, “violaciones de excepcional gravedad”, o “infracciones graves” (Estupiñán Silva, 2012, pág.134).

En materia de derecho internacional, esta investigación reconoce lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. De manera análoga, la interpretación doctrinal de conjunto consulta el bloque de constitucionalidad y la jerarquía de normas en el derecho interno colombiano, así como las fuentes primarias y auxiliares de derecho aplicable en el plano internacional, conforme al artículo 21 del Estatuto de Roma (Estupiñán Silva, 2012).

Sin embargo, algunos de estos artículos de la Constitución Política no habían tenido aplicabilidad por la falta de reconocimiento del estatuto de víctima y por ende la sentencia de la Corte constitucional T-025 de 2004 reiteró mediante la Ley 387 de 1997 que:

“En razón de esta multiplicidad de derechos constitucionales afectados por el desplazamiento, y atendiendo a las aludidas circunstancias de especial debilidad, vulnerabilidad e indefensión en la que se encuentran los desplazados, la jurisprudencia

constitucional ha resaltado que éstos tienen, en términos generales, un derecho a recibir en forma urgente un trato preferente por parte del Estado” (Corte suprema de Justicia, S. T-025, 2004)

A este respecto, el (DECRETO 2007, 2001) actualiza al anteriormente mencionado, señalando que se reglamentan parcialmente los artículos 7, 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar, y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.

Más adelante, la Ley 1448 de 2011 expone que se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Y, en el Artículo 35: expone sobre información de asesoría y apoyo; Artículo 36: Garantía de comunicación a las víctimas; Artículo 48: Censo; Artículo 61: La declaración sobre los hechos que configuran la situación del desplazamiento y el Artículo 66: determina los retornos y reubicaciones (LEY 1448, 2011).

Pero, luego de reconocer la existencia y confluencia de más de 50 años de conflicto armado interno con sus diversos actores involucrados, sumado a esto los problemas relacionados con el acceso a la propiedad y tenencia de la tierra, se puede mencionar que estos han sido acontecimientos que han generado una deuda histórica con las víctimas por el despojo y abandono forzado. Además, se menciona que en Colombia han existido mecanismos formales y no redistributivos de acceso a la tierra que han mantenido intactas las estructuras de poder y las formas de interacción entre Estado y campesinos, lo que a la larga ha debilitado dramáticamente los derechos de estos últimos (particularmente en contextos de conflicto armado). (Gutiérrez Sanín & García Reyes, 2016, pág. 92)

Entonces, al negar la existencia de conflicto armado interno en el gobierno de los dos periodos constitucionales 2002-2010 se inicia presión de la Organización de Naciones Unidas (ONU), desde el Consejo de Derechos Humanos creado en 2006, con el principal objetivo de realizar veeduría internacional a la protección de los DD.HH y

desde el Derecho Internacional Humanitario reunieron esfuerzos y fue en el gobierno de los dos periodos constitucionales 2010-2018 que se reconoció que había un conflicto armado interno y que existía la imperiosa necesidad de reparar a las víctimas en el marco del proceso de paz.

Posterior, en el 2010 se formula el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” (2010 – 2014), en el que fue definido el tema agropecuario como punto central en una de las cinco locomotoras del crecimiento, dando principal importancia a la restitución de tierras y reparación a las víctimas de la violencia (Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 206). Esto dicho desde las esferas del poder, pero la contraparte demuestra que mientras se dictaminaban nuevas leyes para proteger y reparar a las víctimas en los dos periodos presidenciales desde el siete de agosto de 2010 a siete de agosto de 2018, se llevaba a cabo el lema de innovación como motor de desarrollo económico sostenible y se configuraba como una de las prioridades en la gestión del gobierno colombiano.

Propuestas netamente económicas y no sociales que no proporcionaban las garantías de protección a las comunidades ya victimizadas que eran nuevamente reintegradas a sus parcelas en casos de desplazamiento forzado y posterior legalmente se veían presionados a vender sus territorios a muy bajos precios a las multinacionales; ventas que arbitrariamente incidían en elevar los indicadores económicos y la extracción de recursos naturales que esta política proponía.

Además estas comunidades no contaban con las condiciones sociales de seguridad pues el conflicto armado seguía en auge en los territorios restituidos; todo lo anterior, sin dejar de mencionar las falencias con los proyectos productivos que no permitían procesos de inserción que generaran mecanismos de supervivencia y solvencia financiera en estas comunidades víctimas, lo que equivalía en ocasiones en que las parcelas nunca se reclamaran, fueran abandonadas nuevamente o simplemente fueran vendidas; evidenciándose elementos propios de la revictimización del sistema político y social del país. (Estrada Gallego, 2009)

Nuevamente se menciona la sentencia T-025 de 2004, la cual es considerada un hito en la política pública de víctimas de la violencia en Colombia debido a que logró declarar el Estado de cosas inconstitucionales; lo que quiere decir que se reconoce que el Estado no estaba cumpliendo sus obligaciones con los ciudadanos.

No obstante, han ido apareciendo otros aparatos legislativos exclusivos en el marco de pos-acuerdo y aparece la JEP, componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (En adelante JEP), creado para el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La JEP tiene la función de administrar la justicia transicional y conocer los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubiesen cometido antes del 1° de diciembre de 2016; además, se propone que la existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

Como complemento, se manifiesta que la JEP fue creada para restablecer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera. También, el trabajo de la JEP se ha estado enfocando en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados.

En particular, la jurisprudencia podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria (Jurisdicción Especial para la Paz, s.f.).

De otra parte, a nivel territorial, en el municipio de Sevilla Valle, en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2016-2019 “Sevilla Nos Une” se ha diseñado el Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (PAT). De la misma forma, se creó la mesa municipal de víctimas y se establece una ventanilla única para su atención, además se ha articulado de una manera transversal a todos los programas, planes y proyectos como un componente estratégico del PDT priorizando el

tema de las víctimas del conflicto armado interno con enfoque diferencial (Acuerdo 005 2016 PDT Sevilla Nos Une, s.f).

A nivel macro se menciona, que el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto Por Colombia-Pacto por la Equidad Ley 1955 del 2019 en el Artículo 3: menciona que existe el pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas y, en el Artículo 282: expone el fortalecimiento del fondo de reparación para las víctimas de la violencia. Los recursos líquidos derivados de los bienes extintos que no hayan sido entregados por las FARC-EP en los términos del artículo 2° del Decreto Ley 903 de 2017 tendrán como destinación el Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia al que se refiere la Ley 1448 de 2011, a excepción de los predios rurales de los que trata el inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014.

Ley que se creó precisamente para analizar y visibilizar que los hechos violentos no suceden aleatoriamente, que tienen un trasfondo de género, étnico, generacional, clase social, etc. Y que, por ende, los actores violentos tienen una intencionalidad específica al generar los hechos violentos.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido víctimas por su condición sexual y esta sé que ha perpetuado a través conductas sociales y culturales por medio de las pautas de socialización patriarcal en varios países, como por ejemplo en América de Sur.

Esta violencia hacia las mujeres ha conducido a la construcción de una normatividad que la condena como es el caso del feminicidio como delito contemporáneo; aunque cabe decir que los actos violentos hacia las mujeres han permanecido durante tiempos históricos en el relacionamiento de hombres hacia mujeres y de mujeres hacia hombres puesto que muchas veces es reproducido por las mismas mujeres.

Por eso, la ley 1761 del 6 de julio de 2015 anota “por la cual se crea el tipo de penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely)” y en ella reconoce en el Artículo 1°: Tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de

género y discriminación; reiterando que han sido muchas las mujeres que se han visto sometidas a diversos casos de abuso y asesinato, casos en los cuales se incluye a miles de mujeres colombianas a lo largo de la historia política y social del país.

Además, la misma ley reconoce en su Artículo 104A que se penaliza a cualquier miembro que: “ ejerza sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre las decisiones vitales y su sexualidad”. También se anota que, la pena podría ser de 500 a 600 meses si la persona que perpetua el crimen es funcionario público, lo que otorga relativa importancia si se reconocen los casos de asesinatos extrajudiciales y violaciones sexuales, físicas y psicológicas de militares y policías hacia mujeres aprovechándose de la calidad de miembros del Estado, del ejercicio del poder y de las relaciones de complementariedad. (Ley 1761, 2015).

Mientras tanto, la ley 1257 del 4 de diciembre del 2008 reconoce en su Artículo 2° que la violencia contra la mujer:

“Se entiende por cualquier acción u omisión, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico y patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado”. (Ley 1257, 2008)

Así mismo, el Artículo # 3 referencia el concepto de daño contra la mujer y especifica en la tipología C lo concerniente al daño o sufrimiento sexual, y presenta que se trata de:

“Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico, verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal”. (Ley 1257, 2008).

Lo anterior, recordando que esta investigación quiere revisar los duelos por los hechos victimizantes por parte de fuerza pública, paramilitares e insurgencia hacia familiares de cuatro mujeres; además, quiere evidenciar como ellas han sido de manera significativa

el blanco de acciones arbitrarias de estos actores. Experiencias traumáticas que han permanecido muchas veces en silencio por parte de las mujeres que han sido abusadas por estos actores armados, como por la estructura social espectadora de tales desmanes.

3-3 MARCO TEÓRICO

Primero, debe mencionarse que este marco teórico se apoya desde el paradigma hermenéutico, el cual según (Aimorin Oropa, 2000) "...designa el carácter fundamentalmente móvil del estar ahí humano, constituido por su finitud y su especificidad. Bajo este respecto, la hermenéutica filosófica interpela al "conjunto de experiencia humana del mundo y de la praxis vital". (pág. 17). En este sentido, se pretende interpretar las significaciones del duelo por parte de dolientes en contexto de conflicto armado. En efecto, lo que se busca usando esta perspectiva es poder captar elementos subjetivos del otro frente a su propio ser y contexto. Esta captación se hará a través de la interpretación y comprensión de la conducta sin estructuras organizadas, sino mediante procesos autónomos.

3.3.1 Duelo en mujeres por asesinato y desaparición forzada

"Cada uno de nosotros tiene a todos como mortales menos a sí mismo". Sigmund Freud

El *conflicto armado* ha sido responsable de daños incuantificables en la vida de millones de colombianos, estas afectaciones, se han materializado a través de múltiples agresiones físicas, psicológicas y sexuales que han llevado consigo acciones como asesinatos y desapariciones forzadas; acontecimientos que en muchas ocasiones llevan a *procesos de duelo* principalmente en ámbitos privados. Además, estas acciones violentas han generado reacomodamientos y dinámicas diversas en la *estructura familiar* por la ausencia y victimización de algún consanguíneo.

Es ese sentido, se inicia abarcando el concepto *duelo*, que fue trabajado desde el psicoanálisis por Sigmund Freud quien desde sus obras clásicas desarrolló esta categoría con la finalidad de darle importancia a los procesos de duelo presentados en el desarrollo psicológico del individuo. En su trabajo de *Duelo y melancolía* da cuenta que *"El duelo es, por lo general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o*

de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal". (Freud, 1975, pág.241).

Como manifestaciones del duelo, Freud entiende que este puede darse principalmente en dos procesos: duelo normal y pesaroso/patológico. Con respecto al primero, el psicoanalista expresa que el individuo ejecuta pieza por pieza un gran gasto de tiempo y energía psíquica hacia el objeto perdido y ya cumplido el trabajo de duelo el yo vuelve a quedar libre y desinhibido. (Freud, Duelo y melancolía, 1993)

Según se ha citado, para llegar a esta libertad, el individuo debe atravesar experiencias lentas que avanzan poco a poco como, por ejemplo, el sentir que su mundo es pobre y vacío y se presenta una fuerte fijación en el objeto de amor perdido (que no siempre está muerto, por casos de abandono por mencionar un ejemplo).

La aparición de dichas manifestaciones como el llanto, el insomnio y el desaliento deben de entenderse como normales y deben considerarse como sanas, al menos en un primer escenario, ya que la negación del sufrimiento o creer que no pasará nada tendrá consecuencias que afectarán los comportamientos y la salud del individuo a largo/mediano plazo a través de enfermedades físicas como parálisis facial, conductas de agresión hacia los demás y hasta casos fuertes como el suicidio donde la salud psíquica se ve seriamente afectada. Estas situaciones se desencadenan por la imposibilidad del individuo para subjetivar el duelo. (Carrillo-Mora, Barajas-Martínez, Sánchez-Vázquez, & Rangel-Caballero, 2018)

Frente al duelo pesaroso o patológico, el individuo no se siente en duelo sino enfermo y se caracteriza a través de la exteriorización mediante autorreproches, sintiendo así el propio individuo que es culpable de la pérdida del objeto de amor. En caso de muerte, esta no es registrada por el individuo, lo que representa una imposibilidad a un duelo normal (Freud, 1975).

Según la etimología del término "duelo", el concepto se origina en dos raíces latinas "*dolus*" y "*doellum*". La primera de ellas hace referencia al dolor, a la vertiente más

psicológica, mientras que el segundo remite a la idea de desafío que entraña el hecho de “retar el duelo” al combate entre dos (Pelegrí Moya & Montserrat, 2011).

Freud (1975) elabora y presenta en la teoría del duelo algunas características y síntomas posteriores a las pérdidas (estos síntomas no son universales) y refiere a:

...la pérdida del interés por el mundo exterior en todo lo que no recuerde al muerto; pérdida de la capacidad de escoger un nuevo objeto de amor y extrañamiento respecto de cualquier trabajo productivo que no tenga relación con la memoria del muerto. Fácilmente se comprende que esta inhibición y menoscabo del yo expresan una entrega incondicional al duelo que nada deja para los otros propósitos o intereses. (pág. 242).

Frente al duelo por muerte, Tizón (2004) tomando los aportes de Parkes (1998) manifiesta que determinados acontecimientos con respecto a la forma en que sucede la muerte, van a presentar particulares riesgos para la elaboración del duelo. Entre estas muertes están: Las muertes rápidas, inesperadas, perinatales y de niños que mueren en accidentes de tránsito; para el contexto de esta investigación social se menciona que los asesinatos por parte de los actores armados, han sido de manera espontánea, lo que permite que se clasifiquen también. Frente a este tipo de muertes, los deudos no se permiten una elaboración anticipada de la pérdida, por lo que se acrecienta la confusión e incredulidad iniciales y particularmente llevan a que el ser querido/consanguíneo siga viendo, sintiendo y oyendo al fallecido.

También (Alizade, 1995) citado en (Costábile Guido, 2016) propone hablar de duelo como una experiencia de pérdida que genera dolor.

Si la muerte del otro, causa calma, no se produce el duelo como tal. La cultura, distante de naturalizar a la muerte provoca al momento de la pérdida de un ser querido, además de dolor, desconfianza de que eso sucedió. El duelo no refiere a desprenderse del muerto ni tampoco olvidarlo, sino que, a partir del trabajo de duelo, el sujeto irá instalando a ese ser que perdió en un lugar inolvidable. (pág. 16).

Pero, cuando no se trata de muerte (por asesinato en este caso), sino que se habla de objeto perdido por desaparición forzada, este escenario de desaparición implica efectos

que complejizan el proceso de duelo por la ausencia del cuerpo y el rito; sin embargo, esta situación no anula completamente la posibilidad de su tramitación.

Sobre la base de lo anteriormente dicho, pese a la ausencia de cadáver o de la persona viva, el proceso de duelo se dará solo por el movimiento psíquico que haga el individuo frente al objeto perdido y esto no va a depender del reencuentro con este, sino de la posición del individuo hacia el objeto perdido y la nueva forma de percibirle; situación ambigua, por que en muchas ocasiones puede haber cadáver y no darse un proceso de duelo (Díaz Facio Lince, 2008).

Según (Glasman, 1987) *“Cuando de desaparición forzada se trata, al estar el cuerpo desaparecido y la ausencia de rito existe la posibilidad por parte del doliente de activar la negación y retrasar la angustia”* (pág., 88). Esto visto como una de las formas de responder psíquicamente al hecho; aunque en algunos contextos de desaparición donde no existe cuerpo, ni tumba, las comunidades se inventan rituales para posibilitar la tramitación de los duelos, a través de acciones como enterrar pertenencias del desaparecido o desaparecidos en un rito colectivo por citar un ejemplo.

En cualquiera de los dos casos mencionados (duelo por muerte/asesinato o desaparición forzada), cuando se pretende silenciar estas manifestaciones propias del duelo mediante la medicación o inhibición sintomática para desviar el mecanismo del dolor, se abre la posibilidad de que emerja un duelo no resuelto o patológico más que una superación de este.

Con respecto a los casos de abuso y violencia en el marco del contexto de conflicto armado, esto genera que se dificulten significativamente los procesos de duelo, debido a que las personas víctimas están expuestas a presiones psicológicas y físicas por parte de los victimarios que afectan sus integridades en muchas ocasiones de manera constante; y estos son escenarios que avivan el dolor de los deudos por aquellos que ya no están y que fueron arrebatados de forma abrupta/violenta; pérdidas que generalmente no se llevan a procesos de legalidad que recobren justicia pues existen falencias en la institucionalidad que revictimiza a muchos colombianos y colombianas

víctimas. En efecto, existe la suposición que, a mayor proceso de justicia, mayor posibilidad de proceso de duelo por parte de los familiares y seres cercanos. (Ministerio de Salud, 2017)

A este escenario hay que añadirle que los duelos en contextos de guerra, donde las muertes son multitudinarias, las desapariciones, la crueldad y la perversión de la ofensiva van generando que se pierda el valor del sistema lingüístico y social que demarca la muerte y al muerto (Pérez Sales, 2006). Es decir, que se va construyendo en el discurso de estas comunidades afectadas una especie de normalidad de la violencia y de las muertes.

Es de considerar, que algunas de las circunstancias que inciden en la elaboración del duelo por asesinato o desaparición forzada son: la forma en que asesinaron o desaparecieron al objeto fallecido o perdido; tipo de vínculo con la persona victimizada o pérdida; impacto del mismo; el histórico de pérdidas anteriores; tiempo del acto violento; recursos y redes de apoyo familiares, económicos, sociales y comunitarios y capacidad interna con respecto a las formas de crianza, socialización y los modos culturales y religiosos que aludan a los rituales de luto en caso de muerte. (Losu , 2007)

Por demás, el trabajo de duelo es un proceso individual en el cual a su vez lo público, lo privado y lo íntimo se configuran para convertirlo en un asunto que en muchas ocasiones se vive socialmente; y el entramado cultural de determinado contexto histórico va a incidir en las formas de sobrellevar los duelos colectivos. Según (Aries,1999), *“Dada la extrema vulnerabilidad en que queda el deudo, los rituales demarcan en cada religión y en cada cultura de occidente que hacer y qué no hacer en los tiempos de duelo”*. (pág., 47).

De igual manera, cuantos menos ritos se lleven a cabo, mayor será el trabajo psíquico para realizar; situación que se agudiza en los casos de desaparición forzada, ya que generalmente no se ha dado paso a un funeral por no dar por muerto a quien hipotéticamente ya lo está.

En este propósito, aparece el rito como un mecanismo que ayuda en diversos escenarios a sobrellevar los procesos de duelo. A este concepto la antropología le ha desarrollado el siguiente significado:

“El rito hace referencia a costumbres, hábitos, tradiciones y ceremonias; el cual se ejerce a través de mecanismos como el culto y la ceremonia, que a su vez pueden enmarcarse en tradiciones religiosas y culturales dependiendo el contexto y momento histórico”.
(Barfield, 2001, pág. 554).

En contexto colombiano regularmente el rito va a estar vinculado a partir de una perspectiva religiosa (independientemente de su proceder y creencia). En tanto, la disciplina antropológica evidencia que *“La religión hace en favor del individuo. Satisface sus experiencias tanto cognitivas y afectivas en un mundo estable y comprensible y permite conservar una seguridad interior frente a las contingencias naturales”* (Malinowski, 1974, pág. 4).

Igualmente, es necesario destacar que en Colombia con más de cinco décadas de conflicto armado las víctimas han sufrido durante muchos años multitud de pérdidas que les enfrenta a diversos encuentros con la muerte. Para Freud, *“Se reconoce acerca de los efectos que la guerra tiene sobre los hombres, puesto que les echa en cara sin reparos su propia inmortalidad, tan fácilmente escamoteada en tiempos de paz”* (Freud, 1979, pág.300).

En estos contextos de guerra las pérdidas se dan de forma múltiple con personas, objetos físicos como pertenencias íntimas y territorios que generan que los procesos de duelo se complejicen en la medida en que exijan mayor trabajo, debido a que:

“La guerra, la violencia, las catástrofes y las experiencias traumáticas en general colocan a las personas normales en situaciones anormales y las intervenciones psicosociales pretenden ayudarlas a enfrentar esas situaciones. El duelo es uno de los procesos que consta el enfrentamiento de tales situaciones”. (Pérez Sales, 2006, pág.33).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, Freud 1992 en Duelo y melancolía destaca que:

“A pesar de que el duelo trae consigo desviaciones de la conducta normal de la vida, nunca se nos ocurre pensarlo en un estado patológico ni remitirlo al médico para su tratamiento. Confiamos en que pasado el tiempo lo superara y juzgamos inoportuno y aun dañino perturbarlo”. (pág. 243).

Es decir, el individuo desde su nacimiento está sujeto a multitud de pérdidas y la pérdida del objeto será mayor de acuerdo a la significación que el doliente le otorgue al otro humano, material o ideal.

Desde una mirada más social y antropológica, la pérdida evoca aspectos relacionados con los procesos de memoria que a su vez contribuyen a los procesos de duelo. En efecto, las comunidades en muchas ocasiones ejercen ritos con el fin de recordar a quién ya no está. *“Los muertos vuelven a la vida cuando una comunidad, nacional o familiar se reúne para evocar su presencia, sus palabras, sus anécdotas. Los vivos extraen de ellos una equivocada sustancia que llaman su “identidad”* (Braunstein, 2011, pág. 57).

Por lo que se refiere al concepto memoria, se ha propuesto que es imposible que los individuos ejerzan ritos colectivos sin hacer un reconocimiento del contexto en el cual sucedieron los hechos victimizantes, y estos ritos estarán regidos por patrones culturales que los identifican.

La noción de Marcos Sociales de la Memoria categoría utilizada por Maurice Halbwaks, según (Jelin, 2002), citada en Antequera Guzmán, (2011) hace referencia a:

“La memoria se produce en marcos generales como el espacio, el tiempo, el lenguaje, la familia, la religión que son relativos a determinados grupos sociales y que hacen de la memoria un ejercicio intersubjetivo. De allí, queda claro que quienes “recuerdan” no son los grupos sociales, sino los individuos, pero que no lo hacen solos, sino en relación con otros, y esa interacción, sobre la base de huellas de reconocimiento de lo sucedido, y

esto se presenta en grupos que tienen una relación con determinados acontecimientos; ello ha sido denominado como “memoria colectiva”” (pág. 32).

En este propósito, la memoria sirve como un ejercicio político el cual es un instrumento para darle voz a las víctimas de determinados escenarios subalternos, acciones que evidentemente representan una preocupación esencial para las esferas del poder que generalmente tienen cierta responsabilidad con los hechos victimizantes que ocurren en particulares territorios y es de su interés negarlos y/o silenciarlos; por ende, resulta vital para los procesos de duelo construir una verdad contrahegemónica.

Además, los escenarios de memoria han sido estudiados por el feminismo latinoamericano, y se encuentra la postura de Pilar Calveiro citada en Gallardo, (2007) quién presenta que: “Analizar la memoria, la resistencia y la sumisión, es necesario para entender porque en América Latina los poderes, por violentos que sean, son enfrentados por ciertas resistencias que desafían las relaciones más asimétricas” (pág. 19).

En este tipo de situaciones, se evidencia que los individuos se organizan para compartir experiencias que permiten socializar expectativas, dolores, y escenarios que en últimas son sucesos en los cuales convergen con la intencionalidad de integrarse a estructuras grupales y comunitarias que sirvan como redes de apoyo simbólicas y materiales.

Para una mujer, pobre, campesina y víctima, los escenarios de memoria son oportunidades para romper con el silencio y con el imaginario que legitima que los grupos victimizados son inferiores al vencedor; asimismo con procesos sociales se vislumbra como históricamente los cuerpos femeninos han sido vistos y tratados como botines de guerra; es decir, organizarse y resistir a través de la memoria es uno de los pasos para dejar de legitimar la violencia, particularmente contra las mujeres pobres, negras e indígenas en contextos de conflicto armado.

De otro lado, es necesario reconocer que el duelo es vivido de manera diferente de acuerdo al parentesco¹, y el impacto emocional, económico y social es diverso de acuerdo al grado de consanguinidad, cercanía y vinculación/dependencia económica-emocional-psicoafectiva con el objeto perdido. (León López, 2011)

Se destaca el duelo por la pérdida de un hijo/hija es de las más complejas de resolver, y se dice que existen algunos factores que inciden en el trabajo de duelo por parte de él y ella, ósea padre/madre e incluyen: Grado de estructuración de yo; prevaleciencia de estructuras narcisista del funcionamiento psíquico; relación narcisista u objetal con el objeto perdido; experiencias previas; duelos anteriores; el lugar de ese hijo en la constelación edípica familiar; “hijos adolescentes; hijos únicos; primeros hijos; hijos varones; hijas mujeres; también son importantes las condiciones que rodean la muerte; una muerte esperable (en caso de enfermedad) o una muerte inesperable (accidente u asesinato)” (Labraga de Mirza, 2002, pág.7).

En resumidas cuentas, el duelo va a presentar mayor complejidad cuando quien es asesinado o desaparecido ha sido el objeto de amor que ha recibido altos grados de cuidado, emocionalidad y economía que implican los vínculos de ser madre-hijo, hermana-hermano, mujer-esposo ausente. De esto, (Allouch, 1994) expone que *“El duelo no es separarse del muerto, sino cambiar la relación que tenemos con él”* (pág.8).

De ello, es necesario destacar que mucha de la documentación revisada refiere que los duelos de madre que ha perdido a un hijo/a joven son de los más complejos de sobrellevar, sin embargo eso no quiere decir que generalmente sea así, porque como es reconocido la maternidad es una construcción social y puede suceder que una mujer tenga mayor vinculación con un cuñado, amigo o pareja que con su hijo/a y por ende la forma de enfrentar el duelo por un hijo/a asesinado o desaparecido va a ser diversa dependiendo de la forma de la intimidad, vinculación y socialización entre ambos.

¹ Se recuerda que esta investigación tiene: Caso 1: Desaparición forzada de un esposo; Caso 2: Asesinato de un esposo; Caso 3: Asesinato de dos hermanos y Caso 4: Asesinato de un hermano, esposo y un hijo por falso positivo.

Es así, que puede existir ausencia de duelo en determinados individuos, porque en muchas ocasiones el objeto perdido era victimario y ejercía maltrato y violencia en explícitos escenarios familiares/sociales y su ausencia representa un estado de bienestar para el o los individuos que quedan.

Debido a esto, inherentemente aparece la categoría de víctima, donde se reconoce que esta figura:

“Es uno de los tropos dominantes en nuestra cultura y un paradigma de nuestros modos de existencia contemporánea; ciertas víctimas se han convertido en algunos de los más relevantes objetos de “identificación social”, en “símbolos colectivos”, “metáforas” de la sociedad, “representantes” de la ciudadanía e incluso “líderes” de masas; ser víctima se ha revelado como una de las más efectivas instancias de agenciamiento y recursos de reconocimiento, y por lo tanto ha devenido un modo de convertirse en un actor social y hasta una identidad política”. (Cerruti, 2011, pág. 2).

Por lo tanto, puede comprenderse que el estado de victimización en ocasiones lleva a que los individuos se conviertan en sujetos de su propia historia a través de la movilización y empoderamiento de sus propios procesos emocionales, psicológicos, económicos y sociales; generando protagonismos personales, familiares y hasta territoriales, que a su vez sirven como referentes para otros escenarios similares.

Aunque no todas las veces es así, debido a que muchas de las víctimas en Colombia son principalmente mujeres (porque los hombres corrientemente son asesinados) y varias de ellas siguen el esquema tradicional de mujer sumisa.

“Desde el imaginario colectivo, se constituyen barreras invisibles que impiden el ascenso de las mujeres a ciertos niveles decisorios. Partiendo de la constitución de estereotipos en donde las mujeres se clasifican de acuerdo a su rol, de mujeres consideradas, aquellas sumisas que continúan cumpliendo sus labores en el hogar” (González Gómez, 2014, pág. 19)

Y muchas de estas mujeres victimas no conocen ni acceden a sus derechos, ni a la justicia porque generalmente tienen bajos niveles de escolaridad, los desconocen y no

logran incluirse a espacios de participación y asesoría porque han desarrollado sus vidas solo en el ámbito privado y han tenido poco acceso e inclusión a otros escenarios.

3.3.2 Efectos del hecho victimizante en la estructura familiar

“Poderosa y frágil, al mismo tiempo la familia es parte esencial de la vida cotidiana de los hombres y mujeres en la vida de todo el mundo y lo ha sido a través de los tiempos” Camilo Eroles.

La familia como institución ha tenido transformaciones en su devenir histórico y esta se considera como la base fundamental de la socialización, la formación y estructuración psicológica y social de los individuos; además, en este nicho se instauran elementos culturales primarios y se establecen los lazos de convivencia y las obligaciones asociados al parentesco.

Para Jackes Lacan (1979), la familia como institución predomina en la primera educación, la represión de las pulsiones y la adquisición de la lengua llamada materna; es así, como ella rige los procesos fundamentales del desarrollo psíquico (Lacan J.,1979). Él, manifiesta que en el proceso de socialización y de vínculo filial en las estructuras familiares se da paso a la construcción de una herencia psicológica en la cual se transmiten las tradiciones espirituales, el mantenimiento de los ritos, las costumbres y la conservación de las técnicas de patrimonio. Herencia psicológica que es de importancia si se tiene en cuenta que, en caso de asesinato y/o desaparición forzada de un familiar estas pautas se convierten en estrategias transcendentales para un sano proceso de duelo.

En esa misma vía, para Eroles, (2001), la familia asegura la supervivencia física y construye lo esencialmente humano del hombre.

“La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio, es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar que, a su vez, rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca”. (pág.1).

En este sentido, la estructura familiar configura la identidad y la elaboración psicosocial de sus integrantes; en tanto esta red debe asumir las normas sociales y garantizar el proseguir las pautas culturales a los que este integra, con el fin de generar bienestar a sus miembros.

Las familias son dinámicas y en la medida en que estas están compuestas muy ampliamente y de diversos modos, su transformación y fluctuación van a ser constantes con el pasar del tiempo; además, su relacionamiento va a variar de acuerdo con las pautas transaccionales, normas y valores introyectados por sus miembros.

En vista de los escenarios contemporáneos, a nivel estatal y social paulatinamente se han estado legitimando uniones que antes eran estigmatizadas, prohibidas y rechazadas y es por ende que se encuentra que se están configurando nuevos conceptos contrato civil alternativo al matrimonio para las parejas del mismo sexo.

“La sentencia C-577 de 2011 autoriza la realización de “contratos solemnes y formales” entre parejas del mismo sexo, con el fin de que puedan constituir sus familias y acceder a la protección legal dispuesta para ese tipo de organización social” (Páez Ramírez, 2013)

Por otra parte, desde una visión antropológica de la familia en Colombia se sustenta que; “Los estímulos conjuntos de sociedad y de cultura, unas veces producen cambios globales en la familia, estabilizan ciertos paradigmas domésticos o los alteran, ayudando a orientar y definir perfiles propios en una región, en una etnia o estrato social” (Gutiérrez de Pineda, 1994, pág.1)

Se vislumbra que las dinámicas sociales y culturales en el país han estado enmarcadas en contextos de violencia y de exclusión con una evidente desigualdad socioeconómica que ha puesto en evidencia que la corresponsabilidad de Estado-familia y sociedad está en entredicho.

Cierto es que, se reconoce que en términos sociológicos los capitales simbólicos a los que (Bourdieu, 2011), hace referencia van a marcar los habitus de las familias empobrecidas y rurales del país en contraste a las familias adineradas ciudadinas que se

diferencian desde del acceso a la satisfacción de necesidades básicas, los niveles educativos, redes de apoyo sociales e institucionales, posición social, proyectos de vida y de la seguridad de sus miembros por mencionar algunos ejemplos.

Dadas las condiciones que anteceden, pese al habitar en un mismo territorio y contexto histórico van a hacer de las familias excluidas y víctimas del conflicto armado unas estructuras familiares diferentes en su composición física en contraste a las que no lo son (por ausencia de integrantes); en su jerarquía y autoridad (mujer nueva figura de poder y legitimidad por asesinato y desaparición forzada del hombre), reacomodación de roles sociales y económicos (en varios casos los hijos se ven obligados a trabajar también), en su salud mental (por la posibilidad de un drama en el pos-acuerdo donde se recrudece la violencia) en su concepción del trabajo y de los riesgos, (puesto que en muchas ocasiones se legitiman acciones como el trabajo sexual entre sus miembros para poder sobrevivir a la desidia de un “Estado Social de Derecho” inoperante) y por último, se reconoce la explotación laboral denotada en la economía del cuidado donde la mujer se ve sometida a condiciones de desigualdad debido a los roles de género dados en las dinámicas presentadas dentro y fuera del hogar. (Rodríguez Enríquez, 2015)

Con respecto al primer punto lacaniano, se retoma de nuevo el concepto psicoanalítico de herencia psicológica; así, es considerable mencionar que las significaciones integran en su correspondencia elementos del inconsciente que sobresalen mediante el relato y que merecen ser analizados.

Isodoro Berenstein expresa la categoría de “Estructura Familiar Inconsciente” (en adelante EFI) *“Como un operador a través del cual se generan significaciones provenientes de la cultura, estas llegan a los integrantes de la familia mediante transformaciones que les dan sentido y significado a las relaciones familiares”* (Berenstein, s.f. p. 2).

Es así, como la EFI tiene unas particularidades en su dinámica. La primera de ellas refiere que las relaciones familiares tienen un carácter simbólico, cuyo significado yace

en la estructura inconsciente y la segunda alude que la estructura inconsciente de las relaciones familiares es un conjunto ligado de las relaciones entre términos (alianza, consanguinidad, filiación, vínculo). (Berenstein, s.f. p. 2).

Al respecto conviene decir que Berenstein (s.f) indicó que existe una transmisión generacional de los significados inconscientes; dados de generación en generación que se mantienen mínimo hasta en tres generaciones. Lo que quiere decir que en caso de asesinato y desaparición forzada (de una figura paterna, por ejemplo) modifica esta transmisión filial, lo cual tiene implicaciones con los aprendizajes diversos y formación de nuevos vínculos con nuevos miembros.

En esta perspectiva, la categoría de “vínculo” que ocupa un lugar equivalente al de representación y de objeto para lo intrasubjetivo. Es así, como Berenstein (s.f), dice que el vínculo alude a:

“Pares de objetos relacionados mediante un conector estable y en general son subestructuras de la estructura familiar. Cada Yo y cada Otro interviene en varias combinaciones vinculares (Se es padre, hijo, marido, hermano) y estas definen el sentido de las intervenciones factuales, verbales y gestuales”. (pág. 2).

Las dos funciones fundamentales que se ejercen desde las instancias parentales, o por quienes ocupan estos lugares dentro de la diversidad de configuraciones familiares existentes, según (Abelleida & Delucca, 2011) son:

1 (...) Función amparadora primaria: a) conjunto de cuidados brindados a los infantes, por la madre, el padre o sustitutos como “asistentes” de las necesidades del recién nacido b) al amparo y sostén biológico y psíquico que provee a quien ocupan ese lugar. (pág. 34)

2 (...) Función simbólica, ordenadora, de corte y diferenciación: Función ordenadora de los vínculos intersubjetivos ejercida desde las instancias parentales, en tanto representantes para el hijo del acceso simbólico al lenguaje y al discurso del conjunto de esa cultura y sociedad determinada. (pág. 35)

Cierto es que, las dinámicas en las familiares van a variar teniendo en cuenta la situación social, económica y política en la cual habitan; de aquí que, se comprenda que las familias en contextos de guerra se encuentran constantemente envueltas en situaciones de duelo y sufrimiento, generándose en ellas reacomodamiento de roles a causa de las pérdidas. (Gonzalez Calvo, 2006)

No obstante, muchas familias campesinas colombianas a causa de las pérdidas de sus integrantes se ven sumergidas en la pobreza extrema y las posibilidades sociales son escasas; dando lugar en ocasiones a futuras crisis familiares que posteriormente se trasladan como problemática social por ausencia de figuras cuidadoras parentales. A lo que (Sluzki C., s.f) expuso *“Sabido es que la ausencia de las funciones de socialización y crianza es parte causal en la niñez callejera, la prostitución infantil y tal vez en el sicariato y la drogadicción”* (pág.6).

Hecha esta salvedad, se manifiesta que las familias en contexto de conflicto armado son estructuras en las que se pueden crear una distorsión cognitiva, la cual es un rasgo evidente en toda violencia reiterada independientemente de su intensidad; y se comienzan a generar frases de normalización, lo que demuestra el efecto de lavado del cerebro por parte de las esferas del poder y de aceptación de tales acontecimientos nacionales como las muertes en masificación.

En contexto de conflicto armado, es necesario mencionar que algunas de estas mujeres y sus familias presenciaron los hechos victimizantes, escenario que debe tenerse presente teniendo en cuenta que un acto de violencia puede darse: de manera aislada, impredecible y abrupta o ya sea de forma repetitiva y predecible; lo que pone a la familia en factor de riesgo y en situación de estrés y por ende, se dé lugar a un factible desarrollo de estrés postraumático por efectos del episodio violento, trastorno mental que se desarrolla a través de:

“Un acontecimiento que va más allá del rango de las experiencias humanas habituales y que generaría desasosiego marcado prácticamente en cualquier persona, tal como una amenaza o riesgo de vida o integridad física, una amenaza seria o daño a los hijos, cónyuge, parientes cercanos o amigos, la destrucción súbita del hogar o de la

comunidad, o presenciar el daño o la muerte de otra persona como resultado de accidente o violencia física puede generar el síndrome de estrés postraumático". American psychiatric association 1987 citado en (Sluzki C. , 1998, pág. 352).

Por consiguiente, las familiares víctimas están propensas a sufrir estrés postraumático después del hecho victimizante; y este síndrome es una enfermedad mental que es vivida debido a un escenario violento acontecido. Debe decirse que este trastorno no se genera necesariamente en contextos de guerra, pero si se involucran generalmente a quienes quedan vivos, es decir, para este escenario mujeres con hijos a cargo.

Por lo tanto, la Organización de los Estados Americanos (OEA), manifestó que existen maneras en las cuales se ejerce la violencia, este párrafo lo demuestra hacia las estructuras familiares.

"Los actores del conflicto armado emplean distintas formas de violencia física, psicológica y sexual para "lesionar al enemigo", ya sea deshumanizando a la víctima, vulnerando su núcleo familiar y/o impartiendo terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos. En estos casos, las mujeres pueden ser blanco directo o víctima colateral, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas de alguno de los miembros de los grupos que participan como actores en el conflicto". (Camacho Londoño & Ucrós Escallón, 2009, pág. 38).

Conviene distinguir, que el conflicto armado colombiano presenta unas características particulares que sacude a las mujeres directa o indirectamente; cualquiera que sea el nivel de parentesco de la mujer con la víctima u objeto perdido, es ella quién es victimizada de manera colateral por parte del sistema de guerra y sistema excluyente del Estado colombiano; país que no genera mecanismos incluyentes para mujeres rurales, y hace poco en términos de leyes para la defensa de la mujer, quienes son instrumentalizadas en su cuerpo y dignidad con un mayor impacto en contraste a otras mujeres de niveles socioeconómicos más altos. (Ruta pacífica de mujeres, 2013)

Dicho lo anterior, el feminismo latinoamericano presenta que los sistemas de colonización y patriarcado normalizan estas pautas violentas hacia mujeres a través de

elementos discursivos dados mediante estrategias económicas como el capitalismo y canales sociales como medios de comunicación. *“El sistema de género y de guerra, sistema de géneros y colonialismo se acompañan y se refuerzan uno a otro, porque tiene unos mecanismos de jerarquización común en su base”* (Gallardo, 2007, pág 17). Canales que legitiman estas pautas y formas de poder, reforzando así la violencia familiar en todas sus acepciones.

3.3.3 Acciones individuales y colectivas de mujeres víctimas en contexto de conflicto armado

“Nuestros campesinos, ya saben a qué atenerse. Ya saben para qué se tienen que preparar. Ellos no se lanzan a una aventura, pero no rehúyen la lucha. Ya la oligarquía, con el estado de sitio, ha sacado al pueblo a las plazas públicas. Ya lo persigue con ame”

Camilo Torres Restrepo

En este apartado, se hace reconocimiento del contexto sociopolítico y económico de esta investigación social y aparece el conflicto armado que permite vislumbrar las dinámicas estructurales que inciden en la lógica individual, familiar y socio/política de los colombianos y colombianas, principalmente de los más afectados, es decir, de las víctimas.

Victimización que va a ser diferenciada por el género y estrato socioeconómico; frente a esto, en ocasiones se ejercen acciones individuales y/o colectivas por la parte oprimida como forma de resistencia al escenario de violencia.

Con respecto al conflicto como categoría, se señala que alude a un proceso natural en la dinámica de las relaciones humanas, puesto que siempre van a coexistir relacionamientos los cuales se caracterizan por niveles de complementariedad que van a estar enmarcados por posiciones de poder de algunas de las partes sobre otras.

Es decir, que en toda relación humana existe poder y por tanto conflicto, de esta forma, cada individuo piensa y actúa conforme a sus intereses y particularidades, lo que desarrolla conflictos que involucran a ambas partes en choque, y esto afecta directamente al entorno que los rodea. En este caso; los intereses de las insurgencias, los paramilitares, los empresarios y políticos acaban afectando a los civiles quienes han vivido con mayor impacto los efectos del conflicto armado: especialmente a las mujeres que han sufrido en este escenario con unos mecanismos diferenciales.

En relación con la dinámica violenta colombiana, teóricamente se han expresado varias apuestas para nombrarla, pero esta investigación asume la perspectiva de Eduardo Pizarro (2004) citado en (Sánchez Mora, & Rodríguez Lara, 2015) quien considera que:

“Lo que existe en Colombia es un conflicto armado interno —inmerso en un potencial conflicto regional complejo—, irregular, prolongado, con raíces ideológicas, de baja intensidad —hacia intensidad medía—, en el cual las principales víctimas son la población civil y cuyo principal combustible son las drogas ilícitas”. (pág. 152)

Simultáneamente, el conflicto armado ha permeado las instituciones sociales, entre ellas la familia, y al ser esta última una institución de socialización primaria va a incidir en los valores de determinada estructura sociopolítica y cultural; en este caso que suscita, la cultura patriarcal de dominación sexual, que en ocasiones es reproducida y socializada por las mismas mujeres (a veces inconscientemente) para que los hombres la ejerzan.

Modelo patriarcal que se reproduce en la escala social, configurándose ideológicamente no solo a través de la apropiación de los cuerpos de mujeres, sino que también se materializa mediante la dominación territorial. En ese sentido, el conflicto armado:

“Provoca un grave impacto en el territorio (destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y en la seguridad humana (ej. población herida o desplazada, violencia sexual, inseguridad alimentaria, impacto en la salud mental y en el tejido social o disrupción de los servicios básicos)” (Estrada Gallego, 2009; Navarro Milán y otros, 2020)

En cuanto a, los escenarios de exclusión y agudización del conflicto armado, para (Habermas, J. 1984) existen unas Fuentes Potenciales de Conflicto entendiendo estos en el contexto del Estado como:

“Las necesidades que quedan en la periferia del ámbito de la acción estatal, ya que están alejadas del conflicto central que se mantiene en estado latente, y por eso no se les da prioridad en los procedimientos de prevención de riesgos”. (pág. 34)

Las necesidades en el escenario colombiano se caracterizan y se atraviesan por la desigualdad, retraso en el desarrollo socioeconómico y pauperización que el Estado legitima y permite al no llegar a determinados sectores (principalmente rurales); situaciones y dinámicas que generan conflictos comunitarios que salen a la luz mediante acciones colectivas y en casos como el colombiano, a la formación de guerrillas para la defensa del territorio.

“La continuidad del Estado colombiano ha sido fragmentada, ya que mientras ha logrado integrar a sus dinámicas políticas, jurídicas, económicas y sociales a los centros urbanos, vastas zonas periféricas se encuentran excluidas y marginadas de sus servicios básicos, posibilitando la aparición y consolidación de poderes paralelos que, basados en la fuerza y el uso de la violencia, establecen órdenes sociales y económicos básicos que permiten la convivencia”. (Trejos Rosero, 2013, pág. 3).

Mientras tanto, gubernamentalmente se ha oprimido a estos poderes paralelos representados en la insurgencia mediante el paramilitarismo; pero debe reconocerse que se le atribuye como responsable de este conflicto armado es al Estado colombiano debido a que en su estructura y funcionamiento están las relaciones de poder en términos de clase; actores que han legitimado y efectuado la injusticia y han favorecido la prevaleciente acumulación capitalista mediante la violencia y el despojo a lo largo del conflicto armado que se caracteriza por ser uno de los conflictos más longevos de la historia de América. (Estrada Álvarez, 2015)

Según Estrada (2015), dicha acumulación capitalista ha perpetuado en el tiempo la reproducción con respecto a la extrema concentración de la tierra y ha producido exclusión estructural en el acceso a la propiedad, principalmente hacia las poblaciones

más vulneradas, quienes han tenido que enfrentar la insuficiente capacidad de respuesta agrícola por parte del Estado y han debido competir con el proceso de industrialización.

Por demás, estas poblaciones vulneradas también se han visto sumergidas en precarias condiciones viales y han debido cambiar las circunstancias de subsistencia, transformado su producción y autonomía. Entre estas poblaciones se encuentra a las poblaciones campesinas y las comunidades indígenas/afrodescendientes, que han tenido fuertes impactos en términos económicos, sociales y culturales; civiles, quienes a su vez han sido los mayores victimizados y son los que engruesan la alarmante cifra de despojo y expropiación, cifra que alcanza los 8.3 millones de hectáreas arrebatadas (Estrada Álvarez, 2015).

Se debe agregar que, aparte de los problemas con respecto a la tenencia de la tierra y la afectación al arraigo por inequidad y despojo, hay que sumarle la carencia de acceso a la vivienda, educación, empleo y salud dignos y de calidad; lo que ha incidido en la insatisfacción de necesidades básicas y en la seguridad de las comunidades y ello ha impactado directamente a los sectores más segregados; lo que ha generado a su vez la incorporación de nuevos contenidos al conflicto armado. Frente a esto se entiende que:

“La seguridad humana va más allá del concepto tradicional de la protección física ante un conflicto. Comprende prioridades como la eliminación de la pobreza, el acceso a la educación básica y los servicios de salud, la protección de la niñez, la promoción de los derechos humanos, la erradicación de enfermedades y la protección del medio ambiente. Implica abordar las necesidades de toda la población incluyendo las mujeres, los niños, los indígenas y otras personas que a menudo son ignoradas”. (Londoño Lopez, 2010, pág.57)

Cierto es que, para poder comprender mejor los efectos de la irresuelta cuestión agraria, se manifiesta que han surgido dinámicas de supervivencia en muchos territorios y hay sectores que han accedido a la siembra y producción de cultivos ilícitos, producciones que han agregado consecuencias criminales y han incitado a la

construcción de estructuras de la mafia que operan en el territorio nacional, agudizando aún más las problemáticas sociales dadas.

“Al conflicto histórico por la propiedad se le sumó ahora aquel asociado con los usos de la tierra, derivados de la tendencia de la acumulación capitalista, que exige ahora la ampliación de la frontera económica, no solo agrícola. Los territorios rurales, se han visto sometidos a las dinámicas impuestas por las economías extractivistas minero-energéticas, forestales, de agro combustibles y de expansión ganadera”. (Estrada Álvarez, 2015, pág. 20).

En consonancia con estas dinámicas extractivistas y de desplazamiento forzado, algunos civiles han respondido a estas acciones arbitrarias a través de la organización social y política, espacios donde convergen diversos procesos de importancia para el país como son: el Proceso de Comunidades Negras (PCN), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) por mencionar algunos de los más protagónicos en la resistencia y defensa del territorio colombiano.

Cabe agregar, que en estos espacios se tejen posibilidades de realizar procesos reflexivos y sociopolíticos, se defienden derechos étnicos, culturales y territoriales, y ha sido allí donde gran cantidad de mujeres indígenas, afrodescendientes, lideresas campesinas, obreras populares y feministas han ejercido actividades políticas como forma de denuncia y rechazo hacia los abusos y las atrocidades que la guerra ha ocasionado; espacios que les permite a ellas pensarse desde otra mirada las relaciones de poder, construir desde la localidad actos individuales/colectivos de resistencia frente a la guerra y a las formas de colonización, apropiación y victimización de los cuerpos de las mujeres y los territorios.

En el caso particular, se mencionan dos ejemplos de iniciativas y organizaciones de mujeres cuyos objetivos se enmarcan en lo anteriormente mencionado:

“La Ruta Pacífica de las Mujeres, cuyo lema es: «las mujeres no parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra» y la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) que

expresa: «contra la guerra, las mujeres nos tomamos la palabra y decidimos por la paz».
(Sánchez Mora, & Rodríguez Lara, 2015, pág. 154)

Frente a este escenario y al rol de las mujeres en el conflicto armado, se destaca que existen aspectos y conductas asociadas al género que inciden en actos de paz.

“La socialización de las mujeres en el cuidado hace que éstas hayan aprendido unas competencias específicas —empatía, compromiso, amor, conciliación— potencialmente adecuadas para ser efectivas en la negociación y en la resolución de los conflictos armados; lo que nos llevaría a hablar de una cultura de paz basada en los valores positivos de la feminidad”. (Sánchez Mora & Rodríguez Lara, 2015, pág.156)

Además de estos espacios mencionados, también existen otros de participación política y comunitaria muy populares en zonas rurales como las Juntas de Acción Comunal y las mesas municipales de víctimas, que, aunque son mixtos en composición, son sitios donde convergen las mujeres, quienes a su vez asumen roles dentro de estos escenarios y cooperan mediante el liderazgo, el empoderamiento y legitimación de derechos en sus territorios.

“El término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que va desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta, y la movilización para desafiar las relaciones de poder. Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza, la etnia, y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando reconocen fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento, por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer, y a otros sectores en desventajas en un contexto dado”. (Sharma, 1991-1992, pág. 193).

El empoderamiento en muchas ocasiones se comienza a ejercer en casos de pérdidas de objetos de amor y estos procesos reflexivos se significan como verdaderos desafíos a las relaciones de complementariedad existentes, en términos de que surge la posibilidad de poder cooperar y lograr la autonomía individual y acrecentar la resistencia social mediante la organización, la protesta y la movilización; o en casos

más modestos, a la denuncia para la reparación individual con respecto a su estado de victimización. En tanto que Johnson (1994) considera que *“Aunque las mujeres pueden empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre los diferentes aspectos de su diario vivir, el empoderamiento también sugiere la necesidad de obtener algún control sobre las estructuras de poder, o de cambiarlas”*. (Murguialday Martínez, 2006, pág. 5)

No obstante, está la contraparte del asunto, donde muchas víctimas del conflicto armado se ubican en la posición de asistencialismo, instrumentalizando las ayudas estatales sin generar procesos de memoria, ni movilización en los territorios donde están inmersos, también en muchas ocasiones por miedo a represarías no actúan ni social ni políticamente como ya se ha anotado con anterioridad.

Frente a los ejercicios territoriales mencionados con anterioridad, en los antecedentes de esta investigación social se encontraron acciones de resistencia que han persistido en el tiempo como las estructuras insurgentes, pero también se encontraron acciones colectivas de mujeres civiles para resistir al olvido, como en el caso de las mujeres de Mampujan que través del tejido artesanal ejercen política.

Dicho lo anterior, se reconoce que cada acción es ejercida por una razón subjetiva que conlleva a que el individuo se sitúe frente a una razón política, económica, social y cultural que va a definir su propio accionar frente a sí mismo y frente a los demás, es decir, se comprende de este modo la acción individual.

Hecha esta salvedad, la sociología clásica argumenta mediante (Weber , 1977) que la acción individual se comprende como: *““Acción” como orientación significativamente comprensible de la propia conducta, solo existe para nosotros como conducta de una o varias personas individuales”*. (pág. 12)

En este mismo sentido Weber (1977) plantea que:

Por acción debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo (...) La acción social, por tanto, es una acción en

donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo. (pág. 5)

Por tanto, el empoderamiento incluye elementos de acción individual y de acción colectiva que permite ser consciente de alguna situación particular y poder actuar en función de eso, por ejemplo en algunas organizaciones femeninas se cuestionan los modelos capitalistas y patriarcales que cosifican e instrumentalizan el cuerpo, la dignidad y los proyectos de vida de las mujeres mediante esquemas sociales y de consumo que la estructura y el mercado les imponen como pautas a proseguir a las mujeres; conductas que generalmente se asocian al género “femenino” y las cuales son introyectadas y normalizadas por millones de mujeres a nivel mundial. Por ende, hablar de empoderamiento sobre sí misma y cooperar en el derrocamiento de las violencias sobre otras mujeres a través de las acciones colectivas conlleva a largos procesos y caminos donde se deben unir fuerzas para descolonizar y sanar los estándares sociales y los estragos de la guerra sobre los cuerpos.

“El empoderamiento incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva. Con el empoderamiento colectivo de las mujeres, la dirección y los procesos del desarrollo pueden ser transformados para responder a las necesidades y las visiones de las mujeres. El empoderamiento colectivo de las mujeres, por supuesto, puede brindar el empoderamiento individual de las mujeres, pero no solamente para logros individuales”. (León M. , 1997, pág. 106).

Con respecto a lo anterior, se resalta la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en contexto de institucionalidad y comunidad.

“La política institucionalizada no es neutral en términos de género, pensar la mediación de la perspectiva de género en los contextos políticos e institucionales, permitirá prestar atención a las desigualdades que se encuentran enraizadas en las instituciones sociales que no se hacen explícitas (sino a partir de un análisis de género) pero que inciden en la conformación de acciones colectivas. Desigualdades que se expresan en la discriminación de raza, género y edad. El género permite identificar la justicia cultural o simbólica arraigada a los patrones sociales de representación, interpretación y

comunicación que son fundamentales a la hora de entender la acción colectiva”.
(Rodríguez Pizarro, 2009, pág. 40)

En lo tocante a las acciones colectivas latinoamericanas, para Rodríguez A., estas son consideradas por diversos autores como mecanismos populares, sociohistóricos, culturales y viejas luchas que resultan como respuesta resistente para cubrir necesidades básicas insatisfechas y ganar autonomía frente al Estado

Tilly (1998) citado en (Rodríguez Pizarro, 2009) plantea que la acción colectiva es “*un grupo de gente que actúa junta en busca de sus intereses comunes*” (p.26). Se dice que la acción colectiva ocupa un lugar entre los individuos/grupos y no se comprende como un ejercicio de acción individual y aislada; además, es ejercida a partir de determinadas creencias y prácticas compartidas por el colectivo que la compone.

Así mismo, las acciones colectivas se expresan mediante ejercicios grupales que muchas veces se expresan en luchas sociales que permiten a los individuos que la integran reconocer factores de opresión entre ellos frente a los grupos dominadores, como por ejemplo la opresión y desidia del Estado y sus instituciones frente a los conflictos sociales que viven las comunidades de base. Según (Tilly, 1975) citado en (Torres Carillo, s.f)

“La transformación económica, la urbanización y la formación del Estado producen un cambio a largo plazo en el carácter y los integrantes de la acción colectiva; estos procesos facilitan la emergencia de unos tipos de movilización y organización colectiva, mientras que desgasta otros: “el impacto más importante del cambio estructural en el conflicto político lo constituye la reorganización de la vida cotidiana que transforma el carácter del conflicto... y la reconstitución a largo plazo de las solidaridades, más que la producción inmediata de contradicciones y tensiones””. (pág. 8)

En esta misma línea, al ejercerse acciones colectivas en medio de los conflictos, (Rodríguez Pizarro, 2009), plantea que, Charles Tilly introduce la perspectiva del conflicto en el análisis de la acción colectiva y desde esta hace su planteamiento principal: “*En todas las sociedades hay injusticias y desigualdades y por lo tanto conflicto*” (pág, 30).

Este mismo teórico, manifestó que existen cuatro factores que son claves para el análisis de las acciones colectivas territoriales. Estos factores se denominan como:

“Intereses comunes: La acción colectiva requiere que haya personas que compartan intereses comunes y que además consideren que agrupándose podrán defender esos intereses.

La organización: aunque las personas consideren que es necesario agruparse para la defensa de sus intereses, al agruparse requiere de una mínima consistencia organizativa que le permita al grupo mantenerse en el tiempo.

La movilización de recursos: se refiere a contar con los medios suficientes para la acción. Estos pueden ser materiales, apoyo de grupos sociales o políticos, acceso a los medios de comunicación o armas en caso de los grupos insurgentes.

La oportunidad: conciernen a la relación entre un grupo y el mundo que los rodea” (pág. 31).

Así, la acción colectiva puede ocurrir una vez o repetitivamente en pro de la necesidad o dinámica que se quiere afrontar por parte del efectivo comunitario, generalmente se materializa mediante manifestaciones u organizaciones en aras de hacer frente a un aspecto en el que se puede aspirar a transformaciones de gran alcance como por ejemplo, las acciones colectivas realizadas para la exigencia de un derecho a través del bloque de una vía muy transcurrida o en contraste hacer resistencia a determinados cambios impuestos por el Estado como las marchas del NO al aborto o Interrupción Voluntaria del Embarazo realizadas por ciertos sectores de la sociedad colombiana.

3-4 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Tabla 1 Proceso de Duelo

TÍTULO	SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA)			
PROBLEMA	¿Cómo han sido las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca?			
OBJETIVO GENERAL	Comprender las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca			
OBJETIVO ESPECÍFICO	❖ Interpretar los procesos de duelo generados en las mujeres-víctimas por los asesinatos y desaparición forzada de sus familiares.			
CATEGORIA AXIAL	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORIAS	TÉCNICA
PROCESO DE DUELO	Se entenderá por proceso de duelo a un desprendimiento y renuncia, destinado a devolverse así mismo, que finaliza cuando la libido es libre de sustituir al objeto llorado por otro nuevo, tanto más apreciable. (Freud, 1975. Pág. 20.)	En esta investigación se entenderá los procesos de duelo, como las prácticas culturales tanto individuales y colectivas que ejercen los individuos para hacer frente a las pérdidas de los objetos de amor.	PÉRDIDA: (Psicoanálisis) El duelo es, por lo general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal". (Freud, 1975, pág. 241).	Entrevista semi estructurada.
			RITO: (Antropología) El rito hace referencia a costumbres, hábitos, tradiciones y ceremonias; el cual se ejerce a través de mecanismos como el culto y la ceremonia, que a su vez pueden enmarcase en tradiciones religiosas y culturales dependiendo el contexto y momento histórico.	
			MEMORIA: (Sociología) Alrededor del concepto memoria, se ha propuesto que es imposible que los individuos ejerzan ritos colectivos sin hacer un reconocimiento del contexto en el cual sucedieron los hechos victimizantes, y estos ritos estarán regidos por patrones culturales que los identifican.	

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Efecto del hecho victimizante en la estructura familiar

TÍTULO	SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA)			
PROBLEMA	¿Cómo han sido las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca?			
OBJETIVO GENERAL	Comprender las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca			
OBJETIVO ESPECÍFICO	❖ Identificar los efectos del hecho victimizante en la estructura familiar desde la perspectiva de la mujer-víctima			
CATEGORIA AXIAL	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORIAS	TÉCNICA
EFFECTOS DEL HECHO VICTIMIZANTE EN LA ESTRUCTURA FAMILIAR	Se entenderá a la Estructura Familiar como: “La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio, es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar que, a su vez, rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca” (Eroles, 2001, pág. 1),	En esta investigación se entenderá la Estructura Familiar como un componente que se incluye en los nichos primarios de manera inherente y que lleva consigo elementos culturales que sirven de referente para que las familias socialicen, se vinculen y se integren de manera particular teniendo en cuenta el contexto histórico, social y político en el cual habitan.	ESTRUCTURA FAMILIAR INCONSCIENTE EFI Se ha conceptualizado a la EFI como un operador a través del cual se generan significaciones provenientes de la cultura, estas llegan a los integrantes de la familia mediante transformaciones que les dan sentido y significado a las relaciones familiares” (Berenstein, s.f. p. 2).	Entrevista semiestructurada
			VÍNCULO El concepto vínculo se entenderá como los pares de objetos relacionados mediante un conector estable y en general son subestructuras de la estructura familiar. Cada Yo y cada Otro interviene en varias combinaciones vinculares (Se es padre, hijo, marido, hermano) y estas definen el sentido de las intervenciones factuales,	

			verbales y gestuales (Berenstein, s.f. p. 2).	
			EFFECTO DEL HECHO VICTIMIZANTE Alrededor de la conceptualización efecto del hecho victimizante se va a entender el trastorno de estrés postraumático como un efecto muy común en contextos de violencia y muerte. “Un acontecimiento que va más allá del rango de las experiencias humanas habituales y que generaría desasosiego marcado prácticamente en cualquier persona, tal como una amenaza o riesgo de vida o integridad física, una amenaza seria o daño a los hijos, cónyuge, parientes cercanos o amigos, la destrucción súbita del hogar o de la comunidad, o presenciar el daño o la muerte de otra persona como resultado de accidente o violencia física puede generar el síndrome de estrés postraumático”. American psychiatric association 1987 citado en (Sluzki C. , 1998, pág. 352).	

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Acciones individuales y colectivas de las mujeres

TÍTULO	SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA)			
PROBLEMA	¿Cómo han sido las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca?			
OBJETIVO GENERAL	Comprender las significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado en Sevilla Valle del Cauca			
OBJETIVO ESPECÍFICO	❖ Conocer las acciones individuales y/o colectivas que han ejercido las mujeres frente a su estado de víctima en contexto de conflicto armado.			
CATEGORIA AXIAL	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORIAS	TÉCNICA
ACCIONES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVAS DE LAS MUJERES	ACCIONES INDIVIDUALES Y ACCIONES COLECTIVAS ACCION INDIVIDUAL “Por acción debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo (...) La acción social, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo” Weber; (Weber , 1977, pág. 5)	En esta investigación se concebirá que: La acción individual y la acción colectiva se van a entender como aquella acción que pese a tener un interés individual está sujeta a un escenario cultural, político, económico y social que va a estar regido por un patrón general para volverse colectivo en la medida en que esos intereses se compaginen para unirse y cooperar en pro de esas particularidades subjetivas.		Entrevista semiestructurada
	ACCIONES COLECTIVAS Se argumenta que la acción colectiva es “un grupo de gente que actúa junta en busca de sus intereses comunes” (Tilly, 2010,		INTERESES COMUNES: La acción colectiva requiere que haya personas que compartan intereses comunes y que además consideren que agrupándose podrán defender esos intereses.	

	pág. 214)			
			LA ORGANIZACIÓN: Aunque las personas consideren que es necesario agruparse para la defensa de sus intereses, al agruparse requiere de una mínima consistencia organizativa que le permita al grupo mantenerse en el tiempo.	
			LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: Se refiere a contar con los medios suficientes para la acción. Estos pueden ser materiales, apoyo de grupos sociales o políticos, acceso a los medios de comunicación o armas en caso de los grupos insurgentes.	
			LA OPORTUNIDAD: Conciernen a la relación entre un grupo y el mundo que los rodea.	

Fuente: elaboración propia.

3- 5 PROCESAMIENTO EN ATLAS TI DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Duelo - ATLAS.ti - Versión de prueba

Archivo Inicio Buscar Analizar Importar & Exportar Herramientas & Soporte Técnico

Administrador de códigos

Buscar & Filtrar Herramientas Vista

Nuevo grupo Nuevo código libre Crear grupo inteligente Código inteligente Crear instantánea Duplicar códigos Renombrar códigos Eliminar códigos Editar comentario Editar código inteligente Abrir administrador de grupos Cambiar color Fusionar códigos Dividir código Abrir árbol de códigos Nube de palabras Lista de palabras Informe Exportar a Excel

Explorador del proyecto

Administrador de documentos

Administrador de códigos

Buscar grupos de códigos

Buscar códigos

Nombre	Enraizamiento	Densidad	Grupos	Cre
Acciones individuales	9	0		pc
Efecto hecho victimizante	20	0		pc
EFI	8	0		pc
Intereses comunes	2	0		pc
Memoria	10	0		pc
Movilización de recursos	9	0		pc
Oportunidad	2	0		pc
Organización	1	0		pc
Pérdida	18	0		pc
Rito	13	0		pc
Vínculo	10	0		pc

Comentario:

No se han seleccionado ítems (o se ha seleccionado más de un ítem).

11 códigos

Figura2: Procesamiento en Atlas Tí de las categorías de análisis- Codificación

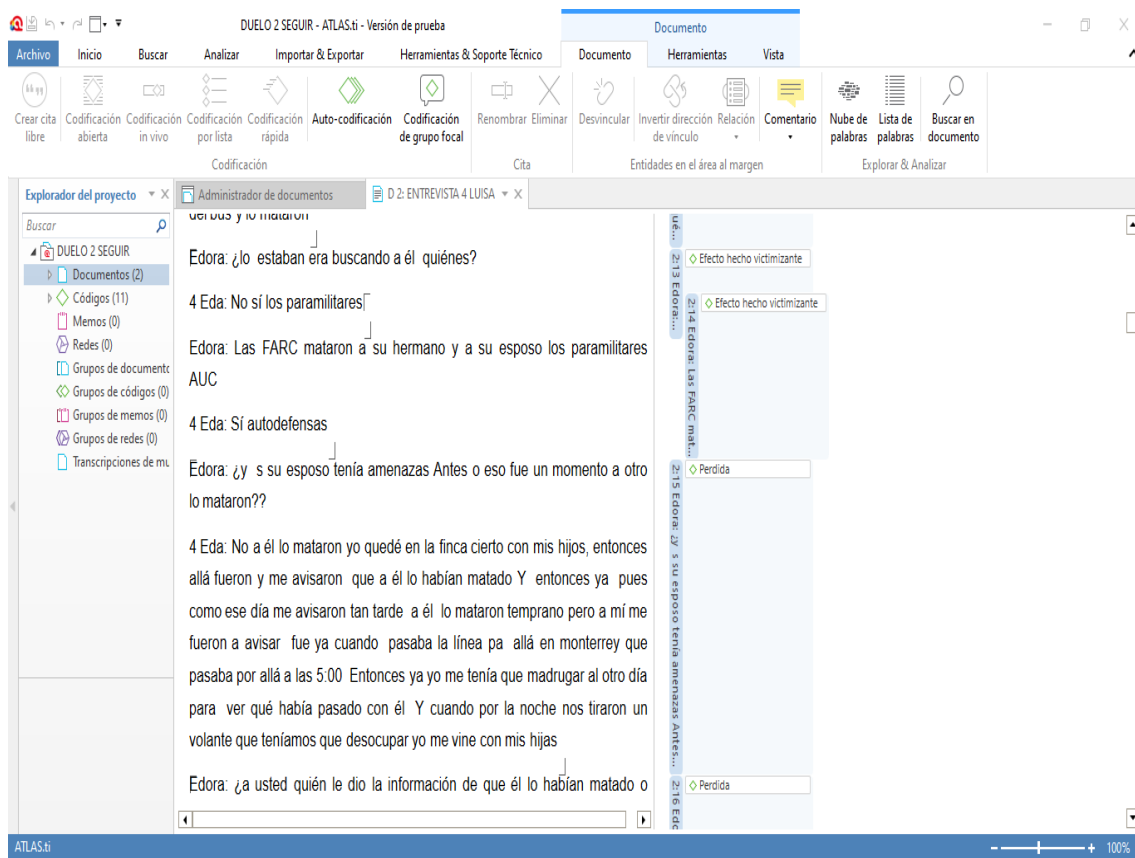


Figura 3: Procesamiento en Atlas Ti de las categorías de análisis. Códificación de entrevista

4. LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Se menciona que la investigación tuvo una orientación diacrónica, debido a que se enfocó en estudiar la relación entre procesos anteriores y posteriores que han marcado de alguna manera el proceso de duelo de las cuatro mujeres víctimas del conflicto armado.

De otro lado, esta investigación considera que su tipo de estudio se clasifica dentro del enfoque descriptivo; es decir, este proceso pretende especificar propiedades importantes de individuos víctimas del conflicto armado que serán sometidos al análisis. Por lo tanto, se considera como investigación descriptiva aquella en que, como afirma Salkind (1998 citado en. (Bernal, 2006) “..se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio”.(pág. 112)

Por las consideraciones anteriores, la investigación se basó en el método cualitativo ya que, siguiendo a Bonilla y Rodríguez (1997) se concibe que la principal característica de la Investigación Cualitativa es su interés por captar la realidad “a través de los ojos” de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. En este caso, indagar como las cuatro mujeres víctimas del conflicto armado han significado el proceso de duelo en su vida cotidiana en la zona urbana y rural de Sevilla Valle frente al asesinato y desaparición de miembros de su familia.

Con respecto al enfoque, la investigación giró sobre el paradigma hermenéutico-interpretativo ya que este paradigma permite a través del relato de las mujeres-víctimas interpretar los significados del proceso de duelo a partir de sus creencias, valores, reflexiones y vivencias (Ricoy Lorenzo, 2006).

En concordancia con el enfoque, se usó como técnica de recolección de los datos la entrevista semiestructurada, la cual permitió captar las estructuras de significación ante el proceso de duelo de las mujeres víctimas del conflicto; se realizaron así 4 entrevistas de manera individual (Taylor & Bogdan, 1987). Y, con el fin de generar confianza en las

entrevistadas se firmó un acuerdo de confidencialidad (ver anexo A). La entrevista (ver anexo B) se estructuró en tres dimensiones: proceso de duelo efectos del hecho victimizante en la estructura familiar y acciones individuales y/o colectivas de las mujeres.

Por otra parte, en correspondencia con el enfoque metodológico, la investigación optó por un muestreo por conveniencia, ya que este permitió trabajar con “los casos disponibles a los cuales tenemos acceso” (Battaglia, 2008a) citado en (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 337).

Por lo anterior, los criterios de inclusión en la muestra² fueron: -Ser mujeres víctimas del conflicto armado independientemente de que estén o no inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV); no obstante, es indispensable que vivan en Sevilla y que hayan perdido a un familiar por asesinato y desaparición forzada en el marco del conflicto armado.

Frente al análisis, esta investigación se hizo articulando las particularidades y las generalidades encontradas en los cuatro relatos³ y que a su vez alimentaron cada uno de los objetivos específicos planteados. Cabe agregar, que la información recolectada en la aplicación del instrumento fue sistematizada a través del programa Atlas Ti 8.

Tabla 4. Características de las entrevistadas

Nombre	Edad	Tipo de hecho victimizante y nombres las víctimas	Estrato socioeconómico	Nivel de escolaridad	Ocupación actual
1-Martha	41	Desaparición Forzada de esposo Jesús Arturo Uvdor Gómez	1	Primaria	Ama de casa

² La muestra se tomó del registro de víctimas del conflicto armado que posee el partido MIRA, dadas a partir de los procesos que ellos han llevado de forma gratuita en el municipio.

³ Cabe mencionar que los nombres y apellidos de las mujeres se han omitido por cuestiones de protección y privacidad; en su lugar, se han utilizado seudónimos.

		Año 2000			
2-Luz	63	Asesinato de esposo Isaías Antonio Pulgarín Holguín 14 de mayo del 1997	1	Primaria	Ama de casa
3-Sol	57	Asesinato de dos hermanos Primer asesinato del hermano- Ángel Sicarony García Abril del 1991 Posterior asesinato del hermano- Jair Sicarony García Julio del 1992	3	Universitario	Líder comunitaria
4-Luisa	64	Asesinato de hermano, esposo e hijo Hermano: Manuel Acosta 1993. FARC-EP Esposo: Bernardo Antonio Sánchez Moreno 1994. PARAMILITARES Hijo: Ángel David Osorio A. 2007 EJERCITO COLOMBIANO (Falso positivo)	1	Primaria	Ama de casa

Fuente: Elaboración propia.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 ENTRE PÉRDIDAS, CULTOS, DOLORES, INCERTIDUMBRES, RECUERDOS Y AMORES...

En Colombia es común la revictimización por parte de las instituciones y de la gente del común, con frases como “algo deben, algo hicieron, algo dijeron y por eso les sucedió tal cosa”. Frente a este tipo de actitudes, las víctimas prefieren callar lo sucedido, no denunciar y omitir los acontecimientos en público, con tal de no ser señalados o estigmatizados por el hecho victimizante.

En ese sentido, en ocasiones las víctimas del conflicto armado prefieren callar detalles que resulten ser amenazantes, y por tanto, el proceso de duelo se puede ver afectado al abstenerse de mencionar aquellas vivencias de manera pública con vecinos, amigos, familiares y profesionales de la salud.

Cabe decir que, las dinámicas sociales y políticas de guerra inciden en las posturas individuales y en la forma en que el individuo va a percibir y va a verbalizar su universo; por ello, en algunas ocasiones exteriorizar lo sucedido y lo que se siente en términos emocionales permite tramitar el proceso en duelo paulatinamente, pero en otros casos los duelos se elaboran de manera satisfactoria de forma silenciosa.

Frente a las diversas formas de duelo identificadas, se encontró el duelo por pareja sentimental y se identificó en los dos casos donde hubo pérdida de conyugue por asesinato y desaparición forzada que Martha y Luisa después de la pérdida se tardaron en construir nuevas relaciones maritales con un lapso de una década en ambos casos aproximadamente.

*“No, ya no sentía interés por nadie; esta persona que llegó, llegó después de eso y me insistió mucho entonces él estuvo más o menos dos años, estuvo en la casa insistiendo, pero yo no le mostraba interés, a mí me hablaban ... me paran bolas, pero yo no”.
Entrevista # 1 MARTHA.*

“Sí, yo me demoré un buen tiempo, ya las hijas estaban grandes”. Entrevista # 4 LUISA.

Se comprende, que ambas mujeres en su proceso de duelo se demoraron en cambiar de posicionamiento a ese objeto de amor perdido, alcanzando reestablecer vínculos maritales con otras personas mucho tiempo después.

Frente a las ausencias, argumenta Freud (1975)

(...) La pérdida del interés por el mundo exterior en todo lo que no recuerde al muerto; pérdida de la capacidad de escoger un nuevo objeto de amor y extrañamiento respecto de cualquier trabajo productivo que no tenga relación con la memoria del muerto.”. (pág. 242).

En el proceso de duelo encontrado en las mujeres, se resalta que en el caso Luisa por pérdida de hijo, aún presenta síntomas físicos asociados al proceso psíquico del duelo, debido a que nunca ha habido un proceso terapéutico que le haya permitido elaborar el impacto vivido por falso positivo del cual fue víctima su hijo mayor y esta situación le conmueve la subjetividad y aspectos inconscientes materializados en términos exteriores.

“Para cada uno de los recuerdos y de las situaciones de expectativa que muestran a la libido anudada con el objeto perdido, la realidad pronuncia su veredicto: El objeto ya no existe más; y el yo, preguntado, por así decir, si quiere compartir ese destino, se deja llevar por la suma de satisfacciones narcisistas que le da el estar con vida y desata su ligazón con el objeto aniquilado. Podemos imaginar que esa desatadura se cumple tan lentamente y tan paso a paso que, al terminar el trabajo, también se ha disipado el gasto que requería” (Freud, 1993, pág. 9)

Por otra parte, el hecho victimizante ha resquebrajado las vidas individuales, familiares y comunitarias en contexto sevillano por parte de los actores armados que han transitado por este sector y sus finalidades se han enmarcado bajo la destrucción de los lazos contruidos para generar pánico colectivo y miedo en pro de sugestionar a que los lugareños accedan a sus propósitos e intereses.

En escenarios de pérdidas de formas violentas, debe mencionarse que el caso de Luz el asesinato fue presenciado por la familia, tal como se ve reflejado en el relato:

“Ellos llegaron por la mañana allá a la casa, estuvieron todo el día por ahí rodeando y en esas cayó un aguacero como a las 5:00 de la tarde, entonces ellos lograron y entraron a la casa donde yo vivía y resulta que ellos dijeron ¿usted vende cigarrillos aquí? entonces yo les dije que sí. Yo les dije que: ¿cuál cigarrillo es? y ellos dijeron cualquiera, entonces yo ahí mismo fui a darles los cigarrillos, entonces él dijo, yo voy (el esposo de ella), entonces cuando él fue, ellos sacaron la pistola para matarlo. Le pegaron el tiro en la espalda y el primer tiro fue por detrás, murió de 14 tiros en presencia de mi hijo de cinco años y de mí”. Entrevista # 2 LUZ.

Según la entrevistada, se vislumbra la crueldad y la sevicia con que algunos actores insurgentes de las FARC-EP ejercieron violencia y asesinato sobre habitantes de comunidades rurales de Sevilla, por cuestiones de comentarios de ser o no informante de determinada estructura armada. Es preciso señalar que, a mayor cantidad de asesinatos, se va normalizando el hecho victimizante tanto en las estructuras armadas como en las poblaciones trianguladas por esta fuerza de poderes entre el binomio insurgencia- Estado.

Frente a lo anterior, Luz ha sido espectadora del hecho victimizante, situación contraria en los casos de Sol y Luz quienes fueron informadas por voces de terceros sobre los hechos y detalles que rodearon los asesinatos de sus familiares, puesto que su hermano y esposo fueron asesinados fuera de sus hogares.

“Si, ya lo habían amenazado, (a su primer hermano asesinado Ángel), Entonces él habló con mi hermano, con Javier que estaban buscando una casa para venirse ese mismo día, cuando él iba de salida para la finca y se entró allí a una panadería que quedaba por la calle Miranda del Municipio de Sevilla, la panadería se llamaba el Triunfo y ahí lo mataron”. Entrevista # 3 SOL

En el caso de Luisa, relata sobre su esposo e hijo y el cómo fueron asesinados:

“.. A él lo mataron (a su esposo), yo quedé en la finca ¡cierto con mis hijos!, entonces allá fueron y me avisaron que a él lo habían matado y entonces como ese día me avisaron tan tarde y a él lo mataron temprano, pero a mí me fueron a avisar fue ya cuando pasaba la línea pa” allá en Monterrey que pasaba por allá a las 5:00 pm; entonces ya yo me tenía que madrugar al otro día para ver qué había pasado con él y cuando por la noche nos tiraron un volante que teníamos que desocupar, yo me vine con mis hijos”. Entrevista # 4 LUISA.

“A mi hijo le pegaron 11 fusilazos, si le dieron. Ellos le abrieron esta pelvis, (señala el estómago), el único que le pegaron arriba fue por acá como en la carita (por debajo del mentón) pero menos mal le dejaron la carita bien, menos mal gracia a Dios, para nosotros reconocerlo sino había tenido que esperar hasta que hicieran las pruebas de ADN”. Entrevista # 4 LUISA.

Frente a ello, la muerte ocurre en un contexto social y político de conflicto armado y se identifica que existieron situaciones que dificultaron significativamente los procesos de duelo de estas mujeres, pero que fueron resueltos con el pasar del tiempo y con sus propios recursos psíquicos sin ayuda profesional medica/psicológica/psiquiátrica puesto que lograron insertarse en contextos diferentes pasados los hechos victimizantes, reconstruir un relato poco hablado basado en el perdón divino y anulación de cualquier juzgamiento hacia los victimarios o hacia ellas mismas por lo sucedido; es decir, no se identificaron autorreproches (en caso de melancolía) y en contraste se identifica que con el pasar del tiempo han podido ejercer un proceso de duelo, en unas más terminado que en otras; este proceso se ha dado con los dolores que ello supone y los movimientos psíquicos que ello conlleva pese a la forma violenta de muerte de sus seres queridos. *“En el duelo hallamos que inhibición y falta de interés se esclarecían totalmente por el trabajo del duelo que absorbía al yo”.* (Freud, 1993, pág. 3)

Frente a las pérdidas por desaparición forzada, se destaca que existe un proceso de duelo diferente por ausencia de cadáver; además, podría mencionarse que es más lento y doloroso, como se ve reflejado en los casos de Martha y Luisa.

“En ese entonces él salió en su moto, era una moto línea C-90 una Honda, y se fue porque tenía que trabajar un lunes, se fue un domingo a eso de las 8:00 de la noche, pues yo me enteré al otro día que me llamaron a decir que él no había llegado a Cali al trabajo, que ¿qué había pasado? que si él se había quedado acá, yo les dije no; él se fue, él salió a las 8:00 de la noche porque ese día le cogió la tarde. Entonces dejaron pasar el tiempo que se dice para reportar un desaparecido y no se supo nada de él”.
Entrevista # 1 MARTHA.

“Mi hijo salió a las 7:00 de la mañana a trabajar y el no volvió más, entonces yo lo busque, yo fui a la fiscalía a esa desaparición de él, entonces me dijeron que esperara 72 horas para poner la denuncia como desaparecido y espere y no lo buscaron y nada y nada; hasta el 2011, me buscó la Unidad de Víctimas buscando con la cédula, entonces me avisaron que él estaba muerto en Pasto, que estaba enterrado como N.N. Entonces yo le dije cómo fue y por qué fue a dar por allá si él estaba trabajando aquí (Buga-Valle), entonces me dijeron, allá apareció y entonces le dije: ¿cómo apareció? y me dicen FALSO POSITIVO y entonces le dije ¿qué es eso?, y me dicen, no, usted tienen que ir hasta Pasto, tiene que reportarse a la fiscalía de Pasto. Entrevista # 4 LUISA.

No obstante, en el caso de Martha se identifica que ella aún está realizando el movimiento psíquico de cambio de lugar del objeto de amor perdido, menciona en la entrevista en dos ocasiones que aún espera a su ex esposo después de 20 años de desaparición forzada, aspecto que se da debido a que no hubo un funeral que le permitiera tramitar aspectos asociados a su propio proceso de duelo; además manifiesta que no le gusta expresar lo sucedido con casi nadie, lo que acaba de complejizar el escenario. A este propósito (Glasman, 1987), dice que *“cuando de desaparición forzada se trata, al estar el cuerpo desaparecido y a ausencia de rito existe la posibilidad por parte del doliente de activar la negación y retrasar la angustia”* (pág., 88).

En el caso de Luisa, la desaparición forzada y posterior encuentro con el objeto perdido dio lugar a que el entierro de su hijo le permitiera mitigar aspectos asociados al dolor,

puesto que ella expresa que después del velorio había dejado de soñar con él y de esperarle, pero presenta delicados problemas de salud física “de tanta sufridera” lo que podría indicar que se trata de un duelo congelado o no resuelto; aunque ella manifiesta lo contrario en términos de manifestaciones emocionales.

Por otra parte, frente al rito, hay dos posturas muy marcadas entre las cuatro entrevistas, por un lado, se conservan objetos, fotos y papeles de las personas que vivieron la desaparición forzada de alguno de sus familiares como en los casos de Martha y Luisa quienes sufrieron desaparición forzada de esposo e hijo; en contraste con Luz y Sol que vivieron el asesinato de esposo y hermanos, ellas dicen haberlo botado y regalado todo después de los velorios.

Frente al caso Martha, es interesante reconocer, como el hábito de guardar objetos de uso personal de la víctima y conservarlos pasadas dos décadas al hecho victimizante revela una forma de rito al no haberse enterrado el cuerpo de forma inmediata y a la ausencia de ceremonia fúnebre.

“Sí, cosas que yo he guardado: ropa, busos, camisas y espejos de la moto” (Entrevista # 1 MARTHA)

Y en el caso Luisa, el cuerpo de su hijo apareció años después en una fosa común, la madre remite que conserva todas las noticias de prensa y fotos (ver anexo c) que puedan dar sustento a alguna reparación por parte del Estado colombiano, pero solo eso, nada de objetos personales.

“...tengo la foto de él cuando me lo entregaron que yo lo reconocí”. Entrevista # 4 LUISA.
(ver foto en anexo c)

Además, en los casos de Luz y Sol se identificaron algunas similitudes en sus formas de rito, puesto que ambas anularon todas las posibilidades sociales y culturales que no están establecidas más allá del velorio y el entierro.

“...yo regale todo para no torturarme para no tener recuerdos” Entrevista # 2 LUZ.

“... eso es pasado y ya, yo digo que las heridas van sanando a través del tiempo, los recuerdos sí porque eran mis hermanos, pero que ore por ellos, no. En casa de mamá no hay ni fotos”. Entrevista # 3 SOL.

Es preciso señalar, que, en el caso de Sol, ella manifiesta expresiones referentes a la pérdida con frases que aluden a que el tiempo todo lo sana, no conserva fotos, no ora por ellos, habla del duelo como heridas y manifiesta además que si hay recuerdos. Pero desde la perspectiva psicoanalítica se precisa que los duelos solo son resueltos por los cambios de posicionamiento que haga el individuo frente a aquel objeto perdido, ya que puede transcurrir mucho tiempo y no hacerse un proceso de duelo.

Considerando lo referente al rito, este hace alusión a *“costumbres, hábitos, tradiciones y ceremonias; el cual se ejerce a través de mecanismos como el culto y la ceremonia, que a su vez pueden enmarcarse en tradiciones religiosas y culturales dependiendo el contexto y momento histórico”* (Barfield, 2001, pág. 554).

Sin embargo, el rito y el duelo en contexto de conflicto armado son peculiares, y aunque cada individuo lo vive de manera diferente y cada caso tiene connotaciones particulares, todas las entrevistas coinciden en algo y es qué más allá del rito colectivo que hubo en los velorios y entierros (excepto en caso de desaparición forzada) se omite hablar a los demás sobre el hecho victimizante y la pérdida.

El rito colectivo se determina mediante lo que socialmente es, que sería los entierros en este caso.

“Si, a él lo llevamos a las 6 de la mañana lo bajamos en un carro de un amigo y lo velaron hasta la tarde y de ahí nos fuimos y lo enterramos” Entrevista # 2 LUZ

Edora: ¿Con sus dos hermanos hubo posibilidad de funeral? 3 Eda: Si, si gracias a Dios sí. Entrevista # 3 SOL.

Pero existen elementos que dan cuenta que algunos familiares ejercen estrategias para traer a colación la presencia de quien ya no está, esto se identificó en el caso de

desaparición forzada con Martha, puesto que ella en su ejercicio de la maternidad muestra a su hijo mediante fotos y objetos personales del padre y trae su memoria y presencia a la progenie quien ahora tiene 20 años, pero cuando se dio el hecho victimizante solo tenía 15 días de nacido.

“En público nunca hablaba de eso..., solamente cuando el niño me pregunta cómo era él, cómo caminaba, cómo se reía; cuando el niño me pregunta ¿cómo era? solamente yo saco la foto, se parecen harto” Entrevista # 1 MARTHA.

En efecto, las comunidades en muchas ocasiones ejercen ritos con el fin de recordar a quién ya no está. *“Los muertos vuelven a la vida cuando una comunidad, nacional o familiar se reúne para evocar su presencia, sus palabras, sus anécdotas. Los vivos extraen de ellos una equivocada sustancia que llaman “identidad”* (Braunstein, 2011, pág. 57).

De otra forma, los ritos manejan modos simbólicos que se materializan a través de la religión y se encontró que el proceso de duelo es vivido también en un aspecto místico e interpersonal. Se manifiestan en las cuatro entrevistas frases como “que Dios los perdone” o “Dios todo lo ve”, denotando que estas personas al no ver justicia institucional se la otorgan a la justicia celestial y consideran que el estado de muerte se representa mediante el alma y que sus seres queridos merecen y tienen protección celestial; lo que les genera un estado de estabilidad y tranquilidad.

“Claro, uno le pide a Dios que donde quiera que esté, que si es que está que lo regrese, que lo podamos ver. Uno le pide a Dios por esa persona y que, si algo sucedió que, pues que él ya no esté, pues uno reza por el alma de él” Entrevista # 1 MARTHA.

“Yo le pido mucho al Señor por él, que Dios los perdoné, yo ya los perdoné”. Entrevista # 2. LUZ

“Edora: ¿usted es cristiana o católica? 4 Eda: católica; Edora: ¿usted le reza a su esposo, a su hijo y hermano? 4 Eda: si yo a veces les pido si” Entrevista # 4 LUISA

Las bases antropológicas proponen que *“La religión hace en favor del individuo, satisface sus experiencias tanto cognitivas y afectivas en un mundo estable/comprendible y permite conservar una seguridad interior frente a las contingencias naturales”* (Malinowski, 1974, pág. 4).

Frente a la memoria, se identificó como los familiares prefieren no mencionar a sus familiares perdidos, y lo referido a ellos se limita al ejercicio íntimo del hogar y en determinados escenarios de complicidad.

Es preciso señalar que en Martha y Luz hubo lágrimas (unas lágrimas sutiles, no hubo hiperventilación ni llanto melancólico) y las mujeres señalaban características muy positivas de los seres perdidos, pero ninguna de las entrevistadas demostraba que el ser querido fuera constantemente mencionado, por el contrario, ha existido una dificultad para expresar las emociones entre ellos como familia, puesto que prefieren omitir ese escenario y momento vivido por ellos.

Así, debe comprenderse que este silencio de las familias es usado como una estrategia de protección ante el contexto de violencia que sigue rodeando los territorios rurales colombianos y que se caracteriza por ser altamente revictimizante.

“No, yo he sido muy reservada de contar, ahora lo hago porque ya se ha sanado un poquito todo eso, ya como que ya... Pero pues yo he sido muy reservada de contar, tal vez por el dolor para no revivir esa tristeza, para no revivir ese momento, porque al uno hablar de eso, uno revive muchas cosas, revive muchos momentos dolorosos” Entrevista # 1 MARTHA

“No de pronto lo que saben los hijos míos y la nuera con la que vivo ahorita, yo a veces les cuento la situación” Entrevista # 2 LUZ.

“Edora: ¿Ustedes cuándo se reúnen entre familia, ustedes hablan de las cosas que compartían con sus hermanos ausentes? 3 Eda: No, de pronto de vez en cuando nos

recordamos de algo, mira que esto le encantaba a fulano, pero eso no se volvió a mencionar en la familia” Entrevista # 3 SOL.

Aquí, frente a los modos de duelos encontrados se identifica en Martha un duelo siliente debido a que en sus expresiones denota silencios y en su proceso de duelo como tal, esto deja entrever que lo ha vivido discretamente, ya que quien vive este tipo de duelo difícilmente busca ayuda, y esta apuesta se reafirma cuando ella manifiesta en algún momento de la entrevista que ella siempre está muy ocupada para sacar espacio para ir a psicoterapia (Tovar Zambrano,2004)

“Así, el duelo es el precio que paga un sujeto por los estrechos vínculos que gesta con la vida, por los amarres simbólico e imaginarios que lo proveen de una ilusión de completitud y que le permiten sortear las bregas de la existencia; por ello, el duelo es una experiencia de desprendimiento en la que el yo esta fracturado, descompensado por el dolor que produce el encuentro con la carencia subjetiva y que moviliza al sujeto hacia un nuevo lugar” (Díaz Facio Lince & Ruiz Osorio, 2011, pág. 168)

Frente a los relatos, se precisa que los procesos de duelo se dan de manera particular y es pertinente resaltar que muchos individuos elaboran sus duelos de manera silenciosa, estos procesos de duelo a su vez están atravesados por la forma de concebir la vida, la muerte y el amor; formas que van a ser aprehendidas en toda la historia de vida del doliente. Es así, como el hecho de que su memoria no sea expresada al mundo exterior no quiere decir que el doliente no haga un proceso interpersonal de recuerdo y memoria de aquel objeto perdido que hizo parte de su experiencia de vida.

5.2 “NADA VOLVIÓ A SER LO MISMO EN ESTE LUGAR” Martha.

En este apartado, se identifica que el conflicto armado como dinámica macro, política y social ha generado impactos en la cotidianidad de los espacios privados e íntimos de la sociedad civil, y estas afectaciones han permeado el funcionamiento y dinámicas de las estructuras familiares. Estos efectos se ven reflejados desde los cambios en los roles, figuras cuidadoras, modificación de tipologías familiares y pauperización.

Con el fin de acercarse a esta complejidad, se hace pertinente abordar la categoría de efectos del hecho victimizante en la estructura familiar a partir de sus dimensiones: Estructura Familiar Inconsciente, vínculo y efecto del hecho victimizante.

Con respecto a la Estructura Familiar Inconsciente (EFI), esta permite acercarse y entender las particularidades y cambios que se dieron de acuerdo al ciclo vital familiar, unión consanguínea o social marital con la víctima, hijos o ausencia de ellos en la estructura familiar; dinámicas y condiciones filiales que han sido determinantes en los impactos, efectos y dinámicas que se han generado en el tiempo en las cuatro familias indagadas, victimizadas y resquebrajadas en su estado físico, psicológico y generacional filial. (Bernstein, s.f.)

En el caso de Martha, ella tenía un vínculo marital con Jesús Arturo (víctima de desaparición forzada), quien asumía los roles económicos de ella y su embarazo, pero mantenían una relación a distancia puesto que Martha vivía con sus padres en Sevilla y él vivía en Cali por cuestiones laborales. Al momento de darse la desaparición la familia estaba en el ciclo vital crianza de hijo puesto que el hijo de ambos tenía solo 15 días de nacido y se constituían como una familia nuclear.

En este escenario, se destaca que este núcleo se configuró posteriormente como familia monoparental, porque Luisa era quien ejercía las normas, el cuidado y la alimentación de su prole pese a que compartía convivencia en su casa paterna y materna; una década después, Martha se vincula maritalmente con otro nuevo compañero sentimental, configurándose así una familia ensamblada que se mantiene en la actualidad.

En el caso de Luz, la familia se componía en una estructura nuclear porque ella sostenía vida marital con Isaías Antonio (víctima de asesinato) y juntos tenían cinco hijos producto de esa unión. Después del asesinato hubo desplazamiento forzado lo que ocasiona que esta familia se modifique en su tipología y se convierta en familia monoparental puesto que ella era quien asumía los cuidados en términos emocionales y económicos de sus hijos, a través de trabajos subalternos como en cocinas.

Lo último, da un ejemplo de la dinámica socioeconómica del trabajo en términos de región rural y en términos de género, por los empleos poco remunerados y a baja escala al que acceden las mujeres víctimas del conflicto armado en contexto de desplazamiento forzado; ello, se tiene si se en cuenta el nivel académico y de exclusión en el que se encuentran la mayoría de mujeres víctimas de zona rural en Colombia.

Pero en este momento, ya todos sus hijos han construido sus propios hogares y ella sostiene un vínculo marital con alguien y a su vez vive con uno de sus hijos y su nuera lo que los convierte en una familia extensa.

En el caso de Sol, y con los hechos victimizantes de asesinato ejercidos hacia sus dos hermanos Jair y Ángel, se aprecia que ellos habían constituido sus propias estructuras familiares, el primero monoparental y el segundo nuclear y en ambas familias quedaron hijos. El primer hermano Ángel era viudo al momento de ser asesinado, porque ya había perdido a su esposa en un accidente; de esa unión quedó una hija que posterior al hecho victimizante quedó con la familia de él (como red de apoyo). A efectos de esto, como impacto en la estructura familiar quedó una hija huérfana que posterior fue vinculada a una familia extensa con su abuela, tíos/tías y primos/primas.

Frente al segundo hermano asesinado Jair, él en vida había constituido una familia nuclear antes del hecho victimizante y posterior al acontecimiento la compañera sentimental de él queda al cuidado de los cuatro hijos, lo que la transforma en una familia monoparental, pero son los dos más adolescentes quienes asumen el peso económico de la familia, denotándose un cambio de roles en términos filiales. Años

después, la mujer entabla un vínculo marital con otro compañero sentimental lo que convierte a esta familia en ensamblada.

Y en el caso de Luisa, quien tuvo tres pérdidas, de hermano, esposo e hijo; se destaca que su hermano Manuel no formó hogar independiente alguno y no tuvo hijos, él padecía un trastorno mental y vivía con ambos padres y hermanos menores; al momento de ser asesinado la familia sigue compuesta como nuclear pues él no ejercía roles económicos ni de cuidado.

Cabe aclarar, que Luisa sostuvo una relación y producto de ella quedaron dos hijos hombres y después ella construye una relación marital con el señor Bernardo con quien tuvo tres hijas más, lo que la convirtió en una familia ensamblada, pero en medio del contexto de la relación ocurre el asesinato del señor Bernardo.

Se menciona, que el mismo día del asesinato hubo revictimización por desplazamiento forzado lo que obligó a Luisa y a sus cinco hijos a integrarse a su red de apoyo familiar, es decir, Luisa se vincula con su madre quien a su vez tiene otros hijos pequeños hermanos de Luisa constituyéndose como familia extensa pues su madre es quién asume el cuidado de los cinco hijos de ella mientras Luisa sustenta lo económico a través de labores en restaurantes.

Años después, cuando el hijo de Luisa- Ángel David estaba en la adultez fue desaparecido y posteriormente asesinado, quien no había constituido su propia familia y no tenía hijos.

En la actualidad con pérdida de esposo e hijo mayor, ella constituyó un nuevo hogar y convive con su segundo hijo en la escala genealógica quien tiene adicciones de sustancias psicoactivas y trastornos mentales asociados al consumo, lo que la convierte en una familia ensamblada. De otra parte, sus otras tres hijas ya han formado sus hogares de manera independiente.

Lo anterior expresa como el conflicto armado dinamiza aspectos de la familia que van desde lo económico hasta lo emocional/vincular por pérdidas de diferentes integrantes de la estructura familiar. Además, se identifica que muchas de ellas cambiaron su

tipología y se modificaron de familias nucleares a familias monoparentales, ensambladas o a ser parte de una familia extensa como red de apoyo.

“Yo estoy acompañada de un señor que hace tiempo vive conmigo” Entrevista # 2 LUZ.

Tal como se ha visto, hubo víctimas que tenían hijos e hijas y esposas, y los hijos e hijas estaban entre la primera infancia y adolescencia, lo que va a incidir significativamente con respecto a la EFI, debido al proceso de socialización diverso y amplio de los hijos más pequeños con respecto a los más grandes; pues, aunque existen elementos que no se modifican como el patrón genético entre hijo que queda y padre ausente por ausencia/victimización van a coexistir otros vínculos con otras redes u hogares que van a asumir ese rol de socialización que el padre ausente no va a ejercer y por tanto esa estructura inconsciente se va a ir modificando con el tiempo hasta que un hijo e hija asuma quizá más elementos de su nueva figura y se altere esa forma de relación que se venía configurando con el apellido de la víctima ausente.

Frente al testimonio del caso de Sol, Ángel su hermano tenía una hija y eran una familia monoparental antes del asesinato.

“...Ángel tuvo una hija, que quedo con nosotros en la casa”. Entrevista # 3 SOL.

Cuando ocurrió el asesinato del esposo de Luisa, su hijo mayor tenía unos 10 años... otro 12 ... la menor tenía 4 años, estaban todos pequeños. Entrevista # 4 LUISA

Siguiendo a (Bernstein, s.f.) en la EFI, se transmiten al interior de las familias aspectos relacionales que vienen de afuera como son los patrones culturales, pero que son adoptadas a los cambios que cada familia le otorga y apropia como suyos en las relaciones interpersonales construidas.

Frente a lo anterior, en la EFI se encuentra que las relaciones familiares poseen un carácter simbólico que se origina en la estructura inconsciente de cada miembro de la familia. También, la EFI hace presencia en la estructura inconsciente en términos de relaciones y estas se organizan socialmente en aspectos de relaciones como la filiación, las alianzas y la consanguinidad.

Frente a las enfermedades mentales y físicas encontradas, en el caso de Luisa se encuentran elementos frente al duelo por múltiples pérdidas con enfermedad neuronal y enfermedad por trastorno mental por parte de su hermano victimizado; también hay escenarios de la exclusión socioeconómica que son vividas por familias empobrecidas sin un acceso eficaz y oportuno al sistema de salud para una atención física y psicológica.

Esta misma participante, manifiesta que ha tenido aneurismas cerebrales después de todo lo que ha pasado con el padre de sus hijas y con su hijo mayor; exclama que ella antes era sana y a su vez expresa nunca haber pasado por un proceso terapéutico lo que daría cuenta de una factible manifestación de un duelo no resuelto o congelado en alguno de los dos duelos que más la golpearon, no se habla de duelo patológico porque ella ha tenido un rol activo frente a su propia vida y entorno familiar/social.

Luisa, para poder sobrellevar su situación de enfermedad con respecto a su solvencia económica agrega que ha llevado procesos con tutelas para generar presión, con el fin de que le atiendan su enfermedad neuronal y estos procesos legales se lo han hecho de forma gratuita pues es una mujer de estrato uno y expresa que ha tenido que hacerlo reiteradamente para recibir atención médica; esto teniendo en cuenta el contexto colombiano frente a los derechos a la salud y como estos se ven impedidos por obstáculos y barreras a los ciudadanos.

En la misma entrevistada, exclama que su hermano Manuel fue asesinado por las insurgencias de las FARC-EP y era una persona que sufría trastornos mentales, pero nunca fue llevada al médico porque los padres de él no tenían acceso a servicios básicos al vivir en zona rural y como familiares no contaban con los recursos económicos suficientes para pagar privado, además, por su nivel educativo desconocían derechos en lo público; lo que complejizó la asistencia médica.

“Edora: ¿Su hermano tenía hijos? 4 Eda: No porque él era enfermo mental y en esa época a uno nunca lo llevaban al médico”. Entrevista # 4 LUISA.

“Sí, porque yo estuve un tiempo sola y yo trabajé mucho y mi mamá me cuidaba a mis hijos y yo trabajaba por ellos; si a mí me tocó una época muy dura... Yo digo que de eso yo estoy más enferma de esta cabeza, porque mire que yo tengo aneurismas cerebrales, me han hecho dos cirugías y me han puesto unos aparatos en la cabeza, si no fuera a punta de tutelas ya estaba más jodida, uno de pobre toca así” Entrevista # 4 LUISA.

Lo anterior refleja los capitales, que en términos de (Bourdieu, 2001), van a marcar los habitus y dinámicas de las familias empobrecidas y rurales del país a diferencia a las familias adineradas ciudadanas que se distinguen desde del acceso a las satisfacciones de necesidades básicas, los niveles educativos, redes de apoyo sociales e institucionales, posición social, proyectos de vida y de la seguridad de sus miembros, entre otros. Pará él, el capital hace referencia a *“La totalidad de recursos basados en la pertenencia de un grupo. El capital que poseen los miembros individuales del grupo les sirve a todos, conjuntamente como respaldo-amén de hacerlos- en el sentido más amplio del término- merecedores del crédito.”* pág. (148-149).

Ya habiendo explicado el tema de la salud y como se liga la asistencia oportuna a los capitales, se prosigue con la herencia inconsciente de la EFI y como esta se ve permeada tanto por las dinámicas al interior de las familias como por los contextos culturales y sociales a los que se ve enfrentado el individuo. Es así, como se prosigue con pautas que se ligán al tema de la salud física y mental, pautas materializadas a través de las adicciones a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas encontradas en los casos de las familias de Sol entrevista número tres y Luisa entrevista número cuatro.

*“Alcoholes, borrachos mi hermano Ángel y Miguel tomaban mucho con mi papá”
Entrevista # 3 SOL.*

“Sí, él que se quitó, (el hijo de ella) (se notaba que era un consumo habitual, compulsivo y problemático) el que estaba acá conmigo; él se me fue de la edad de 16 años y alguien me dijo que estaba en la calle del cartucho y a los meses me lo traje a dedo y a punta de puro café sobreviví” Entrevista # 4 LUISA.

Frente al consumo de sustancias lícitas, se identifica en el caso de la familia de la entrevista tres que existe un patrón familiar que se reproduce entre padres, hijos y nietos al interior de las familias y en las zonas rurales particularmente el consumo de licores se considera como uno de los pocos modos de dispersión; que más allá de eso, se normaliza y se adquiere como pauta de fines de semana y se legitima en frases como “los borrachos” acción que es ejercida en colectivo entre familias.

De lo anterior, en el caso del municipio de Sevilla según la política pública de SPA, el consumo de alcohol se inicia desde muy temprana edad al interior desde de los hogares.

“El consumo de sustancias psicoactivas en Sevilla Valle se divide en consumo del alcohol con el 57.82 %, seguido con el consumo de cigarrillo con un 30.46% y por último el consumo de sustancias psicoactivas ilegales con un 11. 42 %. Los hombres presentan una mayor prevalencia en el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol con una prevalencia de 31.16%, cigarrillo 23,33 % y sustancias ilegales 8.23%”. (Acuerdo # 014 Sevilla nos une por la prevención y mitigación de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas, 2017)

Como es reconocido, las sustancias psicoactivas con su uso excesivo afectan la salud mental y física, las relaciones interpersonales y los estilos de vida que inciden en las dinámicas familiares y generan factores de tensión, pese a que precisamente en muchas ocasiones, sea en la familia el espacio donde se aprenden y socializan pautas de consumo.

Y frente a lo anterior, se manifiesta que:

“El estudio intergeneracional puede estar orientado por la búsqueda de pautas de funcionamiento y vínculo repetitivas. Podemos encontrar que un estilo particular de funcionamiento pasa de una generación a otra (a veces con saltos), por ejemplo: formas específicas de enfrentar los problemas, los roles desempeñados, las profesiones; también se pueden repetir las pautas de éxito o fracaso, o roles asignados por género.

Hay pautas sintomáticas que tienden a repetirse de una generación a otra, el maltrato en todas sus acepciones, el incesto, el alcoholismo, las diferentes formas de violencia, el suicidio, las separaciones y divorcios, la infidelidad...” (Sánchez Rengifo, 2013, pág. 9).

Frente al caso de la entrevista número cuatro, se encuentra consumo de sustancias psicoactivas ilícitas y trastorno mental asociado al consumo en el hijo de Luisa, este inicia desde hace más de 20 años y la situación se da en contexto de ausencia de autoridad; con antecedentes de haber vivido en el cartucho a los 16 años, este hijo en la actualidad sigue generando altos grados de estrés dentro de esa familia. Sluzki C., s.f, expuso *“Sabido es que la ausencia de las funciones de socialización y crianza es parte causal en la niñez callejera, la prostitución infantil y tal vez en el sicariato y la drogadicción”* (pág.6).

El panorama para este hijo fue que no hubo presencia de padre, y fue producto del primer vínculo de Luisa; ella en contexto de pérdida de esposo de sus otras hijas sale a ejercer roles económicos en el ámbito público, lo que significó que la autoridad y cuidado quedara a cargo de la madre de Luisa por situación de traslado buscando red de apoyo por desplazamiento forzado y asesinato en paralelo.

Esto generó que el ejercicio de la autoridad presentara dificultades, porque la madre de Luisa cuidaba los cinco hijos de su hija, es decir sus nietos y a la par debía cuidar a sus propios hijos que también eran menores de edad, lo que complejizó el control y el poder; además, se deben tener en cuenta las condiciones de pobreza extrema y reconocer que ambas mujeres eran madres solteras y sin formación educativa que les permitiera percibir ingresos económicos significativos.

Con respecto a los cambios en la dinámica cotidiana, se identifica que el conflicto armado ha incidido en el cambios de las familias y ha generado que lo filial cambie de tipología y se transformen las pautas cotidianas de socialización y de supervivencia en contexto de guerra/pobreza/exclusión, lo que ha sobrellevado a impactos en términos psicoemocionales de quienes quedan incluso después de pasados los hechos victimizantes, situaciones que los obligan a generar desplazamientos masivos que

alteran y dinamizan los ritmos de producción y dinámicas sociales de los sectores que reciben a poblaciones víctimas.

“Claro porque él trabajaba allá en la finca y la finca era de la mamá y el papá de él y a nosotros nos dieron un pedacito de tierra, para que estuviéramos allí y nosotros habíamos hecho un rancho ahí y al venirnos; ¡Imagínese!, yo deje de estar con mis hijos y me fui a trabajar y deje a mis hijos y no es lo mismo. Además, eso ayudó que este muchacho (el hijo que no era hijo de la víctima asesinada) se metiera en las drogas. Mi mamá me cuidaba a mis hijos y tenía otros hermanos míos más pequeños; antes ella me ayudó mucho” Entrevista # 4 LUISA.

Desde una visión antropológica de la familia en Colombia se sustenta que; *“Los estímulos conjuntos de sociedad y de cultura, unas veces producen cambios globales en la familia, estabilizan ciertos paradigmas domésticos o los alteran, ayudando a orientar y definir perfiles propios en una región, en una etnia o estrato social”* (Gutiérrez de Pineda, 1994, pág.1).

De otro modo, frente a la categoría vínculo se destacaron elementos en torno a la actividad productiva y social de las víctimas y se expresa en primer lugar que todas las víctimas (excepto Manuel) ocupaban cargos subalternos en la escala social, se dedicaban a ser vigilantes, trabajadores de la construcción o a ejercer labores agrícolas y existía un aporte importante en términos económicos a sus hogares.

Frente al caso de los hermanos de Sol, para ella no hubo incidencia económica puesto que ella no dependía económicamente de ellos, a diferencia de los hijos de sus hermanos que eran menores de edad y eran sostenidos por sus padres asesinados, lo que generó cambios de roles económicos y ocasionó que hijos menores de edad debieran someterse a trabajos rurales para sustentar el hogar, sin alternativas de educación y sin modificación del patrón de pauperización.

El vínculo va a ser un factor determinante para asumir roles y suplir necesidades en los hijos y en las esposas porque la cultura patriarcal así lo ha asumido socialmente.

“Él siempre cuando venía me traía la plata y cuando no me la podía traer me la mandaba, porque le doblaban el trabajo y no podía venir; se mercaba, el aportaba para la casa y él aportaba todo lo para el embarazo durante el tiempo que logró estar”
Entrevista # 1 MARTHA.

“Si eran campesinos, ambos eran pobres y trabajaban en finca; mi hermano Ángel y el otro también trabajaba en una finca, era administrador” Entrevista # 3 SOL.

“No, yo trabajaba en el campo también, él (su esposo) trabajaba con el Comité de Cafeteros y hacíamos semilleros; entonces yo me iba con mis hijos a ayudarle a llenar bolsas, a sembrar chapola y a trasplantar, a regar y todo eso” Entrevista # 4. LUISA.

Se identificó una idealización de los vínculos que se habían construido y una semejanza en todas las entrevistas es que ninguna de las cuatro mujeres manifestó conductas de agresión, violencia o negligencia en términos económicos ni del cuidado de las víctimas ausentes para con ellas o frente a la familia. Lo que conlleva a considerar que existe una idealización por parte de la persona pérdida frente a sus propias cosmovisiones o expectativas de “bueno”.

Para Burges:

“La interacción, que mantiene las relaciones entre la pareja adulta y entre padres e hijos, es lo que constituye la vida familiar. Además, las familias desarrollan unas concepciones de sí mismas que incluye el sentido de responsabilidad que cada miembro de la familia tiene de otros, responsabilidades que se definen en los roles familiares, y la noción de lo que la vida familiar es o debería ser”. (Iturrieta Olivares , 2001, pág. 6)

Como se dice popularmente “no hay muerto malo”, lleva a tener presente que las participantes han proyectado la imagen que ellas han construido de ellos y la que quieren que el mundo sepa, negando cualquier aspecto negativo por el hecho de tener un vínculo filial con ellas, lo que hace que dinámicas de abuso en muchas ocasiones

sean normalizadas en las familias y no sean identificadas, ni mucho menos publicadas socialmente por hacer una semejanza.

“Yo vivía en ese tiempo con mi mamá, mi papá y el niño, entonces cuando él llegaba a la casa de igual manera papá y mamá lo querían mucho por buen muchacho, porque lo vieron crecer a él; en mi casa eran muy amigos de la familia de él y de los papás de él.
Entrevista # 1 MARTHA.

“Pues, era bien, él quería mucho los hijitos” Entrevista # 2 LUZ.

“Muy bien, como hermanos nos tratamos bien”. Entrevista # 3 SOL.

“Era buena la relación con ellos” Entrevista # 4 LUISA.

Es así como en los relatos se identifica que los vínculos entre esposos, hermanos, e hijos perdidos con las mujeres se basaban en los afectos y solo las dos dinámicas que se han legitimado públicamente fueron las del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, pero no mencionaron efectos en la socialización negativos como conflictos entre familiares frente a este tipo de contexto.

Frente a ello Riviere (1956-57) citado en (Muñoz, 2012) manifiesta que:

“Estamos acostumbrados a usar la noción de relaciones objétales en la teoría psicoanalítica pero la noción de vínculo es mucho más concreta. Relación de objeto es la estructura interna del vínculo (...) Es posible establecer un vínculo, una relación de objeto con un objeto interno y también con un objeto externo (...) Tenemos así dos campos psicológicos en el vínculo: un campo interno y un campo externo” (pág. 41)

Además, se dio un cambio de roles entablados por los vínculos, nuevas autoridades/ figuras económicas y otras permanencias frente a la economía del cuidado ejercida desde los hogares por parte de las mujeres hacia sus núcleos familiares.

“Lo económico al quedar sola con el niño tan “pequeñito”, ha sido lo duro en lo económico; tener que dejar el niño tan chiquito para yo poder irme a trabajar, perder el apoyo de él, no tener el apoyo de él y en ese aspecto ha sido duro también y lo duro de afrontar la situación del niño, ha sido más duro también, si porque él creció sin un padre, sin un apoyo y él anhela eso también, él quisiera haberlo tenido, el me lo ha dicho” Entrevista # 1 MARTHA.

“Si, los cambios que hubo pues a mí ya de verme en esa situación económica me tocó irme para donde un hermanito luego, ya se solucionó el problema me resultó un ranchito ahí estuve unos días viviendo y de ahí me puse por ahí a trabajar en cocinas para seguirle dando el estudio al niño pequeño” Entrevista # 2 LUZ.

“Nosotros asumimos esa crianza de mi sobrina” Entrevista # 3 SOL.

Así, en estos casos, se encuentra con que existió una alteridad en el desarrollo puesto que hubo una familia interrumpida y ello dinamizó las tipologías familiares; las jerarquías, pues en caso de pérdida de padres se ausentó una de las figuras de disciplinamiento y control que debió ser ejercida exclusivamente por la madre biológica o por quienes hubiesen hecho de cuidadores; el funcionamiento instrumental se modifica pues quienes antes ejercían roles escolares y eran objetos de cuidado debieron ser cuidadores y asumir responsabilidades económicas no acordes a su ciclo vital personal como en el caso de los sobrinos de Sol, donde los hijos mayores de Jair asumieron la jefatura del hogar y los recursos económicos; también, se identifica que hubo redes de apoyo familiares presentes que generaron condiciones de cuidado, sostenimiento y socialización/crianza a pesar de las condiciones de pobreza que presentaban al ser familias campesinas, de zona rural y además víctimas que habían tenido que abandonar lo adquirido por desplazamiento forzado.

La función amparadora primaria y la función simbólica, ordenadora, de corte y diferenciación según Abelleida y Delucca (2011) son las dos funciones fundamentales que se ejercen desde las instancias parentales, o por quienes ocupan estos lugares dentro de la diversidad de configuraciones familiares.

De otro lado, en la subcategoría efecto del hecho victimizante se incluyen los actores armados victimarios responsables de las acciones, razones y preguntas sin resolver que quedan por parte de algunos familiares.

“En el caso de mi hermano el enfermo, eso fue la guerrilla, dijo el inspector. Las FARC. A él fue el primero que mataron en el 1993” Entrevista # 4 LUISA.

“Pues siguió después mi esposo en 1994, nosotros vivíamos en la vereda Monterrey con mis hijas; él se vino a mercar y cuando él se iba a montar en la chiva en la línea lo bajaron yendo para la Magdalena, lo bajaron de la chiva que iba llena, lo mataron, solo a él lo mataron y fueron los paramilitares, Las AUC” Entrevista # 4 LUISA.

“Si, eso fue cuando Uribe y fueron los soldados, eso fue el mismo Estado; porque mire! a mí me llamaron en la audiencia de Pasto (La Unidad para las Víctimas), el abogado de nosotros me entregó los CD”s y escuchamos que decían los soldados “gracias a Dios” se dieron cuenta quiénes fueron, quienes los mataron a ellos (fueron varios jóvenes asesinados en colectivo como falsos positivos el mismo día) porque eso era en el Buitre (zona rural del departamento de Nariño) y entonces un Cabo del Buitre lo pasaron ese día para allá cierto y entonces el disque oyó que ellos se reían y hablaban que como corrían, cuando les disparaban; entonces él hay mismo dio aviso y a él se lo llevaron fuera del país. Por eso fue que se dieron cuenta, por eso fue que nos dijeron los federales “¡Con razón no nos dejaban pasar para allá, que porque estaban en combate y no dejaban pasar!”. A mi hijo le pusieron un fusil, le pusieron granadas, le pusieron armamento ¡a todos... a todos! les pusieron botas y no vieron que cuando le pusieron a mi hijo la bota ya le habían pegado el tiro en el pie, entonces le pusieron la bota después ¡sí! y entonces había un discapacitado también que no podía mover las “estés” (sus extremidades) y también le pusieron fusil. ¡Eso fue Uribe! (salen suspiros y la voz cambia por la subjetividad, evita llorar) que estaban combatiendo con ellos. ¡Imagínese! Entrevista # 4 LUISA.

“Nunca se supo que paso con él, solo lo que investigó la Fiscalía era que, en ese tiempo, en ese día que él se desapareció, que había grupos al margen de la ley haciendo retén y se sabe que estuvieron grupos como la guerrilla (FARC-EP) y paramilitares (AUC)

enfrentados. En ese tiempo, ese mismo día se desapareció otra persona con él, pero esa persona si lo encontraron ahora poco en Tuluá en una fosa común, en cambio a él aún no lo han encontrado, entonces ha sido un proceso muy duro y he tenido que vivirlo yo sola, eso ha sido como un sentimiento más guardado porque todos sabemos que los paramilitares tenían la moto de él y todo". Entrevista # 1 MARTHA.

"Creo que sí, pero no camuflados ni nada, sabemos que eran paramilitares porque ya lo habían amenazado a él. Edora: ¿Y por qué lo amenazaron? (al primer hermano, el segundo hermano fue asesinado por retaliaciones entre ellos) 3 Eda: pues porque supuestamente que decían que mi hermano que era auxiliador de la guerrilla. Entrevista # 3 SOL.

"Llegaron a la casa. Edora: ¿Usted sabe qué grupo armado fue? 2 Eda: La guerrilla. Entrevista # 2 LUZ.

Tal como se observa en los relatos, los hechos victimizantes han sido ejecutados por la fuerza pública como sucede con Luisa en la entrevista número cuatro con pérdida de hijo a manos del Ejército Nacional de Colombia donde hubo pruebas que corroboraron lo sucedido, de hecho, es el único caso que tiene sustento jurídico y capturas por lo acontecido. (ver foto en anexo c). También actores insurgentes como las FARC-EP se le refieren dos casos y a los actores armados paramilitares que son la fuerza no legal del Estado también se le imputan tres asesinatos y una desaparición forzada para un total de siete pérdidas.

En el conflicto armado colombiano ha habido disputas que han afectado la vida, el territorio, el cuerpo y el futuro de familias enteras quienes han sido espectadores y han vivido en medio del horror, miedo y angustia; sentimientos encarnados por aquellos y aquellas que quedan en medio del silencio, la desigualdad social y ante una institucionalidad ineficiente.

Se menciona, que en las estructuras armadas la violencia se ha implementado a través de mecanismos sanguinarios, atroces y colectivos que han generado que las víctimas directas como las comunidades espectadoras sufran de pánico colectivo y respeten el

“orden” que determinada estructura imparta en algunas regiones del país donde la institucionalidad y el gobierno no llegan; y cuando llegan como en el caso de militares, muchas veces se ejercen acciones que atentan en contra de los DD.HH de comunidades a través de falsos positivos.

“Según la Fiscalía, los “falsos positivos” dejaron 2.248 víctimas entre 1988 y 2014, aunque organizaciones civiles denuncian que los muertos por esa política pueden llegar a 5.000. En cuanto a procesados, van 5.626, de los cuales 3.826 eran soldados, 992 suboficiales, 514 oficiales y 133 civiles, entre otros”. (Agencia EFE, 2019)

Las víctimas generalmente se caracterizan por ser personas con bajos niveles adquisitivos y educativos, se ubican en escenarios de marginación, donde la presencia del Estado es deficiente; han sido poblaciones invisibles y enfrentan de manera directa la vulneración de derechos sociales con respecto a la salud, la educación y a una vivienda digna; pero, cuando son poseedores de pequeñas parcelas han sido victimizados, eliminados y violentados mediante desplazamientos forzados y pérdidas de todo tipo, pérdidas que por supuesto incluyen tierras para que los grandes empresarios y políticos las adquieran.

Desde el punto de vista psiquiátrico

“La violencia es definida como cualquier conducta cuya meta es hacer daño a otra persona y surge cuando se rompe el balance entre los impulsos y el control interno del individuo... Así, se distingue la violencia emocional y la violencia instrumental, entendiendo que la primera es “un comportamiento dirigido al daño verbal o físico de un blanco, que instigado por algunas circunstancias que despierten sentimientos negativos” (Berkowits 1994; 36) mientras que la segunda, la violencia es utilizada como un medio para conseguir ciertos propósitos”. (Jimeno & Roldan, 1996, pág. 18)

Por otra parte, la forma de afrontar las pérdidas en las familiares va a estar atravesada por aspectos históricos de la familia misma, creencias y actitudes colectivas que dirigen y rigen ciertas pautas culturales y conductas, además va a ser determinante la forma en que se dio la pérdida en sí misma para la resolución del duelo.

En el caso de Martha, hubo pérdida por desaparición forzada de la que fue víctima su esposo y el escenario de desconocimiento de los hechos ha generado que se active la negación por parte de algunos miembros de la familia quienes manifiestan la esperanza del regreso de su objeto de amor. Evidenciándose un proceso de duelo en curso en la familia.

Frente al caso de Sol, se identifica que se involucraron de forma directa e indirecta algunos miembros de la familia frente al primer asesinato del hermano de Sol y este rol activo puede entenderse por la incredulidad en la institucionalidad; pero estas acciones de tomar la justicia por cuenta propia, dieron cabida a otro asesinato por parte de los mismos actores paramilitares, lo que generó síntomas angustiantes en términos psíquicos y emocionales en la familia antes y después del segundo asesinato debido a que la familia estuvo en situación de estrés y de angustia incluso antes del asesinato del primer hermano por las amenazas de desplazamiento y asesinato que varios integrantes de la familia venían recibiendo en su contra.

“El factor determinante de la angustia automática es una situación traumática, y esta es, esencialmente, una vivencia de desvalimiento del yo frente a una acumulación de excitación, sea de origen externo o interno, que aquel no puede tramitar {infra, págs. 130 y 156}. La «angustia-señal» es la respuesta del yo a la amenaza de una situación traumática, amenaza que constituye una situación de peligro. Aunque los peligros internos cambian en las distintas etapas de la vida (pág. 138), tienen como carácter común el implicar la separación o pérdida de un objeto amado, o la pérdida de su amor”.
(Freud, 1992, pág 142)

Según Freud (1992), cuando se trata de separación o pérdida de un objeto de amor, es normal que aparezcan síntomas asociados a la angustia y es apenas considerable que bajo amenazas de estructura paramilitar la familia de la entrevista número tres pase por situaciones amenazantes reales al tener dos pérdidas por asesinato. Estos sentimientos de estar y de sentirse en angustia por peligro tiene permanencias en el tiempo in situ y posterior al escenario de muerte.

“Sí, porque mi hermano fue el único que supo el caso de porque lo habían matado (razones) y todo; entonces él se puso a investigar y ahí fue donde lo mataron. Pero a él lo hirieron primero, a él lo hirieron poquito después y no lo alcanzaron a matar, eso fue yendo para la finca, y de ahí ya él se fue a vivir por allá en un municipio cerca Armenia, a Quimbaya y allá fueron y lo mataron” Entrevista # 3 SOL

“Después de la muerte de mi mamá fue que mataron esas personas (asesinaron a los paramilitares en otros departamentos del país), después de eso ya hubo como tranquilidad en la familia, porque esa persecución cesó; pero eso fue desde el año 91 hasta el 94 que hubo amenazas y los asesinatos hacia mis hermanos y hacia nosotros” Entrevista # 3 SOL

En otro orden de ideas, se identificó resistencia a la ayuda profesional, debido a que las personas generalmente desconocen que los profesionales deben conservar una ética profesional y las víctimas entrevistadas han evitado a toda costa socializar síntomas propios del proceso de duelo o información que pueda ser utilizada para una posible revictimización; ellas consideran que se curan solas, que no necesitan ayuda, es más, ni siquiera son conscientes en muchos casos de los cuadros de depresión y ansiedad que han presentado y los efectos que ello puede traer para la vida misma.

Además, se destaca que socialmente se ha construido un imaginario que deslegitima el ejercicio profesional de la salud mental porque eso solo es para los “locos” y buscar ayuda resulta ser sinónimo de estigma social e incluso familiar.

“No yo nunca lo hice, tal vez porque mantenía más dedicada a darle lo necesario, yo mantenía en el trabajo y llegaba aquí a veces muy tarde, hacía oficio los domingos; entonces nunca tuve tiempo para sacarle cita (al hijo) con psicología” Entrevista # 1 MARTHA.

Edora: ¿Y ustedes como familia han asistido en busca de ayuda profesional, es decir, médico general, psicología o psiquiatría por lo sucedió con su esposo? 2 Eda: *No señora”* Entrevista # 2 LUZ.

“Edora: ¿Y alguno de ustedes fue a buscar ayuda profesional como medicina general, psiquiatría o psicología? 3 Eda: *No”* Entrevista # 3 SOL.

De lo anterior, la resistencia puede ser entendida en término de (Goffman, 2006) como estigma social:

“El termino estigma será utilizado, pues para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad del otro y, por consiguiente, no es sino honoroso ni ignominioso en sí mismo”. (pág. 13).

También, como hecho victimizante se destaca que hubo desplazamiento forzado en todos los casos. En unos fue in situ dado el suceso y en otros posterior al asesinato y desaparición forzada. En efecto, los relatos y las dinámicas apuntan a que no hubo apoyo de la institucionalidad, ni del sistema jurídico y menos del gobierno y esto generó múltiples victimizaciones sobre familiares enteras en el marco del conflicto armado.

“Con un acumulado de 7’816.500 desplazados internos, Colombia ocupó, por cuarto año consecutivo (desde 2015), el primer lugar en el mundo en víctimas de desplazamiento forzado dentro del mismo país, un fenómeno que a nivel global deja 41,3 millones de víctimas”. (Justicia, 2019)

“Entonces ya yo me tenía que madrugar al otro día para ver qué había pasado con él y cuando por la noche nos tiraron un volante que teníamos que desocupar, yo me vine con mis hijos”. Entrevista # 4 LUISA.

Roberto Gargalleda (2005) citado en (Méndez, Wraage, & Costa, 2012) desarrolla el concepto de “alienación legal” que alude a:

“La falta de cumplimiento de derechos humanos básicos por parte de la autoridad estatal, o de las instituciones que la componen, significa la instauración de una alineación legal para amplios sectores de la población; esta alienación a su vez, habilita a estos sectores para resistir al derecho”. (pág. 410)

Y, por último, frente al segundo objetivo se identificó que hubo síntomas asociados al duelo como llanto, tristeza y ansiedad y otros síntomas asociados al trastorno de estrés postraumático.

“Las niñas, de las dos mayores, cómo eran tan apegadas a él si les dio muy duro, estuvieron un tiempo que le cuento que ellas lo extrañaban y se ponían a llorar, lloraban mucho lo llamaban” Entrevista # 4. LUISA.

“A la hermana de él le dio muy duro, ella era como una mamá para él y se le bajó la presión, estuvo deprimida, mantenía encerrada y era muy aburrida, uno iba y se le notaba la tristeza” Entrevista # 1 MARTHA.

“Una persecución porque usted nunca va a estar tranquila, usted está en un sitio público y a usted le parece que, si da la espalda y si alguien se mueve, ya va a sentir un tiro en la espalda, usted le parece que cualquiera que entró y la miraron y medio se movió raro a usted le parece que ya la van a matar; lo peor que puede sentir uno es una persecución” Entrevista # 3 SOL.

En relación con esto último, se identificaron afectaciones a nivel psíquico y físico muy propias del proceso de duelo y acordes a las persecuciones vividas. Frente a ello, debe mencionarse que estas experiencias han representado un factor de riesgo y las situaciones de estrés han ocasionado el desarrollo de estrés postraumático en Sol por efectos del episodio violento, trastorno mental que se desarrolla a través de cuadros de ansiedad y depresión.

“La característica esencial del trastorno por estrés postraumático es la aparición de síntomas característicos que sigue a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático y donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física; el individuo es testimonio de un acontecimiento donde se producen muertes, heridos, o existe una amenaza para la vida de otras personas; o bien el individuo conoce a través de un familiar o cualquier otra persona cercana acontecimientos que implican muertes inesperadas o violentas, daño serio o peligro de muerte o heridas graves (Criterio A1). La respuesta del sujeto a este acontecimiento debe incluir temor, desesperanza y horrores intensos (Criterio A2). El cuadro sintomático característico secundario a la exposición al intenso trauma debe incluir la presencia de

reexperimentación persistente del acontecimiento traumático (Criterio B)” (Pichot, 2001, pág. 435)

En este propósito, las dinámicas del conflicto armado y los intereses de los victimarios han afectado la condición psíquica, económica, social y cultural de comunidades rurales enteras. Por un lado, existe una insurgencia activa en la actualidad y con una historicidad que trata de disputarse el poder político y territorial para modificar el sistema vigente y oligárquico; por otra parte, están los actores paramilitares que son sostenidos y protagonizados por los grandes capitalistas, terratenientes y políticos no solo del país, sino de afuera; dinámicas e intereses que afectan las partes más íntimas, psíquicas y emocionales de centenares de familias inocentes que sufren afectaciones incluso muchos años después de ocurridos los hechos victimizantes.

5.3 “TOMELE FOTO A ESO MIJA, QUE YO LO QUE QUIERO ES QUE ESTA INJUSTICIA SE SEPA” Madre de falso positivo, Luisa

Este apartado se escribe con la necesidad de identificar el accionar político de las mujeres frente a los dos roles asumidos después de los hechos victimizantes; primero, al rol como ciudadanas y el segundo como víctimas; identificación que servirá de base para contrarrestar y comparar las políticas estatales propuestas y construidas en torno al proceso de paz con respecto a la participación política de las víctimas y la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos de paz versus la realidad rural del municipio de Sevilla; donde se encuentran elementos frente a la desigualdad histórica y los poderes económicos, sociales y físicos que han sido ejercidos hacia la mujer.

Así, con el fin dar respuesta al tercer objetivo específico, se hace pertinente abordar la categoría de acciones individuales y colectivas de las mujeres a partir de sus dimensiones: Acciones individuales, intereses comunes, la organización, la movilización de recursos y la oportunidad.

Cierto es que esta investigación social destaca el miedo que inhibe y genera reacciones tanto a nivel individual como en colectivos; y esta emoción se presenta como un patrón generalizado que no permite hablar de lo sucedido abiertamente a las personas quienes son víctimas y espectadoras de atrocidades ante las no garantías de los reclamantes de tierras, líderes y lideresas sociales y a la muerte sistemática de reincorporados de las filas de las FARC-EP que le han apostado a una construcción distinta de país.

Ante este contexto social y político, en Colombia se han estado construyendo espacios organizativos que han concentrado a mujeres que han liderado desde diversos ámbitos populares y académicos la Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz; proceso político que ha buscado la participación de las mujeres en la firma de los Acuerdos de paz. Cabe señalar, que ellas han propiciado el reconocimiento social que históricamente les ha sido negado y han querido plasmar su protagonismo y afectación por los estragos del conflicto armado.

Debe mencionarse que en contexto suroccidente Valle del Cauca y Choco, La Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz, en el año 2016 en pleno contexto emergente de la firma del acuerdo, construyeron exigencias de cara a las dinámicas territoriales y las notificaron frente al Gobierno Nacional en lo referente a la importancia de garantías para una óptima y segura participación en los espacios veredales, comunitarios y sociopolíticos en general.

- “Participación política: Apertura democrática para construir la paz.
- Garantizar la participación política, ciudadana y paritaria de las mujeres en los territorios, mediante: -Escuela de formación rural y urbana para la participación política.
- Establecer veeduría para garantizar la cuota de participación política (50/50).
- Diseñar una estrategia de alianza entre mujeres y sus organizaciones diversas para lograr acción colectiva territorial”. (Bueno Cipagauta, 2017, pág. 22)

Ahora bien, estas exigencias se han dado en el marco de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre las FARC-EP y el gobierno nacional en la Habana Cuba el 24 de agosto del 2016 y en ellos se ha incluido la igualdad y el enfoque de género, reconociendo el papel activo que ha tenido de la mujer en Colombia frente a la guerra y al impacto en sus propios cuerpos y en las pérdidas humanas y territoriales.

“Colombia es hoy considerada uno de los ejemplos más desarrollados en cuanto a la inclusión del rol de las mujeres en la construcción de paz”; y esto se debe especialmente a “los esfuerzos de las organizaciones de mujeres y los avances logrados con la Subcomisión de Género durante las negociaciones para la inclusión del enfoque de género en el texto del Acuerdo Final. Pero, pese al reconocimiento que mereció el proceso de paz por su enfoque de género, el porcentaje de mujeres signatarias fue menor al 3% y en el postconflicto aún hay mucho que hacer” (FRANCE 24, 2019)

Ahora bien, en el contexto de Sevilla Valle, los casos de Luz y Luisa dieron cuenta que las mujeres han decidido no participar de acciones públicas y políticas, lo que refleja una postura en sí misma, pues no acceder o realizar acciones sociales también es una

actitud política. Manifiestan que por miedo no se ubican como víctimas y el anonimato les permite evitar futuras revictimizaciones.

Por ende, debe analizarse que estas posturas corresponden a un efecto estructural que ha generado la lógica patriarcal de dominación y eliminación sexual femenina que se configura ideológicamente como patrón social y que forja reacciones de sumisión ante posibles efectos de abuso y represión por siquiera atreverse a romper con esos paradigmas.

Actitud y posición que ha sido diferente en los casos de Martha y Sol quienes han optado por una acción propositiva frente a sus propios procesos personales y territoriales. En el caso de la desaparición forzada en la entrevista uno, no hubo recuperación de cuerpo y el mismo proceso de duelo en tramitación le ha movilizado y sensibilizado subjetividades a Martha frente a lo que implica participar en marchas y estar allí como proceso colectivo de un accionar político de las víctimas del conflicto armado.

Y en el caso de Sol, ella con su formación profesional y experiencia de múltiples pérdidas, prefiere ubicarse desde la posición de ciudadana a través de una JAC con una permanencia de ocho años, lugar político que le ha permitido ejercer acciones colectivas a través de roles de liderazgo y batallas por legitimación de los derechos en su territorio veredal.

A este propósito, las mujeres en contexto rural han sido actrices locales con referentes en la participación de sus espacios, pues son ellas quienes quedan mientras los hombres mueren o se van a la guerra y ellas han aportado como sujetos a estabilizar económica, psicológica y afectivamente los estragos de la guerra desde su condición de madres, esposas, hijas y ciudadanas; pero la historia ha invalidado e invisibilizado sus procesos comunitarios e históricamente se les ha ubicado como pasivas frente a las dinámicas políticas vividos en sus territorios.

“Las “feministas” no constituimos tampoco un grupo homogéneo, porque “las mujeres” confrontamos formas de subordinación específicas determinadas por la dominación de

clase, la primacía étnica, la superioridad geográfica de lo urbano, entre otras, que se entrecruzan en las formas de jerarquización social presentes en América Latina, con las inequidades de género, y que marcan nuestras prácticas políticas”. (Valdivieso, 2012, pág. 21)

Dicho lo anterior, se inicia la identificación de acciones individuales por parte de las mujeres frente a la institucionalidad en pro de denuncia jurídica por hecho victimizante. Se reconoce así que no existe una acción individual/social posible libre de condicionamientos, y el ser humano actúa conforme a un sistema social que va a demarcar ciertos fines o intereses.

En el caso de Martha, hubo denuncia por la desaparición forzada de esposo Jesús Arturo a la Fiscalía como primera acción individual, pero la respuesta del Fiscal en el municipio de Sevilla fue “¡No nos podemos meter con esa gente!” o sea, con paramilitares.

“De esperarlo si, todavía se espera esa persona, porque como nunca se ha encontrado su cuerpo nada de eso, lo único que si se encontró fue la moto, recién desaparecido él, había pasado un mes y me llamaron de la fiscalía y me dijeron que habían encontrado la moto de él, que la manejaba un paramilitar de Galicia a la Paila, de allí (Paila Arriba, Vereda adscrita al municipio de Bugalagrande en intermediaciones a la zona rural de Sevilla) y que la tenía ya muy chatarra, porque él la tenía en muy buen estado; entonces yo le dije al investigador que había en ese entonces que ¿Por qué no procedía la fiscalía a capturar a esa persona? y que dijera por qué tenía la moto de él y el investigador lo único que me contestó es que “nosotros no nos podemos meter con esa gente” eso hay que dejarlo quieto y eso se quedó quieto, entonces la moto nunca se recuperó tampoco, solo se supo que la tenía esa persona” Entrevista # 1 MARTHA.

En el caso de Luz, se exclama en el relato que la denuncia de estado de víctima ni siquiera se hizo por el asesinato de su esposo Isaías Antonio, sino por el desplazamiento forzado que sufrió una vez ocurrido el asesinato de su esposo, puesto que ejercer alguna denuncia hacia algún actor armado se convertía en un factor de riesgo para ella y sus hijos.

“Si, yo denuncie en Mesitas, pero al tiempo, yo denuncie por desplazamiento” Entrevista # 2 LUZ.

En el caso de Sol, se reflejaron incoherencias en lo planteado, puesto que Sol dice que la hija de Ángel denunció, es decir su sobrina; después dice que la esposa de Jair nunca denuncia nada, es decir, su cuñada; y después dice que nunca se hizo nada legal; lo que deja entrever que no hubo una claridad y acercamiento a los procesos de las denuncias por los asesinatos de sus hermanos.

“Si la denuncia se hizo mucho después porque por la persecución imagínese que fueron cuatro años de tormento”. Entrevista # 3 SOL.

Y en el caso de Luisa, dice que en el asesinato de su hermano Manuel, la mamá de ambos fue quién puso el denuncia; en el asesinato del esposo Bernardo Antonio, ella sufre revictimización por asesinato de esposo, desplazamiento forzado y falso testimonio de los medios de comunicación que señalaban a su esposo como miembro y jefe de finanzas del ELN (ver foto en anexo C); lo que referencia que el mismo sistema informativo estaría legitimando acciones del paramilitarismo a través de supuestos que validan los asesinatos a campesinos a través de falsos roles sociales y económicos que las víctimas nunca han ejercido (a la voz de las mujeres entrevistadas), y lógicamente estas intenciones vienen de manos de personas interesadas en términos económicos para despoblar los territorios que así prefieran; y frente al asesinato de su hijo Ángel David fue la misma Unidad para las Víctimas fue quien la llamo a audiencias y a identificarlo mediante fotos.

“Edora: ¿Cuándo mataron a su hermano usted denunció a las autoridades lo que sucedió con él? 4 Eda: Sí, mi mama fue ella puso el caso”. Entrevista # 4.

Con lo anterior, se determinan elementos dados en la acción individual a través de las denuncias realizadas por parte de los familiares de las victimas que esperaban que tuvieran efecto en la conducta referida a otros, es decir, esperaban un ejercicio de justicia, pero la inoperancia de la institucionalidad no refleja precisamente el lema de la

acción individual; además, en las entrevistas anteriores prima la acción afectiva en términos de Weber que se elabora y:

“Se desarrolla bajo el influjo de un estado emotivo, esta acción se emite en los límites de los significados y no significados, debido a que su sentido no se establece en la instrumentación de medios hacia fines, sino en realizar un acto “por qué sí”. O sea, desaparece el horizonte valorativo, el sujeto actúa movido por estados emotivos del momento” (Weber , 1977, pág. 20)

Es oportuno ahora, referir la actitud personal de no poner denuncia, realizar acciones por cuenta propia o haber tenido trabas en los procesos; se vislumbra una deslegitimidad en la institucionalidad por aspectos asociados a la corrupción y tráfico de influencias, retraso en las reparaciones o ausencia de ellas.

Edora: ¿Y la investigación que él hacía la estaba siendo por cuenta de él o través de la fiscalía? 3 Eda: propia. Entrevista # 3 SOL.

Edora: ¿Cuándo pasó lo del papá de sus hijos usted denunció ello? 4 Eda: No a mí me dio miedo. Entrevista # 2 LUISA.

“Edora: ¿Pero usted ha hecho algo más en otras instituciones? 4 Eda: En el caso de mi esposo en el 2009 a mí me dijo una señora de por ahí del barrio ¡camine, denuncia! lo que pasó con su esposo, entonces yo fui y llevé el periódico donde aparece mi esposo y dice en el periódico que mi esposo era jefe de finanzas del ELN, entonces yo lo llevé a Unidad de Víctimas y me lo negaron, que no me lo pagaban que porque él era guerrillero, me mostraron en ese computador que genera guerrilleros y yo les pregunté: ¿Guerrillero por qué guerrillero? ¡No señor! entonces me fui a Bugalagrande a la Defensoría de allá donde la personera y le conté: ¡Como le parece que mi esposo aparece como guerrillero! y ella me preguntó: ¿Su esposo le dejó casa o carro a usted? y yo le contesté: mi esposo que me iba a dejar? solamente me dejó los hijos, yo no tengo nada; entonces ella me ayudó y volvió y lo metió, entonces sí! estamos en el proceso para que me lo paguen”. Entrevista # 4 LUISA.

“Edora: ¿Con respecto a lo acontecido con su hijo por falso positivo, qué ha pasado legalmente frente a ello, ha habido judicialización, pero también indemnización? 4 Eda: Eso está en Pasto todavía, la Fiscalía si dice que eso va en audiencias porque los que

estaban huyendo ya se entregaron y les quitaron todo, entonces yo no sé cómo nos van a hacer la reparación allí”. Entrevista # 4 LUISA.

En los fragmentos anteriores se puede apreciar que las acciones estuvieron orientadas por la racionalidad con arreglo a fines, la cual corresponde:

“... a la acción más racional posible de la acción. Resaltando el elemento racional en términos de cálculos de medios para alcanzar la meta. Se mide racionalmente las consecuencias de la acción y comparando la efectividad de los medios en relación al resultado” (Weber , 1977, pág.21)

Ahora bien, la acción social se orienta por las acciones de terceros, que pueden darse en tiempo pasado, presente y futuro; además, la característica fundamental de la acción es, pues, el sentido dado a ella por el sujeto, por lo que, entre otras formas posibles de acción, la social *“es una acción donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo”* (Weber , 1977, 18)

Hechas las consideraciones anteriores, una particularidad que se identificó en los relatos es que algunas participantes presentan dificultades para reconocer el modus operandi de los victimarios, además, no entienden los sentidos políticos y económicos de los hechos victimizantes, ni mucho menos la dinámica del conflicto armado en sí mismo y es que esto demuestra la incapacidad estatal frente a la alfabetización en zonas rurales del país.

“Dijeron que había sido la guerrilla porque yo hablé con la familia del que encontraron, porque a mí me interesaba pues a mi esposo y a él los desaparecieron el mismo día, eso fue en una fosa común en Tuluá y ese muchacho era de acá del pueblo y le decían por apodo “guri guri” y lo que ellos me dijeron es que lo habían encontrado vestido de militar y que eso fue un falso positivo” Entrevista # 1 MARTHA.

En este aparatado se identifica la incidencia de los medios de comunicación que generalmente señalan mucho a la insurgencia como responsable directa del conflicto armado y poco o nada hablan del paramilitarismo y las acciones de asesinatos

extrajudiciales; lo mismo ocurre con la institucionalidad quienes mediante la negligencia legitiman el accionar criminal de victimarios paramilitares que han servido como fuerza oscura al mismo Estado; actitud contaría a las insurgencias colombianas donde si ha existido persecución histórica. Este contexto demuestra como la acción social tergiversa la percepción/acción/perspectiva del individuo/ciudadano que no posee unos mínimos de lectura, pues no analiza, sino que está siendo hablado por lo que escucha.

En este orden de ideas, se pueden citar las acciones individuales ejercidas en pro de denuncia con los espacios de información regionales utilizados por los familiares para localizar a las víctimas.

“Aquí en Sevilla sólo fui a la fiscalía, ya después eso lo sacaron por El Tabloide de Tuluá y la desaparición también la pasaron por la televisión, por Telepacífico y ante la Unidad de Víctimas se reportó” Entrevista # 1 MARTHA.

“Si el nombre de él era Ángel David y todas esas personas que aparecen en el periódico son desaparecidas” Periódico el Tabloide, Ver foto en anexo C. (Muestra a la investigadora el periódico y señala sin solicitarlo que se le tome foto, para que la verdad salga a la luz). ” Tómele foto a eso miya, que yo quiero que esta injusticia se sepa”). Entrevista # 4 LUISA.

Muchas personas no tienen una consciencia precisa de las dinámicas del conflicto armado, pues en el caso de Martha, ella por relatos de terceros expresa que la guerrilla era quien le ponía camuflados a las víctimas para hacerlos pasar como uno de ellos mismos, es decir, como fuerzas insurgentes y en el caso de Luisa, ella desconoce que es un falso positivo judicial cuando la Unidad Para las Víctimas Regional Nariño la ubica.

A efectos del conflicto armado, las familias mediante la esperanza de encontrar a sus familiares desaparecidos forzados han ejercido acciones afectivas a través de periódicos y de televisión con la expectativa de poder recibir alguna noticia que contribuya a sus procesos de duelo o a recuperar los objetos de amor perdidos.

Resulta oportuno ubicar a la acción afectiva que constituye el eje central de cualquier discusión sobre el análisis sociológico weberiano de las emociones. En primer lugar, porque sólo por medio de este tipo de acción es que las emociones ocupan un lugar sistemático en su sociología, y en segundo, porque desde su definición se hace evidente una fuerte superposición con la acción basada en emociones: *“Como cualquier nación, la acción social también puede estar determinada afectivamente, en especial emocionalmente: por medio de afectos y situaciones sentimentales reales”* (Weber, 2001a: 12 y 1992: 20) citado en (Kalberg, 2013, pág. 244)

Después de todo lo anterior expuesto, se pasa a la categoría colectiva de la acción y entra la perspectiva de los intereses comunes aclarando el accionar político de las participantes con ausencia o participación en espacios donde se converge en pro de la justicia y la memoria.

“A marchas, si, acá en Sevilla hicieron una para salir de blanco, ¡sí! una marcha y también una misa por los desaparecidos, también yo asisto a “cositas” así” Entrevista # 1 MARTHA.

“Edora: ¿Usted ha ido alguna marcha de paz o algún acto de memoria? 2 Eda: yo he ido a la marcha, pero de la iglesia. Entrevista # 2 LUZ.

“Edora: ¿Usted ha asistido a alguna manifestación, marcha o acto de memoria por la paz? 3 Eda: ¡No!” Entrevista # 3 SOL.

Edora: ¿Usted ha ido alguna marcha por la paz o manifestación? 4 Eda: ¡No, nada de eso! Entrevista # 4 LUISA.

Según se ha visto, en el caso de Martha si ha existido participación en acciones colectivas que ha convocado la institucionalidad mediante en enlace de víctimas, pero han sido acciones de participación puntuales. Respecto al resto de casos no se ubican desde el lugar de víctimas socialmente. En relación con esto último, *“los Intereses comunes en la acción colectiva requiere que haya personas que compartan intereses comunes y que además consideren que agrupándose podrán defender esos intereses”*. (Rodríguez Pizarro, 2009, pág. 37)

De acuerdo con la organización, como ya se ha venido mencionado por miedo a represalias las comunidades sienten pánico colectivo para participar en estos espacios rurales donde aún se perpetúan y se ejercen poderes entre insurgencias y paramilitares. Reacciones apenas normales en los individuos con las altas cifras de asesinatos en pleno pos-acuerdo en el año 2020.

Es justo decir que, según los datos suministrados por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ, en lo que va corrido del año 2020, es decir, hasta el 3 de junio han sido asesinados 121 líderes/lideresas sociales y defensores/defensoras de DD.HH; 8 familiares o relacionados con líderes/lideresas sociales y defensores/defensoras de DD-HH, y 25 excombatientes, firmantes del Acuerdo de Paz; Todo esto, ante el silencio cómplice del actual gobierno del Presidente Iván Duque Márquez (Indepaz, 2020)

Por ende, estos acontecimientos han generado efectos secundarios en las comunidades y se encontró que la mayoría de entrevistadas no ha ejercido participación sociopolítica en los contextos inmediatos donde se ubican en su cotidianidad, a excepción del caso de Sol quien lleva casi una década en una JAC veredal.

“Edora: ¿Usted hace parte de alguna organización de mujeres, de la mesa de víctimas o de la Junta de Acción Comunal de su Vereda allá en San Antonio? 2 Eda: No”. Entrevista # 2 LUZ.

Edora: ¿Usted hace parte de la Junta de Acción Comunal? 3 Eda: Si. Edora: ¿Y qué función ocupa dentro de la JAC? 3 Eda: Yo soy la presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Floresta porque por allá tengo la finca.

Edora: ¿Y allá qué acciones han hecho desde la junta de Acción Comunal en el territorio? 3 Eda: Lo que más se hace es estar pendiente de las ayudas del gobierno, de los subsidios, de los programas sociales y más ahora con la situación del COVID-19: Adulto mayor, Familias en Acción y ahora con esto del IVA, de la devolución del IVA se está buscando una base de datos. ¡Y ya encontré uno qué salió beneficiado! Además, se

hizo un cabildo abierto, pero no hubo voluntad política para unas placas huella de la Vereda, todo eso está en proceso” Entrevista # 3 SOL.

Cabe señalar que, frente a la participación social y política de las cuatro mujeres se vislumbra que ninguna mujer ha sido miembro de la mesa de víctimas, ni de organizaciones de mujeres; sin embargo, en caso de Sol ella manifiesta ser la presidente de la JAC de una vereda del municipio de Sevilla y ha utilizado su formación en Administración Pública para realizar acciones en pro de beneficiar a la comunidad localizada en la zona rural a través de cabildos abiertos, lo que señala empoderamiento sobre su territorio mediante las acciones colectivas ejercidas con los otros miembros de la JAC y la comunidad; pero estas acciones han sido ejercidas desde la posición de ciudadana y no de víctima, esto teniendo en cuenta que en la vereda aún existe presencia de actores armados.

En este propósito, *“La organización refiere que, aunque las personas consideren que es necesario agruparse para la defensa de sus intereses, al agruparse requiere de una mínima consistencia organizativa que le permita al grupo mantenerse en el tiempo”.* (Rodriguez, 2009, pág. 37)

De otro lado, con respecto a la movilización de recursos se han dado diversas dinámicas, puesto que en algunos casos no hubo reparación y se han tenido que sobrellevar procesos extras; además, de forma gratuita con un partido político para permitirse otras posibles oportunidades económicas.

“Por parte de la institucionalidad no, fue por parte de don Diego⁴” Entrevista # 1 MARTHA.

“Mal! súper mal, por lo menos en la Personería que era donde uno pone a los casos, ellos decían que ellos no podían hacer nada y el proceso duró muchos años quieto y este proceso vino a establecerse con la intervención de don Diego; ni la Alcaldía, ni por parte del Alcalde, ese proceso estuvo silencioso; ni tampoco por parte del enlace de

⁴ El señor Diego B, es integrante del partido político MIRA en Sevilla Valle y él en su que-hacer elabora tutelas y procesos con las víctimas de forma gratuita, además ha sido la persona que ha hecho el contacto a la investigadora de dos de las mujeres entrevistadas.

víctimas, ni de la Unidad de Víctimas, ese proceso se vino abrir y se vino a ver algo ahora por lo que hizo don Diego. Uno se siente cómo sin poder hacer nada por eso, uno le da a saber a las personas para que le brinden ese apoyo a uno y antes revictimizan más, y si vuelvo le contestan a uno: ¡No podemos hacer nada!” Entrevista # 1 MARTHA.

Edora: ¿Y a qué autoridad han denunciado? 3 Eda: Eso lo denunció mi sobrina, la hija de mi hermano Ángel, pero sólo por la ayuda que el gobierno da, pero no le ayudaron” Entrevista # 3 SOL.

En otros casos hubo reparación.

Edora: ¿Ustedes alguna vez como familia recibieron acompañamiento psicosocial, es decir, terapia? 4 Eda: si solo una vez por parte del Estado cuando las audiencias con madres desmalladas y gritando. Entrevista # 4 LUISA.

Edora: ¿Y ayuda humanitaria por lo del desplazamiento? 4 Eda: Una sola vez por el desplazamiento.

Edora: ¿Usted siente que con la ayuda humanitaria que usted ha recibido por lo de su esposo, cree que ello le ha reparado en algo el daño que le han hecho? 4 Eda: ¡No, la plata no lo es todo, con eso no le van a devolver la vida de ellos! Entrevista # 4 LUISA

Edora: ¿Usted cree que la indemnización que le dieron contribuyó de alguna manera a reparar la situación vivida por ustedes como familia? 2 Eda: Sí “mami”, si eso era lo que me daban pues yo lo recibo con mucho amor. (indemnización por desplazamiento forzado, no por asesinato de esposo pues no lo denuncian por miedo). Entrevista # 2 LUZ.

Por otra parte, en la movilización de recursos, las mujeres Martha y Luisa acudieron en busca de ayuda para reabrir procesos frente a los hechos victimizantes y temas de salud. Y estos procesos han sido llevados por parte del señor Diego B. integrante del partido Mira; cabe agregar, que, pese a que el pertenece a este partido, es él quien ejerce estas acciones de manera personal de forma gratuita hacia la comunidad.

En tanto, se entiende que la movilización de recursos se puede materializar a través de personas, dinero, y redes institucionales que los individuos usan para satisfacer necesidades.

Así: *“La movilización de recursos: se refiere a contar con los medios suficientes para la acción. Estos pueden ser materiales, apoyo de grupos sociales o políticos, acceso a los medios de comunicación o armas en caso de los grupos insurgentes”*. (Rodríguez Pizarro, 2009, pág. 37).

Por último, con respecto a la oportunidad es importante destacar que *“La oportunidad: conciernen a la relación entre un grupo y el mundo que los rodea”* (Rodríguez Pizarro, 2009, pág. 31). En efecto, se ha aprovechado el escenario de acercamiento del esposo de Martha al partido MIRA para reabrir el proceso, puesto que solo ha habido revictimización de papelería y repetición del testimonio por parte del Estado hacia ella y su familia.

“Yo me di cuenta por el compañero que tengo ahora porque él iba allá (MIRA) y él me dijo...yo sé que allá le pueden ayudar con ese proceso de la desaparición de Jesús Arturo, porque era un proceso callado, silencioso y archivado; pues... a nadie le interesa, a nadie le importa eso, solamente le importa uno y a la familia, pero eso sólo se sienten el dolor propio” Entrevista # 1 MARTHA.

Lo cierto es que, todos estos relatos han demostrado situaciones y experiencias de pobreza y violencia de manera constante; así, la violencia opera desde la negligencia de las democracias; y por su parte la paz debe entenderse no solo como la ausencia de conflicto, sino que debe corresponder a una gama satisfacción de necesidades básicas para las comunidades insertas que pagan impuestos en los territorios del Estado Social de Derecho.

Frente a esta pauperización, desigualdad, violencia y abusos de poder, las mujeres mediante su organización política y social han definido y han defendido que: *“La paz debe expresar las aspiraciones de un mundo justo, libre e igualitario. Una paz sin discriminación, sin racismo, sin pobreza, en democracia que garantice las múltiples*

formas de desarrollo de la mitad de la humanidad, las mujeres” (Bueno Cipagauta, 2017, 18)

Así, el miedo y la continuidad de un pos-acuerdo que ha tenido un recrudecimiento de las expresiones de violencia y abuso, han ocasionado la inhibición en el ámbito participativo político y comunitario de individuos que ponen su propia vida en riesgo y de sus seres queridos al insertarse en colectivos, organizaciones y grupos defensores de la vida y la justicia social.

Frente a las acciones individuales y colectivas, lo hallado da cuenta de una realidad exclusiva en términos legales, sociales, económicos y hasta publicitarios para quienes han sido afectados por la guerra; puesto que no existe una institucionalidad diligente que sea garante de derechos, pues tal como se relató, ha habido muchos procesos sin reparación y solo uno con judicialización de siete.

Frente al aspecto social las mujeres han debido utilizar redes de apoyo no institucionales para gestionar procesos por los hechos victimizantes como en el caso del señor Diego B que ha servido como movilizador de recursos; otra red de apoyo utilizada ha sido los medios de comunicación regionales que sirvieron como mecanismo de divulgación colectiva frente a pérdidas pero a su vez revictimiza con episodios falsos (a la voz de las víctimas), donde incriminan a personas campesinas y trabajadoras como miembros de grupos insurgentes como el ELN, caso esposo de Luisa.

CONCLUSIONES

“Artículo 12: Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Traducción de los Wayuu:

Pedazo diez-dos: Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie ni hacerle mal a su persona, aunque piense y diga diferente”

A la memoria de Jaime Garzón Forero (1960-1999).

En este último punto, se refiere que los objetos de intervención del Trabajo Social son transversales en los contextos sociales; además, se resalta que muchas dinámicas y necesidades se conjugan en un mismo contexto y a su vez se enlazan e inciden elementos individuales, familiares y comunitarios con diversas necesidades y particularidades económicas, sociales, políticas y salubres que deben ser leídas e intervenidas.

Por tanto, se apostó desde esta investigación social a analizar e identificar elementos a nivel individual, familiar y comunitario frente al duelo, efectos en la estructura filial y acciones individuales y colectivas ejercidas por las mujeres; en contexto de conflicto armado.

Entre tanto, pese a las dinámicas de abuso, dolor y pérdida, las mujeres demostraron que fueron capaces de generar ingresos y romper con ese binomio histórico de mujer-privado para gestar independencia económica por el bienestar de sus hijos a cargo y también una de ellas demostró empoderamiento territorial para proteger su finca y de paso velar por los derechos y el bienestar de la comunidad veredal a través de la participación política y ciudadana, pues debe mencionarse que en el caso de Sol, además de ser presidente de la JAC de su vereda, ha sido candidata al Consejo del municipio de Sevilla.

De este modo:

Se pudo identificar que los procesos de duelo en los casos de desaparición forzada se complejizan debido a la ausencia de cadáver y ello a su vez genera incertidumbre y la tramitación y el trabajo de duelo tienen unas particularidades frente al objeto perdido en casos como este; por ende, se concluye que el rito fúnebre como proceso cultural y social le permite al ser humano de algún modo un parte de “tranquilidad” al obtener una corpus físico de ese objeto, así no haya posibilidad de re-obtener ese objeto perdido, debido a la muerte en sí misma y a las implicaciones de ausencia total que esto significa.

Por otro lado, el proceso de duelo en caso de pérdida de hijo ha presentado mayores dificultades, porque ha pasado de ser un trabajo psíquico sin resolver a ser un duelo retardado que se ha volcado a lo físico con enfermedad neurológica en la madre; en comparación al duelo por hermano, que le significa un asunto menor a la misma mujer Luisa, puesto que presentaba menor vínculo relacional y afectivo con su hermano; lo que quiere decir que el duelo va a ser más complejo por la vinculación emocional, económica y psicológica con el objeto perdido y no por su vínculo consanguíneo y/o social, pues al no estar ese objeto, se lleva parte del bienestar del doliente.

También se identificó, que las mujeres han vivido los duelos de manera silenciosa y se ha dado ausencia de asistencia profesional en la salud mental por falta de garantías del gobierno que históricamente no ha generado espacios para la atención psicosocial tanto de víctimas como de victimarios en contexto de conflicto armado; además, no se dan procesos de sensibilización por parte de la alcaldía municipal para que las personas que han sido víctimas en el contexto Sevilla reconozcan la importancia de la tramitación de los duelos y la necesidad de la terapia como derecho social.

De otro modo, las familias al no encontrar victimarios materiales, culpables intelectuales, razones, pruebas y al no hallar justicia como tal, se ven sumergidas en un círculo vicioso que impacta a las mujeres en su calidad de esposas, hermanas y madres y ello por supuesto que ha incidido en la complejidad de los procesos de duelo y el accionar político en ellas, pues aparte de cambiar de posicionamiento a ese objeto perdido y hacer el trabajo de duelo individual, deben seguir sobreviviendo ellas mismas

con sus familias en medio de angustias, miedos y paranoias ante las posibilidades reales de revictimizaciones; emociones que se materializan a través de trastornos de estrés postraumáticos como se identificó en miembros de la familia caso tres.

A su vez, el asesinato y desaparición forzada de hombres ha generado aptitudes de independencia económica y psicológica en las en las mujeres que han debido enfrentarse a nuevos contextos labores que agudizan a su vez la economía del cuidado, pues ellas han debido seguir resolviendo lo económico en trabajos subalternos, el cuidado del hogar y las necesidades emocionales y físicas de los hijos.

Así mismo, se identifica que las familias de las mujeres han servido como red de apoyo para la crianza de sus hijos (excepto en el caso tres, donde la familia paterna de una de las víctimas asesinado asume el cuidado de una menor huérfana), puesto que por lógicas razones, hubo cambio de tipologías filiales y esto generó un estado de vulneración de derechos en algunos casos.

Esta vulneración de derechos se vio materializada en la entrevista tres donde hubo dos menores de edad que se vieron sometidos a ejercer los roles económicos que ejercía su padre asesinado; situación que muestra la falta de garantías y exclusión de un Estado Social de Derecho, debido a que no hay condiciones familiares ni estatales que permitan una educación integral y las condiciones nutricionales y culturales para un sano crecimiento social y mental de los infantes y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Así mismo, se percibe que el cambio de tipologías en las familias ha generado nuevos poderes, nuevas figuras de cuidado, nuevas pautas transaccionales y herencias psicológicas, comprensión y aprendizaje de elementos en torno a nuevos patrones de socialización y que se ven reflejados en la falta de memoria hacia la víctima en la cotidianidad de las personas que quedan, puesto que no han sido mencionados.

De otro lado, las acciones individuales ejercidas por las mujeres se han dado en contexto de búsquedas públicas y de denuncias a corto y largo plazo por lo sucedido

con sus familiares; pero estas acciones individuales se han dado bajo el marco de la afectividad y la esperanza de reencontrarse con sus objetos perdidos.

Frente a las acciones individuales como las denuncias, éstas casi siempre tuvieron un efecto negativo pues la institucionalidad ha revictimizado a las mujeres, pues cuando ellas han exigido sus derechos por los territorios y las pérdidas de familiares, han relatado lo mismo a diferentes personas y entidades y los procesos se demoran o nunca se ejercen en términos legales, de justicia y reparación. Esto deja entrever que las mujeres que denunciaron no tienen claridades frente a los procesos y sus derechos han sido vulnerados, aparte el miedo a cooptado las acciones públicas de las mujeres.

A excepción del caso de Luz donde hubo una reparación por desplazamiento forzado, el cual se dio en el departamento de Cundinamarca, pese a que el hecho victimizante ocurrió en el Departamento del Valle del Cauca.

Frente a las acciones colectivas, solo dos mujeres han ejercido acciones de movilización y actividad política en el contexto local, puesto que históricamente la mujer ha sido excluida y su rol en la política se minimiza con respecto a los hombres, donde por el género este asume asuntos públicos y la mujer se ha desarrollado principalmente el ámbito privado.

En ese sentido, de las cuatro mujeres entrevistadas, dos siguen ejerciendo los mismos patrones de conducta tradicionales frente a su propio a su proceso de victimización, en contraste a las otras dos quienes han tenido antecedentes de acción sociopolítica.

Es preciso señalar, que en los contextos rurales la participación política de la mujer es menor que en la urbana, teniendo en cuenta los esquemas culturales, académicos y sociales que rodean a las mujeres campesinas entrevistadas.

Cabe resaltar, que las acciones de resistencia territorial realizadas desde la JAC se han dado en contexto de conflicto armado vigente y para la mujer entrevistada, el hecho de hablar supone riesgos para ella, por la incidencia de grupos armados en el sector, lo que da cuenta que el ejercicio de la participación en contexto colombiano se complejiza pues nunca ha existido posconflicto como el Estado y los medios lo quieren hacer ver

públicamente debido a que no hay garantías. Además, sigue habiendo enfrentamientos que ponen en riesgo a las comunidades que inciden política y socialmente en sus territorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Abelleida, H., & Delucca, N. (2011). *Clínica forense en familias. Historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar editorial. Obtenido de https://www.academia.edu/37578868/H_HILDA_ILDA_A_ABELLEIRA_BELLEIR_A_N_NORMA_ORMA_D_DELUCCA_ELUCCA
- Acosta Oidor, C. (2012). Anatomía del conflicto armado en el Valle del Cauca durante la primera década dle siglo XXI. *Revista Científica de Ockam*, 10(1 enero-junio), 83-99. Obtenido de <http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/5031/1/589-1537-1-PB.pdf>
- Acuerdo 005 2016 PDT Sevilla Nos Une. (s.f). Alcaldía Municipal. Sevilla, Valle del Cauca: Consejo Municipal. Obtenido de https://sevillavalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/sevillavalledelcauca/content/files/000066/3299_pdt1.pdf
- Acuerdo # 014 Sevilla nos une por la prevención y mitigación de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas. (10 de noviembre de 2017). Sevilla, Valle del Cauca, Colombia: Concejo Municipal. Obtenido de https://sevillavalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/sevillavalledelcauca/content/files/000507/25309_acuerdo-no-0142017-sustancias-psicoactivas.PDF
- Aja Belan, M. (enero de 2014). *Familias monoparentales*. Obtenido de Escuela Vasca de Terapia Familiar: <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Familias-Monoparent.-M.-Aja-Actualizado-2014.pdf>
- Alcaldía de Sevilla. (2016). *PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2016 – 2019 “SEVILLA NOS UNE”*. Sevilla: PLANEACIÓN MUNICIPAL. Obtenido de <http://www.sevilla-valle.gov.co/>
- Alizade, A. (1995). *Clinica con la muerte*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Malinowski, B. (1974). *Magia, Ciencia y Religión*. Ariel. Obtenido de <https://epdf.pub/queue/magia-ciencia-y-religion.html>
- Jurisdicción Especial para la Paz*. (s.f.). Recuperado el 21 de 09 de 2019, de JEP: <https://www.jep.gov.co/Paginas/JEP/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>
- (01 de 08 de 2019). Recuperado el 10 de 09 de 2019, de RNI: <https://www.unidadvíctimas.gov.co/es/registro-unico-de-víctimas-ruv/37394>
- Abelleida, H., & Delucca, N. (2011). *Clínica forense en familias. Historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar editorial. Obtenido de

https://www.academia.edu/37578868/H_HILDA_ILDA_A_ABELLEIRA_BELLEIR_A_N_NORMA_ORMA_D_DELUCCA_ELUCCA

Acosta Oidor, C. (2012). Anatomía del conflicto armado en el Valle del Cauca durante la primera década dle siglo XXI. *Revista Científica de Ockam*, 10(1 enero-junio), 83-99. Obtenido de <http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/5031/1/589-1537-1-PB.pdf>

Acuerdo 005 2016 PDT Sevilla Nos Une. (s.f). Alcaldía Municipal. Sevilla, Valle del Cauca: Consejo Municipal. Obtenido de https://sevillavalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/sevillavalledelcauca/content/files/000066/3299_pdt1.pdf

AECID, Cinep, , OXFAM ,Países Bajos, & Universidad Nacional (Edits.). (2018). *¿CUÁLES SON LOS PATRONES? Asesinatos de Líderes Sociales en el Pósto Acuerdo*. Bogota. Obtenido de <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/cuales-son-los-patrones-asesinatos-de-lideres-sociales-en-el-post-acuerdo/>

Agencia EFE. (27 de mayo de 2019). *El informe de Falsos positivos que entregó la fiscalía a la JEP*. Obtenido de EL HERALDO: <https://www.elheraldo.co/mundo/el-informe-de-falsos-positivos-que-entrego-la-fiscalia-la-jep-635858>

Aimorin Oropa, T. E. (2000). ¿Qué es hermenéutica? Una aproximación. *IZTUALfU'A* (49), 13-26. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:EUvhLs7l3LwJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6538704.pdf+&cd=26&hl=es&ct=clnk&gl=co>

Alcaldía de Sevilla. (2006). *PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2016 – 2019 “SEVILLA NOS UNE”*. Sevilla: PLANEACIÓN MUNICIPAL. Obtenido de <http://www.sevilla-valle.gov.co/>

Alizade, A. (1995). *Clinica con la muerte*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Allouch, J. (Octubre de 1994). Ajo. *Litoral*, 7-43.

Álvarez Calvo, C. (05 de Marzo de 2015). *Afrontamiento del duelo en el ámbito del nido vacío. Importancia del acompañamiento en la gestión del duelo desde la intervención del trabajo social (Tesis de Grado)*. UNIVERSIDAD VALLADOLID. Facultad de Educación y Trabajo Social. Obtenido de *Afrontamiento del duelo en el ámbito del nido vacío. Importancia del acompañamiento en la gestión del duelo desde la intervención del trabajo social (Tesis de Grado)*. UNIVERSIDAD VALLADOLID. Facultad de Educación y Trabajo Social.: Obtenido de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/14352>

- Antquera Guzmán, J. (2011). MEMORIA HISTÓRICA COMO RELATO EMBLEMÁTICO. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia. *MAESTRIA EN ESTUDIOS POLÍTICOS*. PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA, Bogotá. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis491.pdf>
- Antrobus. (1987). *Poder y Empoderamiento de Las Mujeres*. Bogota: Tercer Mundo.
- Arévalo Naranjo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*(36), 29-39. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81514696003>
- Arias Campos, R., & Roa Mendoza, C. (2015). mplicaciones del sufrimiento en niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para pensar la memoria y la reparación en clave intergeneracional. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*(20), 115-140. doi:<https://doi.org/10.25100/prts.v0i20.936>
- Aries, P. (1999). *El hombre ante la muerte*. Buenos Aires: Taurus. Obtenido de https://www.academia.edu/7327574/El_hombre_ante_la_muerte_Philippe_Aries_Libro_
- Armus,, M., Roitman, A., & Swarc, N. (2002). El duelo por la muerte de un hijo. *aperturas psicoanalíticas. revista internacional*(012). Obtenido de <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000216>
- Arroyo Angulo, J. (2013). Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de Buenaventura. (*Monografía en Trabajo Social*. Universidad del Valle Sede Pacífico, Buenaventura.
- Barfield, T. (2001). *Diccionario de Antropología*. Barcelona: Edicions Ballesteros. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/370327381/Barfield-Thomas-ed-Diccionario-de-Antropologia-pdf>
- Barreto Garcia, J. C. (s.f). Política pública de atención, asistencia y reparación. Colombia.
- Barreto., J. C. (15 de Noviembre de 2015). Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y derechos humanos. *Gobernabilidad y Políticas Públicas en Colombia*. Bogota, Cundinamarca, Colombia: ESAP.
- Barron López, S. (2002). Familia monoparentales: un ejercicio de claficiación conceptual y sociológica. *REVISTA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y ASUSNTOS SOCIALES*(40), 13-30. Obtenido de http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/números/40/Estudios01.pdf

- Bello, N. (2000). Narrativas alternativas: Rutas para construir la identidad. En M. Bello, E. Martín Cardinal, & F. Arias , *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento* (págs. 142-223). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. PIUPC. Obtenido de <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/296>
- Betancourt Maldonado, L., & Gloria Cristina , C. (2015). Experiencias e impactos de la violencia política contra mujeres en el centro y norte del Valle del Cauca. *La manzana de la discordia*, 10(1), 99-111. Obtenido de <https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/>
- Betancourt Maldonado, L. (2016). Narrativas sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. *Derecho y Ciencias Sociales*(14), 76-103.
- Batistta, A. (2011). El problema del duelo. *Desde el Jardín*, 18-29.
- Bello, N. B. (2000). as familias desplazadas por la violencia. Un tránsito abrupto del campo a la ciudad. *Revista de Trabajo Social*(2), 114-123. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4339111>
- Berenstein, I. (s.f). *Estructura familiar inconciente, ampliaciones hacia la psicopatología*. Obtenido de [http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/juridica/varela/berenstein%20-%20la%20estructura%20familiar%20inconciente%20pag%20127%20a%20141\(1\).pdf](http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/juridica/varela/berenstein%20-%20la%20estructura%20familiar%20inconciente%20pag%20127%20a%20141(1).pdf)
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrstegias de la reproducci{on social*. Buenos Aires: Siglo XXI editores. Obtenido de <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Las-Estrategias-de-La-Reproduccion-Social-Pierre-Bourdieu.pdf>
- Braunstein, N. (2011). Diálogo sobre la nostalgia en psicoanálisis. *Desde jard. Freud*(11), 51-66.
- Calusu Castillo, L. (20 de Noviembre de 2017). <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co>. Recuperado el 05 de 03 de 2020, de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co>: Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/10458/7381-0534440.pdf?sequence=1>
- Camacho Londoño, A. M., & Ucrós Escallón, M. (2009). HUELLAS DEL SILENCIO. *Magíster en Comunicación*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, Bogotá. Obtenido de

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5079/tesis291.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Camacho Sinisterra, C. (2017). LA FAMILIA FRENTE A LA AUSENCIA DEL PADRE: LO QUE LA VIOLENCIA SE LLEVÓ. CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA Y ESTRUCTURA DE TRES FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN LA QUE EL PADRE FALLECIÓ DE FORMA VIOLENTA. *Monografía*. Universidad del Valle Sede Pacifico, Buenaventura. Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/13098/0593783.pdf?sequence=1>
- Cámara de Comercio de Sevilla. (2018). *INFORME SOCIOECONÓMICO 2018*. Sevilla. Obtenido de <http://camcciosevilla.org.co/download/leytransparencia/Estudio%20economico%202018.pdf>
- Cancillería. (24 de agosto de 2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Cuba. Obtenido de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Cardona Mocada, J. &. (08 de septiembre de 2013). Cardona Mocada, J., & Vasco Badillo, L. (2013). *TRABAJO DE DUELO EN SOBREVIVIENTES DE LA MASACRE EN LA VEREDA ALASKA* (Trabajo de Gbibliotecadigital.univalle.edu.co. Recuperado el 05 de 03 de 2020, de bibliotecadigital.univalle.edu.co: Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co>
- Carrillo-Mora, R., Barajas-Martínez, K., Sánchez-Vázquez, I., & Rangel-Caballero, M. (enero-febrero de 2018). Trastornos del sueño: ¿qué son y cuáles son sus consecuencias? *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM* , 61(1), 6-20.
- Cerruti, P. (2011). *Victimización, justicia y seguridad en la argentina postdictatorial*. Ponencia presentada al IV Seminario Internacional de Políticas de la Memoria. Ampliación del campo de los. Obtenido de http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_24/cerruti_mesa_24.pdf
- Cifuentes Patiño, M. (2009). Familia y Conflicto armado. *Trabajo Social*(11), 87-107. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/14545/15397>
- CINEP. (julio-septiembre de 2018). LAS MUJERES EN LA MOVILIZACIÓN POR LA PAZ (1982-2017. *DATA PAZ*, 1-6. Obtenido de CINEP: <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/las-mujeres-en-la-movilizacion-social-por-la-paz-1982-2017/>

- CINEP. (3 de 4 de 2018). *NO SON LÍOS DE FALDAS, SON LÍOS DE TIERRAS*. Recuperado el 11 de 09 de 2019, de CINEP: <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/>
- CINEP. (2007). *Ejecuciones Extrajudiciales. MEMORIAS DE GUERRA, RESISTENCIA Y RECONSTRUCCIÓN*. Bogotá: CINEP. Obtenido de <https://www.nocheyniebla.org/>
- Cipagauta, M. (2017). Cumbre nacional de Mujeres y paz. Resume ejecutivo. Bogotá. Obtenido de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/10/resumen_ejecutivo_iicumbre_imp.pdf?la=es&vs=1643
- Colombia Nunca Más. (2000). Valores desde los cuales reaccionamos frente a este ciclo de violencia. En *COLOMBIA NUNCA MÁS. Zona 7a* (págs. 49-59). Bogotá: Zona 7. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html>
- Colombia nunca más. (2000). Opción estratégica del proyecto-Salvaguardar la memoria -Esclarecimiento de los hechos- ASanción a responsable- Reparación de lo destruido. En *Crímenes de lesa humanidad* (págs. 63-78). ZONA 7. Obtenido de <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/>
- Colombia nunca más. (2000). *Valores desde los cuales reaccionamos frente a este ciclo de violencia y lo enjuiciamos*. Editorial ZONA 7.
- Colombia Nunca más. (2000). *Tipicidad del ciclo de violencia "delimitación de un periodo inconcluso*. Bogotá: Editorial Zona 7.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA*. WASHINGTON, D.C.: OEA. Obtenido de <http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espanol.pdf>
- conflicto, e. d. (s.f.). *Conflicto*. Recuperado el 2 de 12 de 2019, de <http://etimologias.dechile.net/?conflicto>
- Constitución Política de Colombia 1991 [Const]. (1991). *Artículo 1[Título I]*. Obtenido de <https://pdpa.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Contrera, V. (2010). Trabajo Social Familiar. Incorporación De La Hermenéutica Como Posibilidad De Co-Transformación. *Perspectivas sociales = Social Perspectives*, 141-163. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3650083>

- Corte suprema de Justicia. Sentencia T-025 de 22 de enero de 2004. Obtenido de <https://siic.mininterior.gov.co/content/sentencia-t-025-de-2004>
- Corte, C. (2012). *Sentencia C-250 de marzo 28 de 2012*. (H. Sierra Porto, Ed.) Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=jurcol&document=jurcol_c1e8baa05d3e00e8e0430a01015100e8
- Corvalán R., J. (1994). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de la intervención en la sociedad*. Obtenido de <http://surmaule.cl/wp-content/uploads/sites/4/2014/12/Corvalan-J.-Los-paradigmas-de-lo-social.pdf>
- Costáble Guido, D. (2016). Una mirada desde el psicoanálisis a los procesos de duelo en adultos. (*trabajo de grado en psicología*). Universidad de la República, Montevideo. Obtenido de https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/trabajo_finall_de_grado_daniela_costabile.pdf
- Costello, J., & Hargreaves, S. (1998). Anticipatory grief: some implications for social work practice in working with families facing impending loss. *Practice*, 10(3), 45-54. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09503159808411494>
- Croacia, O. (s.f). *Enfoque psicosocial en las comisiones de la verdad. Sexta conferencia de salud Mental y Derechos Humanos*. Corporación Avre. Obtenido de <http://corporacionavre.org/wp-content/uploads/2015/03/ENFOQUE-PSICOSOCIAL-EN-LAS-COMISIONES-DE-LA-VERDAD2.pdf>
- Damento, M. (s.f). *Familias Ensambladas*. Obtenido de [gestalnet: https://gestalt.net/sites/default/files/articulos/familias-ensambladas.pdf](https://gestalt.net/sites/default/files/articulos/familias-ensambladas.pdf)
- Decreto 2007 . (24 de septiembre de 2001). Presidencia de la República.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Prosperidad para todos. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014* (Vol. 1). Bogotá: DNP. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>
- Di Maio, L. (2015). El tema del duelo en la práctica del trabajador social. *Trabajo Social*, 17, 239-252. Obtenido de Di Maio, L. (2015). El tema del duelo en la práctica del trabajador social. *Trabajo Social*(17), 23 Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/54818/54199>
- Díaz Facio Lince, V. (2008). DEL DOLOR DEL DUELO: LÍMITES AL ANHELO FRENTE A LA DESAPARICIÓN FORZADA. *Affectio Societatis*(9), 1-20. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5030012>

- Díaz Facio Lince, V. E., & Ruiz Osorio, M. (2021). La experiencia de Morir- Reflexiones sobre el duelo anticipado. *Desde el Jardín*, 163-176.
- Díaz, V., Molina, A., & Marín, M. (2015). Las pérdidas y los duelos en personas afectadas por el desplazamiento forzado. *Pensamiento Psicológico*, 13(1), 65-80. doi:doi:10.11144/Javerianacali.PPSI13-1.pdpa
- Duarte Bello, K. (2015). La literatura como una expresión de duelo que permite establecer procesos de memoria. Un análisis de dos narraciones literarias colombianas de la primera década del Siglo XXI ligadas al conflicto armado, desde los enfoques de Acción Sin Daño y Psicosocial. (*Trabajo de Grado en Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz*). Universidad Nacional, Bogotá. Obtenido de <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/123456789/716>
- Duer, R., Franze, S., Gori, D., Lione, P., Poverene, L., Marcelo Miguel, P., . . . Zaidenknop, B. (2010). *La elaboracion del duelo por los desaparecidos*. Buenos Aires: II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-031/732>
- Echeburúa, E. d. (10 de 05 de 2010). www.researchgate.net/publication/265248210. (UNED, Ed.) Recuperado el 03 de 05 de 2020, de www.researchgate.net/publication/265248210: Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/265248210_
- Elmiger, M. (2011). Variaciones actuales de los duelos en Freud. *Desde el Jardin*, 41-50.
- El país. (02 de septiembre de 2013). *Comienzan actividades de restitución de tierras en Sevilla, Valle del Cauca*. Obtenido de El país.com: <https://www.elpais.com.co/judicial/comienzan-actividades-de-restitucion-de-tierras-en-sevilla-valle-del-cauca.html>
- El tiempo. (17 de enero de 2019). *¿Se les cumple a las mujeres en el posconflicto? / Degeneradas*. Obtenido de El tiempo: <https://www.eltiempo.com/podcast/degeneradas/a-mujeres-no-se-les-esta-cumpliendo-en-el-posconflicto-podcast-degeneradas-315966>
- Eroles, C. (2001). *Familia y Trabajo Social. un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio.
- Escobar Hernández, M. (09 de Enero de 2014). EL DUELO ANTE LA MUERTE Y LA VIDA COMO DUELO. UNA REFLEXIÓN ANTROPOLÓGICA Repository.javeriana.edu.co. Recuperado el 05 de Marzo de 2020, de Repository.javeriana.edu.co: Obtenido de

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/16416/EscobarHernandezMariaConsuelo2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Escobar, M., Charry, M., & Ramírez Moncada, N. (2020). Reflexividad sobre la intervención profesional en duelo con población afectada por el conflicto armado en Colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo*(30), 67-89. doi:doi: 10.25100/prts.v0i30.8564
- Fuentes Patiño, M. (2009). Familia y Conflicto Armado. *TRABAJO SOCIAL*(11), 87-106. Obtenido de www.revista.unal.edu.co
- García, V., & Ramírez, N. (2019). Procesos de duelo de personas que vivenciaron el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado colombiano. (*Trabajo de Grado en Trabajo Social*. Universidad del Valle. Cali, Cali. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/17460>
- Estrada Álvarez, J. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. En C. H. víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 1-62). Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/acumulacion-capitalista-dominacion-de-clase-y-rebelion-armada-1447186913-1460381608.pdf>
- Estrada Álvarez, J. (2019). Elementos para un análisis político de los efectos del Acuerdo de paz y del estado general de la implementación. En J. Estrada Álvarez (Ed.), *El acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora* (págs. 23-59). Bogotá: CLACSO. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El_acuerdo_de_paz_en_Colombia.pdf
- Estrada Gallego, F. (2009). EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. *Análisis Político*(67), 156-181.
- Estupiñán Silva, R. (enero-junio de 2012). El derecho internacional y las víctimas de crímenes de guerra en Colombia. *Revista de Derecho*(37), 131-164. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n37/n37a06.pdf>
- Estupiñán Silva, R. (2012). El derecho internacional y las víctimas de crímenes de guerra en Colombia. *Revista de Derecho*(37), 131-164. Obtenido de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/viewArticle/1991/4155>
- France 24. (19 de 03 de 2019). *Las colombianas, un ejemplo en procesos de paz*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/20190314-marinaki-mujeres-procesos-paz-posconflicto>

- Freud, S. (1975). Más allá del principio del placer. En F. Sigmund, *Obras Completas* (Vol. 18, págs. 1-62). Buenos AIRES: Amorrortu editores. Obtenido de <http://www.bibliopsi.org/docs/freud/18%20-%20Tomo%20XVIII.pdf>
- Freud, S. (1975). Duelo y melancolía. En F. Sigmund, *Freud, Sigmund Obras Completas* (Vol. XIV, págs. 237-256). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1979). De guerra y muerte. Temas de Actualidad. En S. Freud, *Obras Completa* (págs. 273-304). Buenos Aires: Amorrortu editores. Obtenido de <http://www.bibliopsi.org/docs/freud/14%20-%20Tomo%20XIV.pdf>
- Freud, S. (1992). Inhibición, síntoma y trauma. En S. Freud, & S. Freud, *Obras Completas XX* (págs. 71-164). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gallardo, F. (2007). El feminismo y su instrumentalización como fenómeno de mestizaje en nuestra América. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14(33), 17-34. Recuperado el 14 de 02 de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000200002&lng=es&nrm=iso
- Gallego-Montes, G. (2020). Prostitución en contextos de conflicto armado en Colombia. *CS(31)*, 415-437. doi:<https://doi.org/10.18046/recs.i31.3508>
- Glasman, S. (1987). Hamlet: tiempo y acto. *conjetural*, 71-92. Obtenido de <http://www.conjetural.com.ar/revistas/12.pdf>
- Glasman, S. (1987). Hamlet: tiempo y acto. *conjetural*, 71-92. Obtenido de <http://www.conjetural.com.ar/revistas/12.pdf>
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- González Arana, R., & Molinares Guerrero, I. (2013). CONFLICTO Y VIOLENCIAS EN COLOMBIA. En C. Barreira, R. González Arana, & L. Trejos Rosero, *VIOLENCIA POLÍTICA Y CONFLICTOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA* (págs. 9-30). Barranquilla- Bogotá: Universidad del Norte- CLACSO.
- González Calvo, V. (2006). Trabajo social familiar e intervención en procesos de duelo con familias. *Acciones E Investigaciones Sociales*(1). doi:https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.20061%20Ext464
- González Gómez, J. E. (2014). La mujer en Colombia: una mirada desde el enfoque de género y su acceso a la alta gerencia del sector público. (*ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA*). UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA "UMNG", Bogotá. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13247/ensayo%20final%20especializa?sequence=1>

- Granados Barco, A. (10 de 03 de 2012). 17. Recuperado el 05 de 03 de 2020, de Prospectiva 17: Voces en resistencia
- Grupo de memoria Histórica. (2005). Capítulo V. Los impactos y daños causados por el conflicto armado. En G. d. memoria, *¡Basta ya! Colombia Memorias de Guerra y Dignidad* (págs. 258-323). Bogotá: Centro de Memoria Histórica. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Gutierrez de Pineda, V. (1994). Familia Finisecular en Colombia. Obtenido de <https://asc2.files.wordpress.com/2008/07/pages-from-59360954-gutierrez-de-pineda-virginia-familia-y-cultura-en-colombia-2.pdf>
- Gutiérrez Sanín, F., & García Reyes, P. (2016). Acceso a la tierra y derechos de propiedad campesinos: recorriendo los laberintos. *Revista Colombiana De Antropología*, 52(1), 91-116. doi:<https://doi.org/10.22380/2539472X4>
- Habermas, J. (1984). *Ciencia y técnica como "ideología"*. Madrid: Tecnos.
- Histórica, C. N. (2016). Granada entera se manchó de sangre Modalidades de violencia y tipologías de victimización. Bogotá: CNMH-Colciencias-Corporación Región.
- Histórica, C. N. (2016). GRANADA ENTERA SE MANCHÓ DE SANGRE. MODALIDADES DE VIOLENCIA TIPOLOGÍAS Y VICTIMIZACIÓN. En G. E. SANGRE, *GRANADA: MEMORIAS DE GUERRA. RESISTENCIA Y RECONSTRUCCIÓN* (págs. 135-215). Bogotá: CNMH-Colciencias-Corporación Región. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html>
- IGAC. (2017). *Tecnologías de la información para la consolidación ambiental y productiva del territorio*; Obtenido de https://ciaf.igac.gov.co/sites/ciaf.igac.gov.co/files/analisis_geograficos_53_2017.pdf
- Indepaz. (2020). POSTS IN TAG LÍDERES ASESINADOS. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/category/conflicto-y-paz/>
- Iturrieta Olivares , S. (2001). PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LAS FAMILIAS: COMO INTERACCIÓN, COMO SISTEMAS Y COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL. En *Conflictos Familiares*. Antofagasta: Ediciones Universidad Católica del Norte. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/333203557_
- Irañeta Chamizo, S. (2018). JUSTICIA SOCIAL. Víctimas del franquismo en el trabajo social: acompañamiento social y transmisión intergeneracional. (*Grado en Trabajo Social*). Universidad Pública de Navarra, Navarra. Obtenido de

<https://academica-e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/29251/TFG18-TS-IRA%c3%91ETA-102523.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI EDITORES. Obtenido de <http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayeryhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>
- Jimeno, M., & Roldan, I. (1996). Violencia y Sociedad. En *Las sombra arbitrarias, violencia y autoridad en Colombia* (págs. 17-32). Bogotá: Universidad Nacional.
- Justicia. (20 de junio de 2019). *Colombia, primera en desplazamiento interno por cuarta vez*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/colombia-es-el-pais-con-mas-desplazados-internos-informe-acnur-378716>
- Kalberg, S. (2013). La sociología weberiana de las emociones: un análisis preliminar. *Sociológica*(78), 243-260. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v28n78/v28n78a8.pdf>
- Klein, M. (1990). Notas sobre algunos mecanismo esquizoides. En *Obras Completas* (Vol. I). Buenos Aires: Paidós. Obtenido de <http://www.psicoanalisis.org/klein/index2.htm>
- Labraga de Mirza, M. (2002). *Cambios y permanencias en la experiencia psicoanalítica*. Montevideo: Fepal - XXIV Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis. Obtenido de http://www.fepal.org/images/congreso2002/adultos/labraga_m_de_mirza_cuer.pdf
- Lacan, J. (1979). *Estructura cultural de la familia humana*. Buenos Aires: Argoanauta.
- Lacan, J. (1994). *Seminaire 4. La relation objet et les structures Freudiennes (1956-1957)*. Paris: Association Freudienne International. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/212064866/Sem-4-AFI-pdf>
- León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres (Compiladora)*. Bogotá: TERCER MUNDO EDITORES- UN- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.
- León, M. (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- León, M. (1997). *Poder y empodramiento de las Mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Ley 1257. (4 de diciembre de 2008). Daiario Oficial. (47.193). Congreso de la República. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf
- Ley 1448. (10 de junio de 2011). Bogotá, Colombia: Conggreso de la República. Obtenido de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

- Ley 1761 del 6 de julio de 2015 -Rosa Elvira Cely. (6 de julio de 2015). DÍARIO OFICIAL. Bogotá, Colombia: Sistema Único de Información Normativa. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019921>
- Lira, E. (05 de 12 de 2010). Revista Estudios Sociales. 36, 14-28. Recuperado el 12 de 05 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/815/81514696002.pdf>
- Londoño Lopez, M. (2010). Seguridad y género. una agenda pendiente. *La Manzana de la Discordia*, 5(1), 55-62. doi:DOI: 10.25100/lmd.v5i1.1530
- Loraux, N. (1990). Les meres en deuil. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 45(4), 879-880. Obtenido de https://www.persee.fr/issue/ahess_0395-2649_1990_num_45_4?sectionId=ahess_0395-2649_1990_num_45_4_278876_t1_0879_0000_002
- Losu , C. (2007). Las pérdidas y sus duelos. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30(3). Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600012
- Luna Gómez, Y. (2016). *bibliotecadigital.univalle.edu.co*. (U. d. Valle, Productor) Recuperado el 05 de 03 de 2020, de [bibliotecadigital.univalle.edu.co](http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9906/1/0534289-S-2016-2.pdf): Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9906/1/0534289-S-2016-2.pdf>
- Malinoski, B. (1931). *LA CULTURA*. Obtenido de https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00_CCA/37_BM_04_b.html
- Martín Baró, I. (1989). LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GUERRA. *Revista de Psicología de El Salvador*, 233-245. Obtenido de http://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1989-La-institucionalizaci%C3%B3n-de-la-guerra-RP1989-8-33-223_245.pdf
- Martínez García, J. (s.f). *LAS CLASES SOCIALES Y EL CAPITAL EN PIERRE BOURDIEU. UN INTENTO DE ACLARACIÓN*. Obtenido de Universidad de Salamanca: <https://josamaga.webs.ull.es/Papers/clase-bd-usal.pdf>
- Mejía Mejía, S., & Mellizo Gutierrez, D. (2014). MUJER, PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD COLECTIVA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ. (*Monografía en Trabajo Social*). Universidad del Valle, Tuluá.
- Melogno, C. (19 de agosto de 2004). *Familia y Sociedad*. Obtenido de Sindicato Médico de Uruguay: <https://www.smu.org.uy/elsmu/comisiones/reencuentro/familia-y-sociedad.pdf>

- Méndez, R., Wraage, D., & Costa, M. (2012). Trabajo Social en el campo de la salud mental. La discusión sobre el diagnóstico. *Prospectiva. Procesos comunitario y organizativos Mujer y Sociedad Famioia sobre trabajo social*(17), 407-435.
- Merleau-Ponty, M. (1994). *Femenología de la percepción*. Barcelona: Planeta-Agostini. Obtenido de https://monoskop.org/images/9/9b/Merleau-Ponty_Maurice_Fenomenologia_de_la_percepcion_1993.pdf
- Ministerio de Salud. (enero de 2017). *ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO*. Bogotá. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Atencion-psicosocial-victimas-reclutamiento-forzado-desaparicion-tortura.pdf>
- Moreno, H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. *Voces y contextos*(11), 1-14.
- Rutas pacíficas de las mujeres (2013). *LA VERDAD DE LAS MUJERES. Víctimas del conflicto armado en Colombia Tomo I* (Vol. I). Bogotá: G2 Editores. Obtenido de [http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20\(Tomo%201\).pdf](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20(Tomo%201).pdf)
- Muñoz, E. (2012). La necesidad: modelo ontológico en la teoría de Pichón Riviére. *Perspectivas en Psicología: revista en Psicología y ciencias afines*, 9(3), 40-43. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4835/483549016006.pdf>
- Murguialday Martínez, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Obtenido de <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>
- Naranjo Giraldo, G. (1 de agosto de 2001). EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. REINVENCIÓN DE LA IDENTIDAD E IMPLICACIONES EN LAS CULTURAS LOCALES Y NACIONAL. *Scripta Nova*(91). Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.htm>
- Navarro Milián, I., Royo Aspa, J., Urgell García, J., Arestizábal, P., Villellas Ariño, A., & Villellas Ariño, M. (2020). *Alerta! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona: Icaria. Obtenido de escola de cultura de pau: <https://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/20/alerta20e.pdf>
- Nizkor, & Human Rights. (2000). La década del genocidio. En *Colombia nunca mas. Zona 7a* (págs. 49-59). Bogotá. Obtenido de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/index.html>
- ONU-COLOMBIA. (2019). *Las cifras de la ONU lo demuestran: la violencia se desbordó en 2018*. Recuperado el 29 de 06 de 2019, de PACIFISTA: <https://pacifista.tv/notas/onu-colombia-conflicto-2019-ivan-duque-desplazamiento/>

- Ospina Velasco, A. (2015). Cuando muere un ser amado Cómo comprender y afrontar el duelo por muerte. *ProsPectiva.revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 459-464. Obtenido de <https://revistaprospectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/950/1069>
- Ospina, A. (2003). Grupos de apoyo. Una alternativa para la elaboración del duelo. *PROSPECTIVA*(8), 171-184. doi:<https://doi.org/10.25100/prts.v0i8.7371>
- Páez Ramírez, M. (2013). La sentencia C-577 de 2011 y el matrimonio igualitario en Colombia. *Revista Derecho del Estado*(13), 231-257. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/download/3610/3790#:~:text=La%20sentencia%20C%2D577%20de%202011%20autoriza%20la%20realizaci%C3%B3n%20de,ese%20tipo%20de%20organizaci%C3%B3n%20social>.
- Parra, L. (2014). *Duelo -Construcción de paz -Capacidades locales para la paz -Desplazamiento forzado -expresión artística -Memoria -Mujeres-Identidad-Territorio (Trabajo de grado en Especialización, Universidad Nacional)*. Repositorio Institucional, Bogota. Obtenido de www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/686/1/1010191990-2014.pdf
- Parra Parra, L. (2014). Entre puntadas, palabras y duelos, las “tejedoras de sueños” en Mampujan aportan a la construcción de paz. *(Trabajo de grado en Especialista en Acción sin Diseño y Construcción de Paz. Universidad Nacional, Bogotá)*. Obtenido de <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/686/1/1010191990-2014.pdf>
- Pelaéz Q, G. I. (2007). LOS DUELOS EN EL CUERPO FÍSICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. *Antipoda*(5-julio-diciembre), 75-95. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n5/n5a05.pdf>
- Pelegri Moya, M., & Montserrat , R. (2011). El duelo, más allá del dolor. *DESDE EL JARDÍN DE FREUD*, 133-148.
- Peña Collazos, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción Biopolítica del poder. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 62-74. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>
- Pérez Sales, P. (2006). *Trauma, Culpa y Duelo. Hacia una terapia integradora* (Vol. 139). Descleé Biblioteca de Psicología. Obtenido de <https://www.edesclee.com/img/cms/pdfs/9788433020567.pdf>
- Pichot, P. (2001). Transtornos de ansiedad. En P. (. Pichot, *Manual diagnóstico y estadístico los trastornos mentales. DSM-* (págs. 401-456). Barcelona: MASSON, S.A.

- Posada Zapata, I., & Carmona Parra, J. (2018). Subjetividad política y ciudadanía de la mujer en contextos de conflictos armados. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(233), 69-92. doi:doi: 10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.57835
- Puyana Villamizar, Y. (2004). La familia extensa: una estrategia local ante lacrisis sociales y económicas. *Trabajo Social*(6), 77-86. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8456>
- Radio Comando. (27 de julio de 2017). *Audiencia Pública AUTO GCM No 001371*. Obtenido de Radio Comando: <https://www.radiomacondo.fm/noticias-nacionales/sevilla-dijo-no-la-mineria/>
- Ramírez Guerrero, S. (10 de mayo de 2014). *Spentamexico.org*. Recuperado el 05 de 03 de 2020, de Spentamexico.org: Obtenido de [http://spentamexico.org/v9-n1/A10.9\(1\)115-121.pdf](http://spentamexico.org/v9-n1/A10.9(1)115-121.pdf)
- Rampf, D., & Chavarro, D. (2014). La Asambela Nacional Constituyente de Colombia de 1991. *Inclusive Political Settlements*. Obtenido de https://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Other_Resources/IPS/Colombia_Paper_1_Final_Layout__Spanish__v2.pdf
- Ricoeur, P. (2003). *Tiempo y narración-configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI.
- Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, Vol 31(1), 11-22. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica COMTEMPORÁNEA*. México: Mc Graw Hil.
- Rodríguez Pizarro, A. N. (2009). *Sujetos sociales, acciones colectivas y trabajo social. Panorama teórico: acción colectiva, movimientos sociales e interseccionalidad con la perspectiva de género*. Cali: Universidad del Valle.
- Rodriguez, A. (2009). *Sujetos Sociales, Acciones Colectivas y Trabajo Social*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Rodríguez Enríquez, C. (marzo-abril de 2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *NUEVA SOCIEDAD*(252). Obtenido de <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>
- Rosero, L. F. (2013). COLOMBIA UNA REVISIÓN TEÓRICA DE SU CONFLICTO ARMADO. *Revista Enfoques* , XI(18), 55-75. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4364027.pdf>

- Rutas de conocimiento, (2019). Obtenido de <https://rutasdelconflicto.com/masacres/sevilla>
- Sánchez Mora, , M., & Rodríguez Lara, Z. (2015). Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2), 144-177. Obtenido de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/3190>
- Sánchez Refinjo, L. (2013). *Evaluación y trazado de la estructura de familia. Evaluación del conflicto conyugal: una guía para principiantes*. (Vol. Serie Documentos de Trabajo Nro. 4). Cali: Universidad del Valle.
- Sautu, R., Boniolo , P., Pablo , D., & Elbert, R. (2006). *Manual de metodología Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO. Obtenido de <https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/8mas/Ruth%20Sautu,%20Manual%20de%20metodologia.pdf>
- Seager, 1. c. (19 de 02 de 2020). *Manzana.pmd*. Obtenido de *Manzana.pmd*: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/1399-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2425-1-10-20170201.pdf>
- Semana. (3 de marzo de 2020). EN EL OJO DE LA JEP. Desplazamiento, despojo y restitución de tierra en Uraba. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/como-va-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-marzo-de-2020/660443>
- Semana, F. (3 de diciembre de 2018). Los derechos de las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo (video. youtube. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=2GILQ_H2_g
- Sharma. (1991-1992). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogota: Tercer Mundo.
- Simpson, J. (2012). Grief and Loss: A Social Work Perspective. *Journal of Loss and Trauma: International Perspectives on Stress & Coping*, 18(1), 81-90. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/15325024.2012.684569>
- Sluzki, C. (1998). VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA POLÍTICA. Implicaciones terapéuticas de un modelo general. En F. Schnitman, *Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad* (págs. 351-370). Buenos Aires: Paidós. Obtenido de https://kupdf.net/queue/dora-fried-schnitman-comp-nuevos-paradigmas-cultura-y-subjetividad-1994_5a88275ae2b6f5a674b0fb2d_pdf?queue_id=-1&x=1578704909&z=MTg2LjExMy4zOS42MQ==
- Sluzki, C. (s.f). *VIOLENCIA FAMILIAR y VIOLENCIA POLITICA. Implicaciones terapéuticas de un modelo*. Obtenido de CORPORACIÓN AVRE:

<https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/prevencion-de-la-tortura/1661-violencia-familiar-y-violencia-politica-implicaciones-terapeuticas-de-un-modelo-general/file>

Tamayo, L. (26 de 04 de 2004). Tamayo, L. (2004). *El fin del duelo*. (B. Aguad, Ed.) *Litoral école lacanienne de psychanalys* <http://ecole-lacanienne.net>. (L. (-1.-1. Tamayo, Productor) Recuperado el 05 de 03 de 2020, de Tamayo, L. (2004). *El fin del duelo*. (B. Aguad, Ed.) *Litoral école lacanienne de psychana* <http://ecole-lacanienne.net/wp-content/uploads/2016/04/Litoral-34.pdf>: Tamayo, L. (2004). *El fin del duelo*. (B. Aguad, Ed.) *Litoral école lacanienne de* Obtenido de <http://ecole-lacanienne.net>

Torres Carillo, A. (s.f). *Las lógicas de la acción colectiva. Aportes para ampliar la comprensión de los movimientos sociales*. Obtenido de aprende en línea: http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/38953/mod_resource/content/0/Seminario_Investigacion_y_Movimientos_Sociales/Ponencias_centrales/Ponencia_Alfonso_Torres.pdf

Torres Gómez, F. (2013). Intervención profesional desde la consultoría con enfoque resiliente en familias víctima del conflicto armado. Torres Gómez , F. (2013). *Intervención profesional desde la consultoría con enfoque resiliente* *Revista Tendencias & Retos*, 18(1), 38.

Trejos Rosero, L. (2013). COLOMBIA: UNA REVISIÓN TEÓRICA DE SU CONFLICTO ARMADO. *ENFOQUES*, XI(18), 55-75. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/257803756_Colombia_una_revision_teorica_de_su_conflicto_armado

Tilly, C. (2010). *Los Movimientos Sociales, 1768-2008 Desde sus orígenes hasta Facebook*. Barcelona: Crítica. Obtenido de [file:///D:/HOOVER/Downloads/Tilly,%20Charles-Los%20movimientos%20sociales%20\(1768-2008\).pdf](file:///D:/HOOVER/Downloads/Tilly,%20Charles-Los%20movimientos%20sociales%20(1768-2008).pdf)

UNHCR. (Septiembre de 2018). *Colombia*. Recuperado el 29 de 06 de 2019, de UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGES: <https://www.acnur.org/5b97f3154.pdf>

Unidad para la atención y reparación integral de víctimas. (07 de 10 de 2017). *Ver todos los reportes*. Obtenido de Unidad para la atención y reparación integral de víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Universidad del Valle. (2012). *CARACTERIZACIÓN REGIONAL Y PERSPECTIVA DE LA OFERTA Y DEMANDA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL VALE DEL CAUCA Y NORTE DEL CAUCA*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

- Verdadabierta. (15 de octubre de 2008). *verdadabierta.com*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/masacre-de-buga-valle-del-cauca-octubre-de-2001/>
- Víctimas, U. d. (s.f). *nclusión De La Política Pública De Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Víctimas Del Conflicto Armado En El Programa De Gobierno*. Obtenido de Miniterior- UniUnidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/inclusi%C3%B3n-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-de-atenci%C3%B3n-asistencia-y-reparaci%C3%B3n-integral-v%C3%ADctimas-del-conflicto>
- Villaraga Sarmiento, Á. (2015). *BIBLIOTECA DE LA PAZ 1980-2013. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*. Bogotá: Gente Nueva Editorial. Obtenido de <https://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/CORE/documentos/2.pdf>
- Semana. (3 de marzo de 2020). EN EL OJO DE LA JEP. Desplazamiento, despojo y restitución de tierra en Uraba. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/como-va-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-marzo-de-2020/660443>
- Semana, F. (3 de diciembre de 2018). Los derechos de las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo (video. yuotube. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=-2GILQ_H2_g
- Sánchez Mora, , M., & Rodríguez Lara, Z. (2015). Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2), 144-177. Obtenido de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/3190>
- Sluzki, C. (1998). VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA POLÍTICA. Implicaciones terapéuticas de un modelo general. En F. Schnitman, *Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad* (págs. 351-370). Buenos Aires: Paidós. Obtenido de https://kupdf.net/queue/dora-fried-schnitman-comp-nuevos-paradigmas-cultura-y-subjetividad-1994_5a88275ae2b6f5a674b0fb2d_pdf?queue_id=-1&x=1578704909&z=MTg2LjExMy4zOS42MQ==
- Sluzki, C. (s.f). VIOLENCIA FAMILIAR y VIOLENCIA POLITICA. Implicaciones terapéuticas de un modelo. Obtenido de CORPORACIÓN AVRE: <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/prevencion-de-la-tortura/1661-violencia-familiar-y-violencia-politica-implicaciones-terapeuticas-de-un-modelo-general/file>
- Tovar Zambrano, O. (2004). *Duelo Silente. (Tesis en Desarrollo Humano)*. Universidad Iberoamericana, México. Obtenido de <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014445/014445.pdf>

- Trejos Rosero, L. (2013). COLOMBIA: UNA REVISIÓN TEÓRICA DE SU CONFLICTO ARMADO. *ENFOQUES*, XI(18), 55-75. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/257803756_Colombia_una_revision_teorica_de_su_conflicto_armado
- Tuquerrez Bermudez, J., & Arizala Soto, M. (s.f). *Desiertos verdes en Sevilla (Valle del Cauca)*. Obtenido de CENSAT AGUA VIVA: <https://censat.org/es/noticias/desierto-verdes-en-sevilla-valle-del-cauca>
- UNHCR. (Septiembre de 2018). *Colombia*. Recuperado el 29 de 06 de 2019, de UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES: <https://www.acnur.org/5b97f3154.pdf>
- Unidad para la atención y reparación integral de víctimas. (07 de 10 de 2017). *Ver todos los reportes*. Obtenido de Unidad para la atención y reparación integral de víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Universidad del Valle. (2012). *CARACTERIZACIÓN REGIONAL Y PERSPECTIVA DE LA OFERTA Y DEMANDA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL VALE DEL CAUCA Y NORTE DEL CAUCA*. Santiago de Cali: Universidad del Valle
- Valdivieso, M. (2012). Aporte e incidencia de los feminismos en el debate sobre ciudadanías y democracia en América Latina. En A. (. Carosio, *FEMINISMO Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE* (págs. 19-42). Buenos Aires: CLACSO. Obtenido de file:///E:/Users/inti.inti-PC/Desktop/Feminismoycambiosocial.pdf
- Verdadabierta. (15 de octubre de 2008). *verdadabierta.com*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/masacre-de-buga-valle-del-cauca-octubre-de-2001/>
- Villaraga Sarmiento, Á. (2015). *BIBLIOTECA DE LA PAZ 1980-2013. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*. Bogotá: Gente Nueva Editorial. Obtenido de <https://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/CORE/documentos/2.pdf>
- Weber, M. (1977). *Economía y Sociedad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 86-94. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a08.pdf>

ANEXOS

Anexos A. Consentimiento Informado

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD: Humanidades

PROGRAMA: Trabajo Social

TRABAJO DE GRADO: SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.

CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Tipo de instrumento:

Entrevista estructurada: ____ **Entrevista semiestructurada:** __x_ **Grupo focal:**

Encuesta: _____ **Otro?:** _____

Cuál?: _____

(En caso de que la persona manifieste no querer ser identificada con sus datos personales, en el cuerpo de los productos de investigación diligenciar:)

Yo, perteneciente al género F____ M ____ Otro:____ Cuál?:____, a la edad de____ años, de origen étnico (indígena, afrocolombiano o ROM) _____ con profesión u oficio _____ y con conocimiento de los temas objeto de este instrumento de investigación, manifiesto que de manera voluntaria hago un aporte de información a la Universidad del Valle, a través de la entrega de información por medio de entrevista semiestructurada, siendo previamente informado/a del procedimiento a seguir y teniendo en cuenta las previsiones que siguen.

En mi condición de aportante de la información NO autorizo el uso de mis datos personales sino, únicamente, de datos generales que tienen por objeto indicar que se han aportado (documentos u objetos aportados en este proceso investigativo) mujer víctima del conflicto armado socializa información y entiende que “he sido informado que el aporte de relatos, u otro tipo de información, así como de objetos materiales que se realiza en el marco de la investigación tiende a realizar aportes netamente académicos a la investigación social SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Que el aporte de la información mencionada es voluntario y no tendrá contraprestación económica ni ningún otro tipo de reconocimiento económico más allá de la retroalimentación sobre los resultados del trabajo de investigación a que este aporte de información contribuye.

Que en los casos en que el aporte de información lo permita, se autoriza su grabación en audio.

Que el uso de mecanismos de grabación de registro audiovisual (grabadoras de voz, cámaras fotográficas y de videos, copiado), se realiza con el fin de conservar y preservar la información entregada y no modificará las condiciones de confidencialidad de mi identidad.

Que la información entregada tiene como único destino el trabajo de investigación consistente en la monografía ya mencionada.

Que comprendo que el uso o no de los relatos, y la información u objetos aportados, se hará de acuerdo con los requerimientos investigativos; y que de no usarse los objetos aportados en el marco del presente instrumento de investigación los objetos entregados me serán devueltos al cabo del proceso investigativo.

Tomando en cuenta todo lo anterior, expreso inequívocamente mí consentimiento informado para que la estudiante de Trabajo Social Marilyn Luna Briñez y la docente Mónica Viviana Gómez usen la información u objetos entregados en el marco de la

investigación realizada, en los términos de manejo de datos personales que autoricé en el apartado anterior.

Adicionalmente declaro que la información entregada es veraz y la entrego exclusivamente con el fin de contribuir al proceso investigativo SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

MANIFESTACIÓN DE QUIEN APLICA EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

Yo **MARILYN LUNA BRIÑEZ** manifiesto que me he identificado adecuadamente ante la persona a quien se aplica el presente instrumento, igualmente que he indicado con claridad a la persona entrevistada el alcance del proyecto investigativo, la entidad que lo respalda, el objetivo de la toma de información, y así mismo que la aplicación del presente instrumento que llevaré a cabo se hará bajo los principios de dignidad, confidencialidad (respecto de la información que la persona entrevistada solicite mantener confidencial o solicite en algún momento que se apague la grabadora y no se cite), privacidad y respeto, y que se hará un adecuado uso de la información, la cual tendrá fines estrictamente académicos y destinados específicamente al desarrollo del presente trabajo, sin que pueda ser usado en trabajos de investigación posteriores, sin autorización expresa de la persona a quien se aplica el presente instrumento.

También se ha informado a la persona que brinda la información la alternativa de usar un pseudónimo u otro tipo de expresiones distintas a su nombre de pila, la autorización que se entiende brindada con la firma del consentimiento, para el uso del testimonio de la persona o datos que brinde, bien sea a nivel de paráfrasis o de cita textual. Así mismo, una precisión puntual en torno al hecho de que dicha información será publicada, bien sea como parte del proceso de trabajo de grado (consignación en biblioteca, difusión en redes académicas o plataformas virtuales), y/o como parte de un proceso de publicación distinto. Finalmente, la claridad en torno al hecho de que, cuando se señala algún tipo de responsabilidad penal o de otra naturaleza, que pueda derivar en investigaciones judiciales, disciplinarias o fiscales, debe tomarse especial

cuidado en que ni el estudiante ni el investigador, ni la misma Escuela, poseen competencias para ello, por lo que los resultados del proyecto señalarán que se trata de “presuntas” o “señaladas” responsabilidades, o se indicará cualquier otra expresión que deje claro que no se atribuirá ni determinará ese tipo de responsabilidades en el producto final.

También manifiesto que los resultados del proceso de investigación al cual contribuye la aplicación del presente instrumento, serán informados a la persona, mediante (la entrega de una copia del producto respectivo, un taller de retroalimentación, una pieza de comunicación...otra –la que se prevea-), como parte del reconocimiento del aporte de las personas (o comunidades según el caso) con quienes se aplicaron los instrumentos de investigación

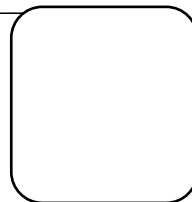
Dado a los _____ días del mes de _____ de _____ (año) en la ciudad de _____

Nombre Persona entrevistada:

Firma Persona entrevistada (o): _____

Firma a ruego: SI ___ NO ___

Cédula de ciudadanía: _____



HUELLA ÍNDICE DERECHO

Nombre del entrevistador/a: Marilyn Luna Briñez

Anexos B. Instrumento: Entrevista semiestructurada

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
SIGNIFICACIONES DEL DUELO FRENTE AL ASESINATO Y DESAPARICIÓN
FORZADA DE UN FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
(ESTUDIO DE CUATRO EXPERIENCIAS DE DUELO EN MUJERES DE SEVILLA
VALLE DEL CAUCA)
INSTRUMENTO ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
2020

- 1- Encuadre (Saludo, Información, planteamiento explícito de propósitos y las reglas)
- 2- Se lee y se le pone huella o firma al consentimiento informado que la estudiante lleva.

Datos generales

Fecha:

Lugar:

Entrevistadora:

Entrevistada: (Solo si la mujer accede a dar su nombre)

Lugar que ocupa en la familia:

Edad (en años cumplidos):

Nivel de escolaridad:

Lugar de procedencia: zona rural o urbana:

1. Desarrollo

- ❖ **Objetivo Específico 1:** Interpretar los procesos de duelo generados en las mujeres-víctimas por los asesinatos y desaparición forzada de sus familiares.

CATEGORÍA: PROCESO DE DUELO

SUBCATEGORÍAS: PÉRDIDA, RITO, MEMORIA

Preguntas:

PÉRDIDA; PARA ASESINATO

¿Nombre de su familiar asesinado?

¿Podría contarme cuál familiar le asesinaron?

¿Hace cuánto ocurrió?

¿Cómo se enteró?

¿Cómo fue su reacción ante este hecho?

PARA DESAPARICIÓN FORZADA

¿Nombre de su familiar desaparecido?

¿Podría contarme cual familiar le desaparecieron?

¿Hace cuánto ocurrió?

¿Cómo se enteró?

¿Cómo lo vivió?

RITO: ASESINATO

¿A su familiar le hicieron funeral? ¿Cómo fue?

¿Quiénes asistieron al entierro?

¿Qué recuerda?

¿Qué destaca del entierro?

¿Usted tiene la costumbre de rezar u orar por su familiar?

¿Hay alguna otra actividad que realice cotidianamente en memoria de su familiar, sola o acompañada?

PARA DESAPARICIÓN FORZADA

¿De qué manera conserva usted el recuerdo de su familiar?

¿Qué es lo que más recuerda o que más extraña de él?

¿Qué es lo más duro que ha afrontado después de la desaparición?

¿Conserva algo de su familiar desaparecido? (preguntarle si le puedo tomar foto)

Explorar si ella no lo espera o si lo espera

¿Qué fue lo último que supo de él?

¿Con el pasar del tiempo tuvo nueva información?

¿Y con esa información le hicieron saber de su existencia?

¿Cuál es la posición suya frente a eso?

¿Qué cosas ha hecho usted para hacerle frente al dolor de esa desaparición?

¿Cómo lo recuerda?

MEMORIA

PARA ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA

¿A ustedes les pasa que lo recuerdan en ciertos espacios en los cuales compartía con él? ¿cómo cuáles?

¿usted ha contado lo sucedido con su familiar en espacios públicos? ¿es decir, con vecinos, ¿en reuniones? ¿Cómo ha sido eso? ¿Cómo se ha sentido?

De este tipo de situaciones al hablarlas en público, ¿qué cree usted qué es lo más importante de recordar o nunca olvidar la pérdida?

(Contarles estas experiencias de mujeres que tejen de Mampujan, los poemas y bailes del pacífico, los canales de YouTube y de radio).

¿Usted qué piensa de eso?

Y si hay alguna experiencia se ha encontrado las otras mujeres.

¿Cómo era eso?

¿Y si ha hecho algo, qué ha aprendido?

- ❖ Objetivo específico 2: Identificar los efectos del hecho victimizante en la estructura familiar desde la perspectiva de la mujer-víctima

CATEGORÍA: EFECTOS DEL HECHO VICTIMIZANTE EN LA ESTRUCTURA FAMILIAR

SUBCATEGORIAS: ESTRUCTURA FAMILIAR INCONSCIENTE EFI, VÍNCULO, EFECTO DEL HECHO VICTIMIZANTE

PREGUNTAS: ESTRUCTURA FAMILIAR INCONSCIENTE EFI. ASESINATO Y DESAPARICIÓN FORZADA

¿Él vivía con usted o con quién vivía?

Preguntar de la víctima: apellidos paterno y materno, número de hermano, si tenía pareja, hijos, enfermedades, separaciones, divorcios, hijos biológicos-de crianza-o adoptivos, abuso de drogas o alcohol, problemas de salud mental o física y abortos espontáneos en esa familia. Con la finalidad de tener una noción para la construcción del genograma vincular de cada víctima.

¿Cómo se compone ahora la familia?

¿Cómo afrontaron los familiares la desaparición o el asesinato de su familiar?

¿Cómo fue todo ese proceso?

¿En la actualidad lo mencionan?

¿Qué dicen?

¿Qué comentan?

¿Cómo les cambio la vida?

¿Quiénes estuvieron con usted durante o después del evento?

VÍNCULO

¿Además de las labores de la casa, tenía alguna actividad productiva?

¿Cómo era su relación con él y como era la relación de el con los otros miembros de la familia? (armoniosa, dialogaban, peleaban, distante)

¿Qué cosas recuerdan que compartían? ¿Qué hacían juntos?, ¿Resalta algún día o momento importante?

¿Qué responsabilidades tenía él en el hogar? (mercaba, cuidaba de alguien)

¿Quién asumió esas responsabilidades que él tenía?

¿Qué cosas han cambiado en la casa desde que él no está?

EFFECTO DEL HECHO VICTIMIZANTE

¿Usted sabe que grupo armado fue quién asesino o desapareció a su familiar?

¿Cuál cree usted que fue la razón?

¿Qué piensa usted de esto? ¿Qué sabe?

¿Ustedes como familia hablan entre ustedes de lo que paso ese día? (Del asesinato o desaparición forzada)

¿Usted qué piensa de eso? ¿De cómo lo vivieron, como lo hablaron?

¿Debido a esto alguien en la casa se enfermó?

¿Cómo noto usted que lo vivió cada uno en su casa?

¿Alguno de ustedes ha ido a buscar atención profesional después de lo sucedido?

¿Ustedes viven en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos o se desplazaron? si la respuesta es negativa: ¿por qué?

¿Podría hablar como fue el desplazamiento forzado?

¿A qué personas acudió para vivir inmediatamente?

❖ Objetivo específico 3: conocer las acciones individuales y/o colectivas que han ejercido las mujeres frente a su estado de víctima en contexto de conflicto armado.

CATEGORÍA: CONOCER LAS ACCIONES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVAS DE LAS MUJERES

SUBCATEGORIAS: INTERESES COMUNES, LA ORGANIZACIÓN, LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y LA OPORTUNIDAD.

PREGUNTAS: ACCIONES INDIVIDUALES

¿Usted denunció lo sucedido ante las autoridades?

¿Qué otras acciones legales han realizado usted frente a lo ocurrido con su familiar?

ACCIONES COLECTIVAS:

INTERESES COMUNES:

¿A cuáles espacios de reunión o manifestación para las víctimas ha asistido usted?

LA ORGANIZACIÓN:

¿Usted hace parte de alguna organización de mujeres, de la junta de acción comunal de su barrio o vereda y/o de la mesa de víctimas? ¿Algún otro espacio de encuentro?

LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y LA OPORTUNIDAD:

Ustedes como familia recibieron en algún momento algún tipo de acompañamiento psicosocial, ayuda humanitaria, indemnización, ¿De quiénes?, de ser afirmativa su respuesta: cree que la medida contribuyó y/o reparó la situación vivida por usted como familiar.

- 3-CIERRE

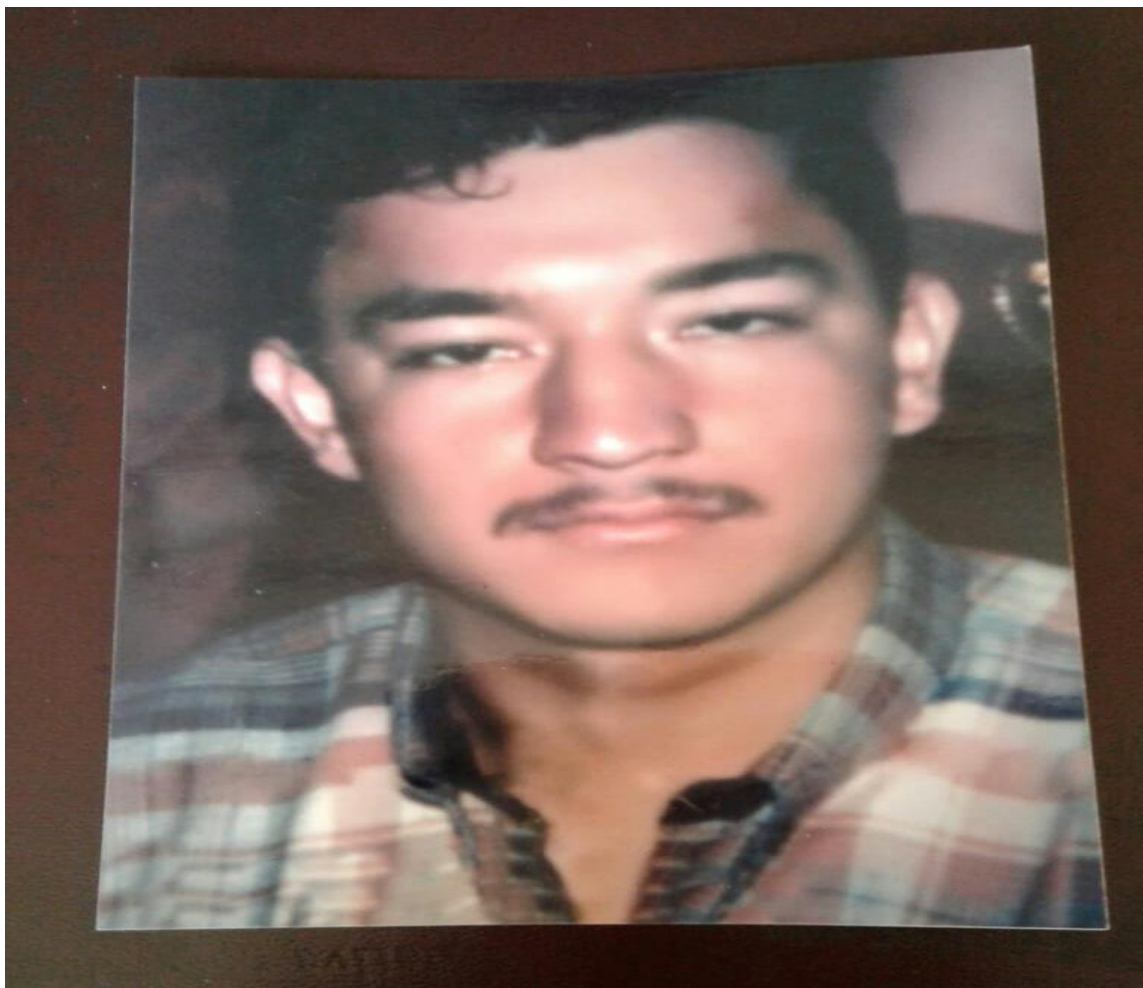
Conclusiones y agradecimientos

Anexos C. Repertorio Fotográfico

Estas fotografías han sido tomadas por la estudiante en consentimiento con las dos mujeres que accedieron y dispusieron fotos y documentos de sus familiares asesinados y desaparecidos.

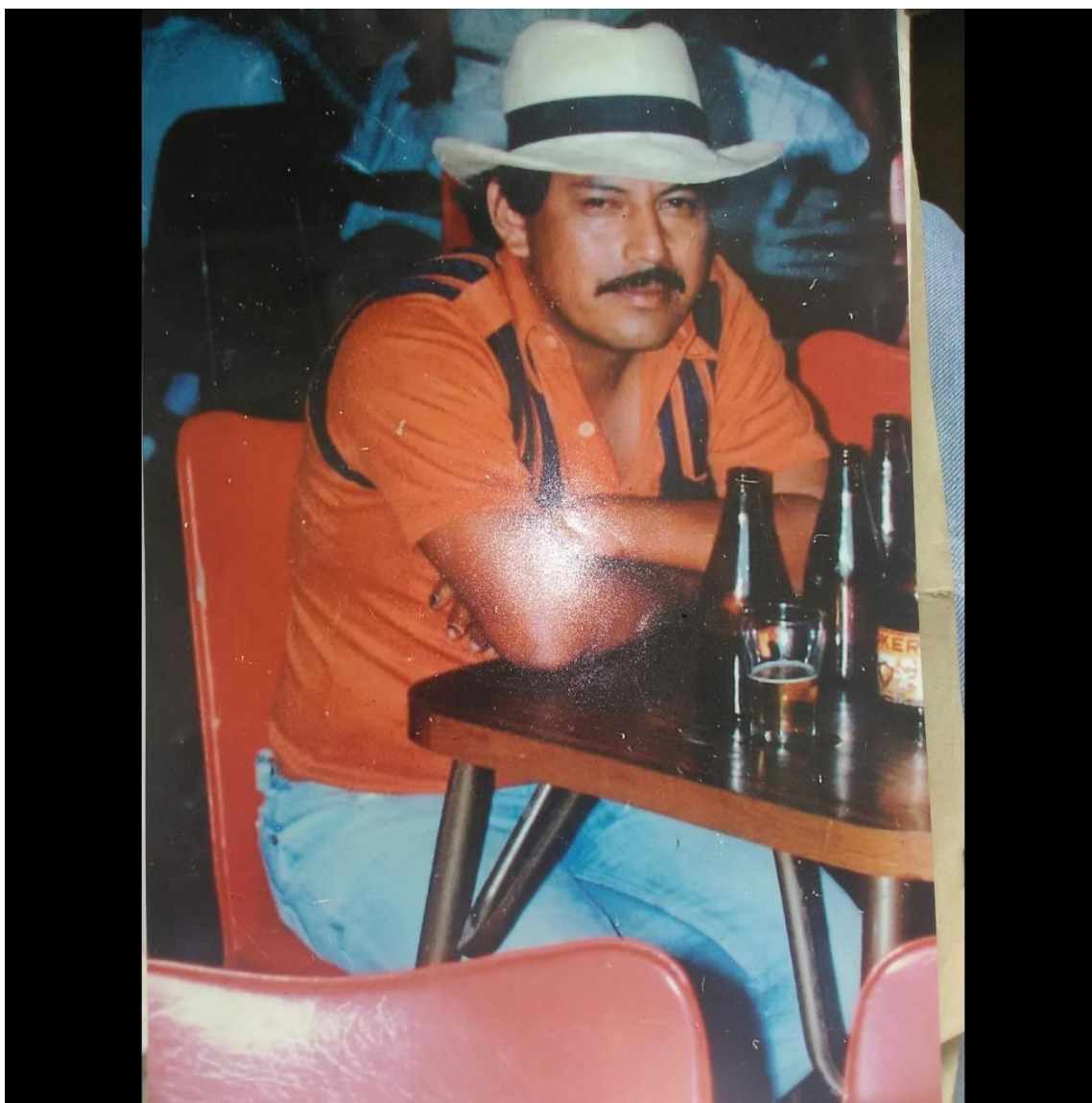
La foto uno es del esposo de la mujer Martha quien perdió a su esposo producto de una desaparición forzada por actores paramilitares en el año 2000 cuando él tenía 24 años de edad, el nombre de la víctima corresponde a Jesús Arturo Audor Gómez y el hecho se presentó en el municipio de Sevilla. Según el relato de su familiar él se dedicaba a la vigilancia en la ciudad de Cali y viajaba cada 15 días a Sevilla.

FOTO UNO



Las fotos dos y tres corresponden al esposo de la mujer Luisa, la víctima tenía como nombre Bernardo Antonio Sánchez Romero de 45 años en ese momento, quien fue asesinado por parte de actores paramilitares en una vereda del municipio de Buga Valle el año 1994. El mismo fue bajado de un bus escalera en inmediaciones al corregimiento de Chambimbal y posterior una prensa editorial del Municipio de Cali lo postula como guerrillero jefe de finanzas del ELN. La mujer relata que su esposo se dedicaba a las labores de agricultura.

FOTO DOS



Santiago de Cali, Viernes 13 de Mayo de 1994



Acribillan subversivo

Acribillan subversivo

BUGA, (Por Lesco). - Un hombre de quien inicialmente se desconocía su identidad fue acribillado a bala por desconocidos, en hechos registrados en inmediaciones de la galería de esta ciudad. Se trata de Bernardo Antonio Sánchez Romero, de 43 años, natural de esta ciudad. El sujeto fue trasladado al Hospital de Charrumbal, quien murió tras recibir en su

Las fotos cuatro, cinco, seis y siete corresponden al hijo de la mujer Luisa, la víctima de nombre Ángel David Osorio A. fue victimizado por agentes del Estado en un caso de asesinato extrajudicial cuando él tenía 30 años de edad; el hecho ocurrió en el año 2007. La madre relata que él trabajaba en la ciudad de Buga y era constructor, que un día salió en la mañana y nunca regreso; las investigaciones de la Unidad para las Víctimas de la ciudad de Pasto Nariño dieron cuenta en el año 2011 que esta persona había sido un falso positivo por parte de soldados y personal de alto rango y que su captura había sido muy cerca al Batallón de Palace de Buga pues hubo una testigo de ello. Posterior se lo llevaron vivo hasta el departamento de Nariño y en la vereda Cruz Amarilla en supuestos combates que se inventó el Ejército Nacional esta persona fue asesinada de 11 disparos de fusil por el mismo Estado.

La mujer relata que su hijo fue encontrado con un fusil y muchas granadas a su alrededor y comenta que uno de los indicios de las investigaciones para llegar a la verdad fue que él tenía un tiro de fusil en el pie derecho pero la bota que posterior le habían puesto no tenía el disparo señalado en su cuerpo. En ese mismo escenario un jugador de futbol del departamento del Cauca también fue victimizado este mismo día en este mismo escenario relata la madre de Ángel en medio de la entrevista.

Las fotografías cuatro y cinco muestran los denuncios que hizo la mujer cuando su hijo estuvo desaparecido entre los años 2007 hasta el 2011. Su nombre fue puesto en el lado contrario de la otra víctima con las fotos trocadas. Aquí el registro.

FOTO CUATRO



FOTO CINCO



Las fotos seis y siete son imágenes de registros que la Unidad para las víctimas entregó a la mujer Luisa madre de la víctima señalada con anterioridad. La foto seis hace referencia a la foto que le fue tomada por parte de la Policía Nacional el día 11 de octubre del 2007 a su hijo ya asesinado donde lo hacían pasar como guerrillero de las FARC-EP y la foto siete corresponde a los soldados, cabos y generales condenados por motivo de Homicidio Agravado y Concierto Para Delinquir el día 18 de octubre del 2011, en donde se les imputa cargos por este y otros casos de asesinatos extrajudiciales, específicamente en capturas a civiles para posterior asesinarlos en escenarios de conflicto armado y hacerlos pasar como guerrilleros; conductas llamadas como falsos positivos en el mandato de los dos periodos del ex presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez.

La mujer manifiesta haber acudido a la audiencia en compañía de su nuevo compañero sentimental y haber trasladado los restos de su hijo al municipio de Sevilla que era la tierra natal de ella y donde se encontraba nuevamente después de lo sucedido con sus familiares en el Municipio de Buga porque además de ello fue desplazada forzosamente y sufrió diversas amenazas.

FOTO SEIS

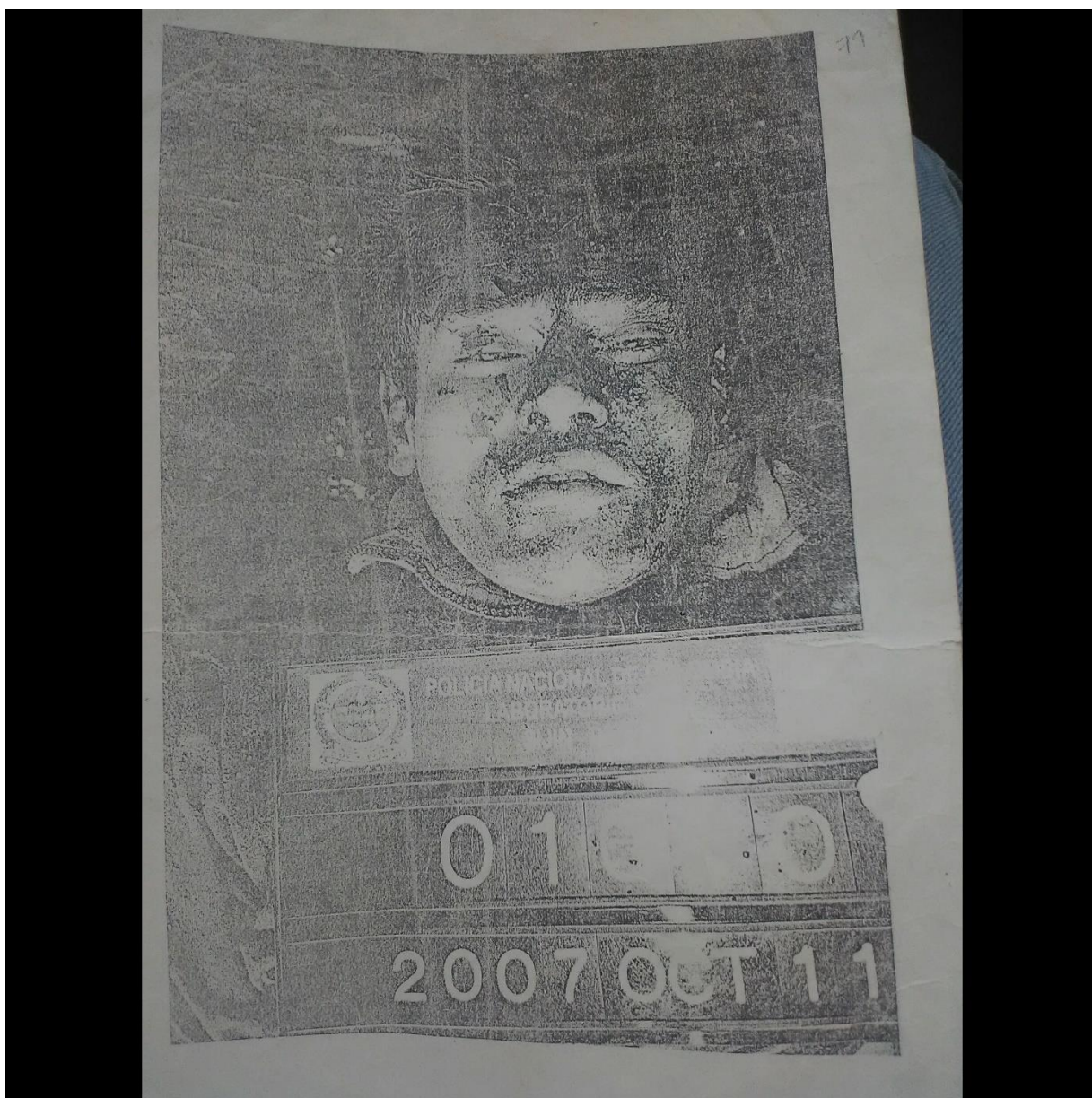


FOTO SIETE

RAMA JUDICIAL
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE PASTO
HACE CONSTAR
QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTENTICO
Y ORIGINAL PREVIO COTEJO DE FIRMAS
08 FEB. 2012
SECRETARIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO

Fecha: 18 de octubre de 2011
Lugar: Sala de Audiencias
Acusado: JUAN CARLOS RAMIREZ MENESES Y OTROS
Delito: Homicidio Agravado, Concierto para delinquir
Radicación: 520016000485200783356 NI 2299
Hora de Inicio: 2:30 p.m. Finalizó 3:30 p.m.

En San Juan de Pasto en la fecha y hora indicadas, se inició la audiencia de lectura de fallo que recurso de apelación interpuesto por la Defensa en contra de la providencia proferida el 31 de agosto de 2011, por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Pasto. El señor Presidente de la audiencia verificó la presencia de las partes para efectos del registro, constatando que han comparecido:

FISCAL: JORGE ENRIQUE LÓPEZ ORDOÑEZ
Fiscal Primero Especializado
Complejo Bancario, Pasto
Teléfono: 7200077

PROCESADOS: JUAN CARLOS RAMÍREZ MENESES
HIPOLITO PETTO CAMACHO
JOSE IGNACIO CABRERA
CARLOS ALIRIO CHITAN
WILLER GARCIA CAÑIZAREZ
ARMANDO ALIRIO PATICHÓY ERASO
JORGE EDUARDO GOMEZ PEREZ
CARLOS ARTURO COLIMBA CHACUA
NILSON DIAZ ANACONA
VICTOR LUBIER VILLALOBOS
SILVIO JAIME CUASIALPUD OBANDO
WILMAN MINA MOSQUERA
HILDEBRANDO ANTONIO ANDICA GAÑAN
LUÍS GONZAGA TREJOS
EDUARD ORTÍZ LUCUMI
ALBERT ESTEBAN ACHICANOY JOJOA
JESUS ENRIQUE REINA ACHICANOY
JIMMY ALEX PINCHAO CHACUA
LUÍS EDUDORO CUASAPAZ
HÉCTOR FABIO AGUILAR FLOREZ
Detenidos Batallón Batalla de Boyacá, Pasto